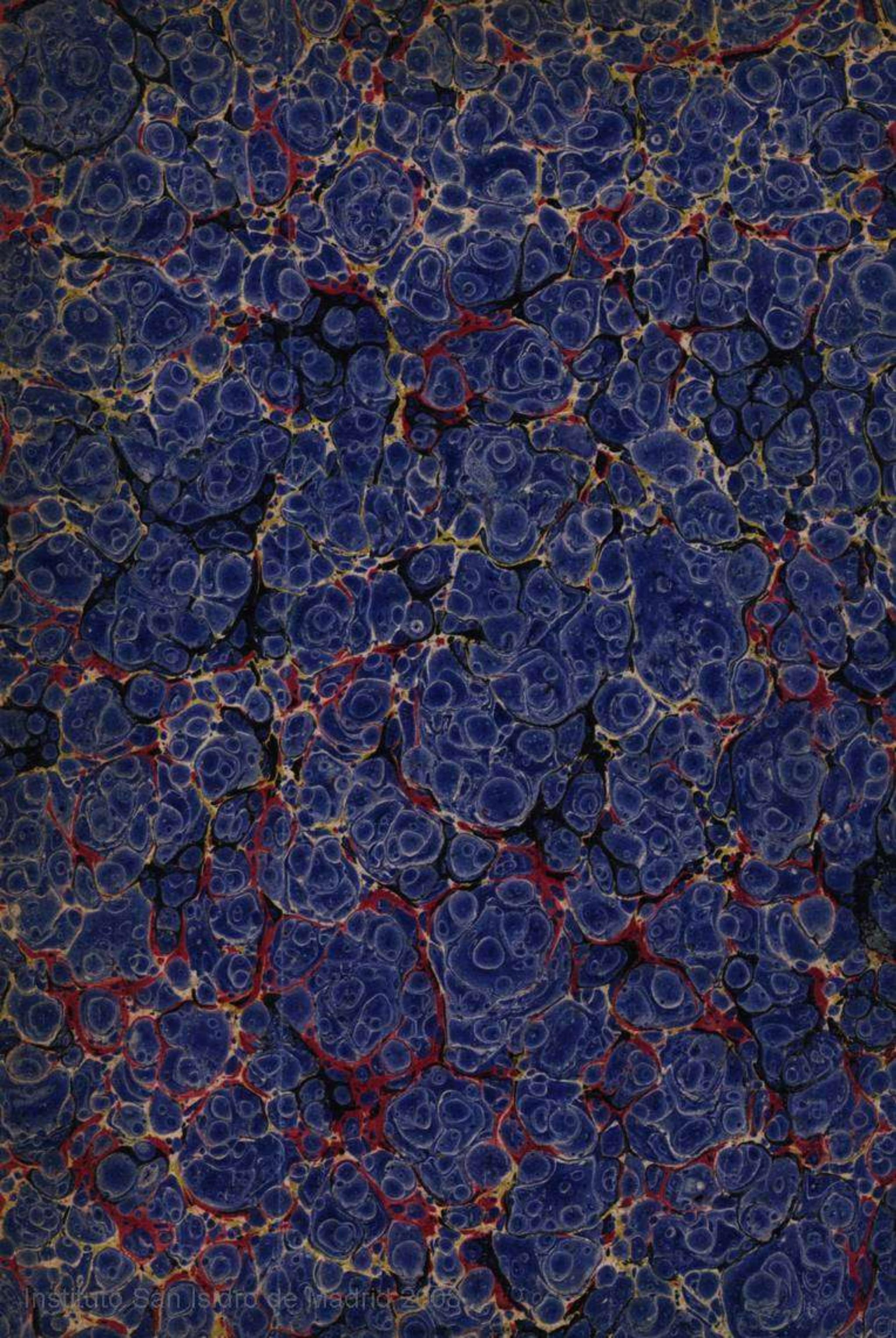
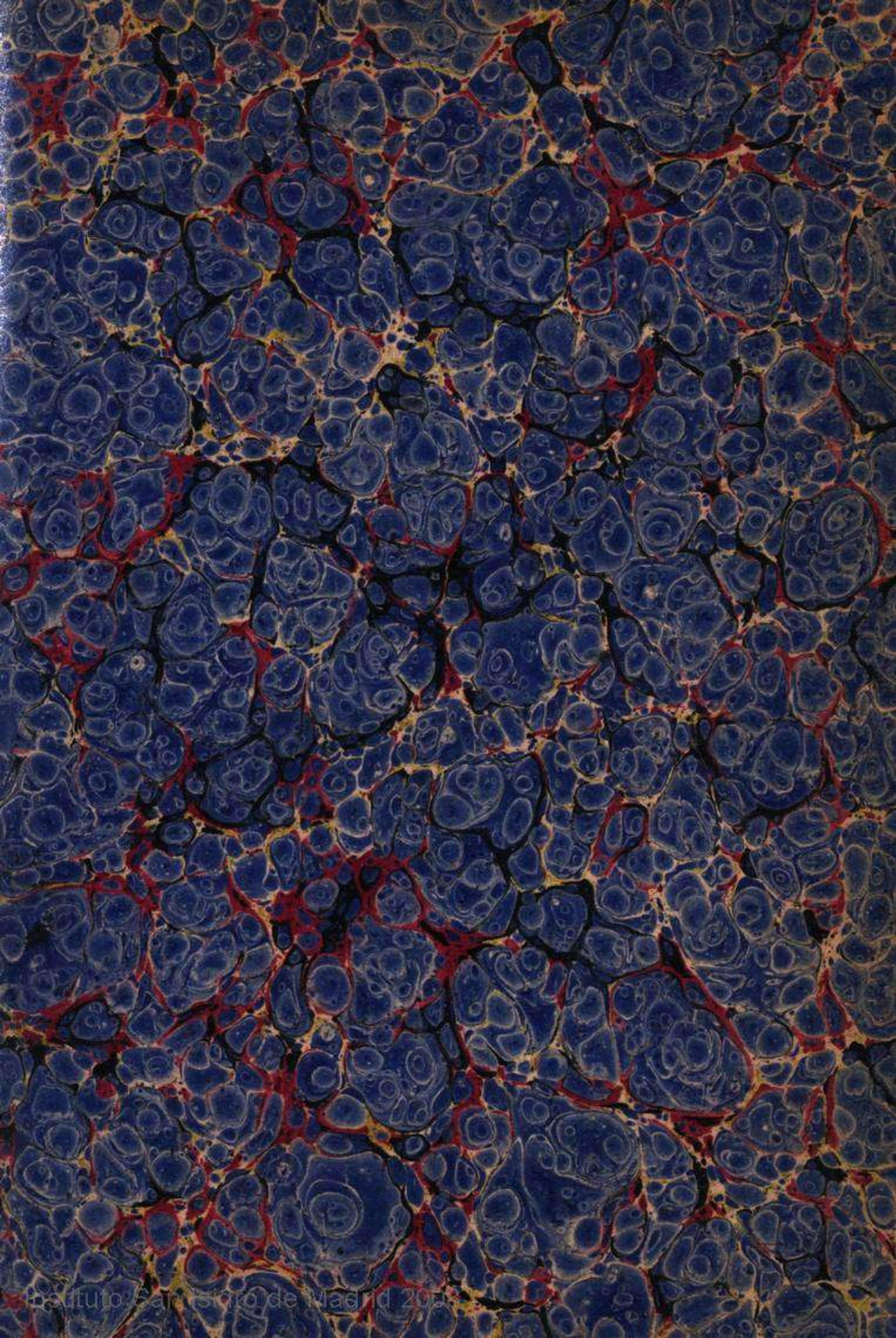


LIBRERIA  
DE  
SAN ISIDRO

3







x 1/2283

2<sup>e</sup>



**POLÍTICA DEL TALLER.**

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO

1911

THE UNIVERSITY OF TORONTO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
128 St. George Street, Toronto, Ontario

# POLÍTICA DEL TALLER

POR

D. JOAQUIN MARÍA SANROMÁ

CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
Y CONSEJERO QUE FUÉ DE ESTADO

---

MADRID

IMPRESA Á CARGO DE VÍCTOR SAIZ  
Calle de la Colegiata, núm. 6

—  
1876



---

---

# POLÍTICA DEL TALLER.

---

## LA LUCHA.

### I.

Hay un socialismo *conciliador* que, haciendo intervenir al Estado en cierta clase de relaciones entre el capital y el trabajo, pretende todavía dejar á salvo las libertades industriales. Poco exigente en la apariencia, suele limitarse á pedir una ley de jurados mixtos entre fabricantes y operarios; otra relativa al trabajo de los niños y mujeres, y una tercera que limite las horas de taller para los adultos. Con estas tres medidas, y la enseñanza obligatoria, pretende hacer una revolucion en las condiciones morales y materiales de las clases proletarias; y como no se presenta en són de guerra, sino con aire contrito y ademan suplicante; y como en algunos puntos de su doctrina, v. gr., en lo del trabajo de niños y mujeres, sabe herir las fibras más

delicadas del corazón humano, ya se deja comprender que no le faltarán prosélitos aún entre las gentes que se precian de discretas, y más cuando se le ve tan distante de aquel otro socialismo lenguaraz y pendenciero que empezó con los talleres de 1848, para venir á parar á las teas de la Internacional y á los puñales de los *huelguistas* ingleses.

Yo, que me fio muy poco de aguas mansas, no me atrevo á decidir cuál de los dos socialismos es peor: si aquel tremendo y *petrolero* que nos embiste de frente, pero que también de frente puede ser batido, ó si ese otro que se nos viene de flanco, y por disimulados medios hace su camino, que es la guerra al capital. Lo que sé decir es, que el socialismo descarado tiene un sistema político completo, y que el partido que lo acepte se deslinda perfectamente de los demás partidos; al paso que el socialismo de medias tintas se ingiere con suma facilidad en todas las banderías políticas; y tal hay que, creyéndose muy conservador, hace socialismo del más fino en llegando á ser gobierno, dándose aires de protector de las masas y haciendo alarde de aquel principio de autoridad de que son tan celosos los conservadores.

Creer algunos que, sin entrar en transacciones con el socialismo, no se puede hacer política industrial; y este es un error muy grave que me propongo desvanecer. Averigüemos primero cómo se nos ha venido encima la política industrial en nuestra época de fuerzas y de motores, y luego veremos de qué

manera puede manejarse mejor aquella política, si con la práctica sincera de las libertades económicas, ó echando mano de los resortes gubernamentales, siempre tan mudables y caprichosos.

## II.

Como fenómeno histórico, la industria tiene su edad antigua y su edad moderna; pero ambas edades no coinciden, ni mucho ménos, con las demas manifestaciones de la vida social. En la esfera religiosa, la edad moderna empezará, segun las creencias, con el Budha, con Jesucristo, con Mahoma; para el movimiento de las ideas, con Descartes ó con Kant; en lo político con el establecimiento de las grandes monarquías, ó acaso despues con el de las grandes democracias; para el comercio, con los descubrimientos del siglo XV. En la historia de la industria, la edad antigua es interminable: la edad moderna empieza ayer mismo con Arckwright el de la púa mecánica, con Watt el hombre del vapor, con Smith el de las leyes del trabajo, con Turgot que dió muerte á los gremios. Tan grandes fueron estas mudanzas, que con ellas no sufrió la industria en el pasado siglo una simple trasformacion, sino que nació á nueva vida. No seamos, sin embargo, injustos con la industria anterior al vapor y á la moderna maquinaria. Aquella larguísima historia de más de cuatro mil años no pasa desaprovechada para la industria antigua, ni hay

razon para echar en olvido sus progresos y perfeccionamientos lentos pero eficaces. Si el Oriente, si el Occidente *clásico* abandonaron por regla general el ejercicio de las artes útiles á las clases oprimidas, al sudra ó al esclavo, ¿dónde cabía mayor estima que la que les dispensaron los babilonios, egipcios y fenicios? ¿Quiénes, sino los griegos de Pericles, supieron crear aquellas maravillas de Corinto, en las cuales solian darse la mano el instinto industrial y el de lo bello, con los primores y el atavío tan peculiares del genio helénico?

Pues si nos vamos acercando á los siglos medios, tampoco hay fundamento para sostener que la industria fuera desmereciendo, como no sea en aquellos primeros tiempos del período bárbaro-cristiano, durante los cuales se bosquejaron las nuevas nacionalidades entre el fragor de los combates y el polvo de las invasiones. Pero desde que comienza el siglo XIII, que fué como el preludio del Renacimiento, la industria de los pueblos europeos se abre nuevos senderos y adquiere en breve tiempo un brillo desconocido; ya gobernada hábilmente por hombres de guerra, como en Flandes y en el Brabante, ó por una oligarquía poderosa, como en Venecia; ya viviendo al calor de las libertades democráticas, como en las ciudades lombardas y toscanas; ya luchando con el feudalismo, como las comunidades francesas, ó con el poder imperial, como los anseatas; ya por el contrario poniendo una gran vocacion industrial al amparo de celosos monarcas, como los catalanes, bajo los reyes de Aragon. Aquella fué la primera

transformacion del mundo industrial. Dejóse sentir en sus proporciones, ya que no en sus procedimientos y en otras condiciones esenciales. Nádíe adivinó todavía los agentes mecánicos, pero el trabajo manual se fué simplificando. Nacieron las grandes industrias de taller. Crecieron en importancia las domésticas, como la del lino. Hízose de la pañería una industria principal en el Norte y en el Sur de Europa: apareció la metalurgia en los Países Bajos; y el arte mayor de la seda, despues de tomar incremento en el bellissimo suelo de Italia, se corrió hácia el Occidente y vino con los árabes á adquirir carta de naturaleza en nuestra España cristiana. Empiezan á ser conocidas las clases llamadas obreras. Se concentran las grandes industrias en las ciudades y villas. Asoman en Flandes y en Francia los primeros síntomas de la futura lucha entre jornaleros y fabricantes. Nace el capitalista industrial con sus riquezas y poderío. Nace el jefe de fábrica ó mayordomo con su práctica de taller y sus conocimientos técnicos. La palanca del crédito no existe, pero halla la manufactura un poderoso auxiliar en el contrato de cambio generalizado por los judíos en la Lombardía y por los mercaderes levantinos en el emporio de Brujas. Los Bancos son de simple depósito ó meras *tablas de cambio*; pero ya en Génova el Banco de San Jorge se enlaza con la fabricacion de tal manera, que es, sin darse cuenta de ello, el rudimento de las modernas sociedades de crédito ó comanditarias de la industria.

Fué tan considerable el cambio que experimenta-

ron estas cosas al llegar á los modernos inventos, que es muy comun darle el nombre de revolucion industrial. Tal vez convenga rectificar esta idea. La revolucion industrial de los tiempos modernos no está toda en el vapor, ni en la maquinaria, ni en la division del trabajo, ni en la competencia. Acaso pueda dársela concepto más elevado; y en mi sentir no es otro que el distinto *carácter social* de la industria moderna comparada con la antigua. Antes del vapor, eran la manufactura y las artes una funcion subalterna en el seno de la sociedad general; despues pasaron á ser una fuerza impulsiva, y lo que es más, fuerza política. Para llegar á serlo ya en la Edad Media, ¡cuánto no luchó la industria! Las *guildas*, los gremios, las corporaciones de artes y oficios son la expresion de sus grandes resistencias á los poderes establecidos. ¿Consigue dominarlos? ¿Consigue siquiera imponerse á ellos? ¡Ah! sí, triunfa del feudalismo; pero es con el apoyo de la Iglesia, organizándose en cofradías, y con el de los reyes, á quienes presta más de una vez sus milicias comunales contra los barones.

Faltaba al gremio una condicion esencialísima para dar á la industria de los tiempos medios vida propia y carácter independiente. No admitía en su seno la libertad individual. El gremio emancipaba la industria, no al trabajador. Dentro de la corporacion, las manos del artesano eran esclavas del maestro; las del maestro lo eran de las constituciones ú ordenanzas gremiales. ¿Y cómo nó, si la agremiacion no era más que el régimen feudal aplicado á la

industria? Todo elemento social que aspiraba á ser algo en aquellas sociedades, tenía que revestir las formas del feudalismo. Túvolas la milicia, las aceptó la Iglesia, y, á estilo de las artes y oficios, llegó á adoptarlas la misma Universidad del siglo XIII con sus grados académicos.

Cuando llegó la concentración del poder monárquico, aquel gran nivelador absorbió en el Estado el gobierno de los gremios. Empezaron los reyes á utilizar la industria como fuerza *suya*, y la movieron al compas de *su* política, para lo cual la erizaron de reglamentos y de trabas, dándola en compensación los mil artificios del sistema proteccionista. Suele decirse que, gracias á este sistema, perdió la industria su carácter subalterno, convirtiéndose en interes nacional preponderante. Es inexacto. El gran período del proteccionismo abarca los siglos XVII y XVIII: el país proteccionista por excelencia fué aquella misma Inglaterra que es hoy apóstol del libre cambio. ¿En qué industrias logró esta nacion imponer su ley á las demas? ¿Cuáles representaron para ella un interes vital, á que tuvo que subordinar toda su política? ¿Fué la sedería? En ella vencieron los franceses. ¿Fueron los lienzos? Halló dignos competidores en la Westfalia y Países-Bajos. ¿Fueron los paños? ¡Ah! ¡Si nuestra intolerancia religiosa no hubiese dado al traste con las pañerías flamencas! La metalurgia y el algodón son las industrias *soberanas* de Inglaterra; y ¡cosa bien digna de notarse! cabalmente la metalurgia y el algodón nacieron y se desarrollaron sin re-

galo, ni proteccion, ni combinaciones aduaneras.

Mas no quiero desviarme del punto á que se encamina mi discurso. Como sistema político, la proteccion industrial está juzgada, y no he de escoger esta ocasion para abrir su proceso. Lo que digo y repito, resumiendo, es que ni las antiguas razas productoras, ni el gremio, ni la reglamentacion, ni las aduanas, ni las subvenciones del Estado, pudieron dar á la industria esa fuerza *inicial* que posee desde los grandes inventos. En esto me afirmo, y me es fácil demostrarlo con sólo señalar algunos de los rasgos más salientes de la industria moderna. ¿Qué han sido las guerras continentales ó marítimas de nuestro siglo? El apéndice de una cuestion industrial. En 1867 los fabricantes alemanes vencen á los franceses en los escaparates del Campo de Marte, y esta primera victoria hace presentir la catástrofe de Sedan. La fe religiosa no produce hoy otras peregrinaciones que las de Nuestra Señora de Lourdes ó de la Saleta: los triunfos de la industria ponen el bordon en manos de millares de peregrinos que se disputan la gloria de ir á contemplar las maravillas del trabajo en París, en Lóndres, en Viena, en Filadelfia. Mucho valía ántes tener ejércitos, tener armadas, tener colonias: hoy vale tanto tener fábricas. La potencia que más trabaja es primera potencia.

¿Qué quiere decir esto? Que en el siglo en que vivimos la cuestion industrial es la madre de las cuestiones, y la política industrial la reina de las políticas. Y si esto se dice y se afirma sólo con mirar aquellas señales externas de grandeza con que la

industria contemporánea nos embelesa y cautiva, ¿qué será cuando la estudiemos más á fondo, penetremos en lo íntimo de su vida, y descomponiendo sus elementos morales asistamos á la eterna lucha entre el capital y el trabajo, nunca más aguda ni más envenenada que en estos revueltos tiempos que hemos alcanzado?

### III.

Si he de hablar con sinceridad, yo no creo en la lucha del capital y el trabajo. El capital y el trabajo se compenetrán, se necesitan y mutuamente *se dependen*; son solidarios, no pueden ser antagonistas. La lucha existe entre los *intereses personales* de los que representan el capital y los que representan el trabajo; y áun esto solamente en el caso, por nuestra desdicha muy frecuente, en que aquellos intereses no estén de acuerdo con el *deber*.

Supóngase por un momento que en las relaciones entre el capital y el trabajo coincidan y se den la mano el interés verdadero y el deber. ¿Qué sucedería entónces? Que el interés personal excitaría al capitalista á obtener del trabajador el mayor beneficio posible, pero la ley del deber le excitaría también á estimular al operario dándole por su trabajo la mayor recompensa posible. Que el interés personal excitaría al trabajador á obtener la mayor retribucion posible, pero la ley del deber le excitaría también á aumentar hasta lo sumo la dosis de su trabajo.

¿Qué sucede ahora? Que el capitalista propende á obtener del trabajador la mayor utilidad posible á cambio del menor sacrificio posible. Que el operario propende á obtener la mayor participacion posible en las utilidades del capital á cambio del minimum posible de trabajo. *Is labor*. Esta es la dificultad, esta es la lucha. En ella, ¿por qué negarlo? entra el capitalista con grandes ventajas. Tiene de su parte la tradicion, la posesion de la tierra, la propiedad de los motores y agentes mecánicos, el prestigio de la cultura, la autoridad moral de la educacion, las simpatias de los elementos conservadores, y más de una vez el apoyo directo de los gobernantes.

No por esto se descuida el operario. De su parte no está la riqueza, pero está el número. No tiene en favor suyo la cultura, la instruccion clásica ó la técnica, la gentileza de modales, el roce con los poderosos, pero tiene la constancia, la energía y aquella tenacidad propia del que no posee ó posee poco y espera mucho. Si es operario de fábrica, suele residir en las ciudades populosas, donde la vida moderna apura sus refinamientos y luce sus esplendores; donde encuentra el libro que le ilumina, el periódico que le exalta, la tribuna que le enardece, el lujo que le mortifica. Y allí es donde va adquiriendo poco á poco la conciencia de sus derechos de hombre, poniéndolos en su punto ó extremándolos segun sean sus consejeros, ó tal vez segun el trato más ó ménos benigno que haya recibido de los que están encima.

Así se ha ido agrandando y complicando la cues-

tion industrial con la cuestion obrera, que en seguida se ha puesto á la altura de los problemas fundamentales de la sociedad moderna. La educacion del operario, la familia del operario, la retribucion y propiedad del operario son puntos á cuyo estudio y esclarecimiento concurren diariamente la ciencia y la política. Cada escuela, cada parcialidad, cada interes les ha dado sentido distinto y diversidad de proporciones. Quién reduce la cuestion obrera á un mero debate de salarios; quién la levanta á prodigiosa altura, enlazándola con la nocion del Poder y del Estado, con la Religion, con la Moral, con el Derecho y hasta con el porvenir del Arte. Para los primeros, la cuestion obrera es un detalle; para los segundos la síntesis de la regeneracion social. Y como disienten los políticos y publicistas en la manera de plantear la cuestion obrera, así difieren en los procedimientos para resolverla. Unos lo esperan todo del juego natural de las libertades; miéntras que otros, fiando en la eficacia de la autoridad pública, creen que las crisis, los dolores y amarguras de las clases operarias no hallan seguro remedio dentro de las instituciones existentes. Por esto unos, y son los socialistas templados, se contentan con mezclar estas instituciones con otras de nuevo cuño, miéntras que los furibundos y apasionados quieren derribarlas todas, llamando á una ruidosa liquidacion social poderes, religiones, principios morales, códigos civiles, familia, propiedad, capital, culto de lo bello; es decir, arrojando de sus templos á todos los dioses que ado-

ramos. Ya he dicho que no intento remontarme á estas alturas, pues harta tarea me señalo echándome á reñir con el socialismo que pasa por más simpático; y de buen grado entraría inmediatamente en materia si ántes no creyese conveniente hacer una ligerísima reseña del estado actual de la cuestion obrera en las principales naciones industriales.

#### IV.

• La lucha de capitalistas y operarios, colossal en Inglaterra, como lo es todo lo suyo, ha tomado allí dos opuestas direcciones: de un lado la fuerza brutal, el despecho, el pugilato, el surco de sangre; de otro lado la conciliacion, las leyes de avenencia, las soluciones de concordia.

Del lado de la fuerza están las coaliciones tempestuosas de operarios, las sociedades de resistencia, preludio de *La Internacional*, y las famosas *Uniones de oficios*, creadas para organizar las huelgas. El operario tímido y pobre de espíritu sufre la ley de la intimidacion; se establecen cordones de vigilancia alrededor de las fábricas; se quita hasta las herramientas al que se atreve á protestar contra la huelga forzosa. Pónese en guardia el fabricante ante esta actitud belicosa: se coaliga con los suyos, cierra los establecimientos y forma listas *negras* para excluir de los talleres á los huelguistas. Corre á veces la sangre, porque hay de por medio puñales, y asonadas y motines y reñidas peleas con la

policía, y en más de una ocasión se turba la plácida calma de los flemáticos ingleses cuando aparecen en la escena siniestros resplandores como los que en 1867 iluminaron las calles de Sheffield y de Manchester.

Del lado de la discusión y de la calma está la iniciativa individual serena y desapasionada; está la asociación libre y voluntaria, y está la ley cuando puede suplir con ventaja los esfuerzos de los particulares. Sobre estos puntos, Inglaterra ha descubierto una especie de nuevo-mundo. Aquella es la patria de la sociedad cooperativa, de las sociedades mutuas de operarios, de los consejos de arbitraje *libres*. Con contadas excepciones, cuando la ley inglesa ha intervenido en las luchas de fabricantes y trabajadores, ha dado grandes muestras de oportunidad y sensatez, empezando por abrir largas y frequentísimas informaciones parlamentarias. De estos y otros trabajos análogos salieron la ley de 1824 dando carácter legal á las coaliciones de operarios, las de 1833 y 1844 relativas al trabajo de los niños, la de 1859 sancionando las huelgas pacíficas, y las de 1867 y 1871 definiendo los casos de coacción y violencia en las fábricas y castigando la intimidación cuando tiene por objeto alejar al trabajador de los talleres. Pero al lado de estas medidas directas y de esa política de detalle y menudeo, tienen los ingleses, como es sabido, otra política *obrera* de más miga, más amplia, más eficaz y fecunda, puesto que trasciende al cuerpo general de la sociedad; política menos aparatosa, si se quiere, pero infinita-

mente más segura y duradera. Es la política fundada por Peel, y á la cual tienen hoy que someterse los mismos torys sus antiguos amigos; las leyes de cereales, las reformas arancelarias, la derogacion del Acta de Cromwell, el nuevo sistema colonial, la extension del sufragio, la baratura de las subsistencias, la rebaja de los impuestos indirectos.

Bien distantes vemos de este tino y perseverancia á nuestros vecinos los franceses. Mil veces, en lo que va de siglo, se ha levantado entre ellos el fantasma de la cuestion social, y otras tantas la han resuelto ¿por qué no decir cortado? la pasion política, el espíritu de escuela ó el interes de las clases dominantes. Los padres graves de la monarquía de Julio siempre se torcieron del lado del capitalista. Para él el poder, para él los aranceles, para él el mercado colonial. En 1848 todo se hubiera hecho en beneficio exclusivo del operario si hubiese predominado el grupo de Luis Blanc, Flocon y Albert. Napoleon III se hizo la ilusion de que acallaría todas las pretensiones halagando á los operarios desde el trono y haciendo una especie de socialismo imperial. Si creyó de buena fe matar el socialismo de abajo dándole algun desahogo por arriba, lo acaecido despues de Sedan vino á demostrar que anduvo muy desacertado. Aún no se había desvanecido enteramente la gran fantasmagoría imperialista de los diez y nueve años, y ya pudimos convencernos todos, bien que algunos sin sorpresa, de que el socialismo frances no había olvidado nada: ni maestros, ni libros, ni aficiones. ¡Qué había de olvidar! ¡Si lo

que hizo fué extremarlo! ¡Si hay tanta distancia de los clubs de 1870 á los anticuados falansterios é Icarías, como de los planes anodinos de 1848 á las terribles realidades de la *Commune!*

Léjos de mí pretender que en Francia no haya adelantado un paso la cuestion obrera en los últimos 45 años de régimen más ó ménos liberal.

De sobra saben seguir los franceses las corrientes del siglo, y no les había de faltar iniciativa en los problemas relacionados con las clases obreras. Lo que les ha faltado es firmeza de criterio y aquel *esprit de suite* tan notable en otros ramos de su administracion. Cuentan por centenares las sociedades de operarios; las tienen de cooperacion, de crédito popular y de consumo; las de patronato casi han nacido entre ellos; pero en la manera de entender los derechos y deberes de la clase obrera han sido tan tornadizos y tanto han tejido y destejido sobre sociedades y coaliciones industriales, que es difícil seguirles en su incesante carrera, y más que difícil, imposible sorprender su último pensamiento.

Los alemanes son gente de otra especie. Siempre tuvieron gran propension á incluir la ciencia económica entre las *camerales* ó de gobierno. Este terreno es neutral para ellos, y viven aquí en estrecho consorcio, desde la escuela histórica más fina, que ya se da la mano con el partido feudal, hasta las extremidades del racionalismo. Rau, el Juan Bautista Say de Alemania, era autoritario en no pocas cuestiones; List y Roscher, el Savigny de

la Economía política, lo son casi en todas. Del lado del idealismo es autoritario Hegel con sus secua- ces, como Ahrens en su Política del Derecho, y son autoritarios en la extrema izquierda hegeliana Ruge y Cárlos Marx, padrino este último y apóstol decla- rado de la Internacional.

Fiel á la verdad, diré aunque me duela, que las li- bertades económicas á la inglesa tienen allí pocos partidarios. Ni los fisiócratas, ni Adan Smith, ni Say, ni Rossi, ni Bastiat, han fundado escuela en Alema- nia. Nada diré de J. Faucher, pero el mismo Schult- ze-Delitsch, que pasa en su país por un adepto de la escuela de Manchester, tiene sus puntas y collar de socialista, no sólo en sus doctrinas generales, mas tambien en el sistema de crédito cooperativo, al cual debe una fama muy merecida.

Esos instintos socialistas de la raza germánica tienen una explicacion natural. El ideal del aleman en el siglo XIX es la unidad: lo ha realizado en la lengua; lo ha realizado en la ciencia con sus uni- versidades; lo ha realizado en las letras respirando patria alemana con Göethe y Wieland desde un rin- con de Weimar, con Schiller desde un rincon del Wurtemberg; lo ha realizado en los dominios del arte con las galerías de Dresde y Munich, con el Walhalla; lo ha realizado en la industria con el Zoll- verein, en las armas con Moltke, en la política con Bismark. Y, asido á su ideal como á un lábaro triun- fador, el aleman vuelve siempre sus ojos al Estado, creyendo ver en él la institucion de más brío y pu- janza para llevar á feliz complemento aquella mi-

sion histórica; y, según las aficiones políticas de cada parcialidad, el Estado será el Imperio con la espada de Carlomagno, con el incienso de las victorias, con los triunfos de la diplomacia, ó será la congregación del pueblo con el clamoreo de la libertad y el predominio del *cuarto estado*. Puede ser que, con el tiempo, se vaya moderando este sublime delirio de la patria alemana, porque no hay entusiasmo que no ceda, ni ardor que no se temple. Hoy por hoy es un hecho dominante; hoy por hoy lo que priva es la conciencia de la raza, y todo buen alemán sacrificará por ella hasta su propia individualidad, á cambio de un *cives germanus sum*.

Era de temer que los alemanes dieran esta misma dirección á las cuestiones industriales. Las doctrinas y las prácticas socialistas se llevan la palma en su cuestión obrera. En sus talleres se combate el capital; en sus libros se le discute; en diez y siete periódicos se le amenaza. Hasta han inventado la palabra *capitalismus* para expresar los vicios del capital y los *crímenes* de que es responsable. Fernando Lassalle ha hecho de estos crímenes una larga lista que se deja muy atrás á Proudhon. Como las poblaciones obreras la tienen aprendida de memoria, suelen entregarse á frecuentes arrebatos: el Estado interviene, pero á bayonetazos. Un día se alteran los trabajadores de Leipzig; otro día los de Francfort; huelgan un día los impresores en Sajonia, y otro los tejedores en Silesia; y otro día 10.000 forjadores de la fábrica de Essen se mantienen durante un mes alejados de los talleres.

Para moderar estos ímpetus del socialismo *de la calle*, la fecunda inventiva de los alemanes ha descubierto y fundado un socialismo *de la cátedra*. Así llaman ellos á la Economía política que explican los más de sus profesores. El socialismo de la cátedra pretende haber hecho una revolución en las bases de la ciencia económica, entreteniéndose en negar el orden natural de las sociedades, expuesto por los economistas clásicos, y sometiendo al capricho de los gobernantes y al criterio de las circunstancias las tres leyes fundamentales del trabajo, del crédito y del cambio. Podrá pasar esto por una gran novedad; pero yo entiendo que otro tanto dijeron, con más sencillez y sin darse aires metafísicos, el doctor List en su *Sistema nacional*, y todos los proteccionistas del mundo; Carey, Dupont-White y nuestro prosáico Güell y Ferrer. Sea como fuere, no he de discutir esto ahora, sino ver cómo por la senda que han tomado los alemanes han convertido la cuestión obrera en una simple cuestión de gobierno. No advierten que se van deslizando por la pendiente del imperialismo francés. El cesarismo es una moda que los vencedores han tomado de los vencidos, y moda tan general que hasta ha contagiado á los historiadores: Mommsen y M. de Sybel *cesarizan* la historia. ¡Qué gran gloria, dirán para sí el doctor Engel, el doctor Wagner, el doctor Brentano, es decir, las eminencias del socialismo de la cátedra, si conseguimos poner á merced del ilustre canciller la palanca de la cuestión obrera! Porque este parece ser el afán de los infinitos congresos de *economistas*

que se están celebrando en Alemania, y muy principalmente de los de Eisenach, que dieron la pauta de una política obrera *oficial* á todos los socialistas vergonzantes de Europa.

Fuera de Alemania, el socialismo de la cátedra hace su propaganda á la callada. Ya cuenta en Bélgica y en Italia con dos *convertidos* eminentes, que son M. de Laveleye, profesor de Lieja, y el señor Luzzati, profesor de Padua. Dudo mucho, sin embargo, que, sobre todo en la cuestion obrera, llegue á echar hondas raíces en aquellos suelos clásicos en materia de libertades. Y no lo digo por el mayor ó menor prestigio que hayan llegado á alcanzar en ambos países los economistas *rancios*, que bien sabido es que no los hay tan puros como los belgas y como algunos contemporáneos de Italia: lo digo porque hay en Bélgica y en Italia unas instituciones políticas muy liberales y demasiado firmes para que puedan combinarse con un régimen excepcional y autoritario en las relaciones del capital y el trabajo.

En la América del Norte, si exceptuamos alguna que otra llamarada entre los operarios de California, quejosos á menudo de la competencia de los chinos, la cuestion obrera no ha ofrecido, que yo sepa, las graves complicaciones de Europa. Seguramente es porque la cuestion general del trabajo tomó allí otro carácter mientras hubo esclavitud. Después, el trabajo libre del Sur y el que lo era en los Estados del Norte, como hecho en país virgen y con grandes medios ó esperanzas de ser bien retribuido, no

ha tenido la tentación, ni el estímulo, ni el interés de luchar con el capital, evitando así la guerra de los talleres, ó, por lo ménos, suspendiéndola hasta la hora presente en aquellas comarcas afortunadas.

## V.

Aunque en nuestro país la industria, la grande industria, no tiene la importancia que en otras naciones, la ha tenido y la tiene la cuestión obrera, y en determinados puntos de la Península es asunto vital para todas las clases. Parece por demás indicar que nuestra cuestión obrera ha estado siempre relacionada, como en Francia, con la política general. Aquí, como allí, los partidos la han manejado más por las impresiones del momento que obedeciendo á un plan concertado y á la lógica de sus respectivas doctrinas. Aquí todavía más que en Francia, donde cada partido suele tener en materias económicas si quiera algunas ideas que casen ó hagan juego con sus principios políticos. No se precian de tan rigoristas nuestros partidos militantes, habiéndolos muy extremados en política que, cuando se trata de Economía, rayan en lo más tirante y anticuado; y otros (aunque no es tan frecuente) que, muy aferrados á las tradiciones, no se desdeñan de aceptar algunas de las libertades más ponderadas por los economistas. Quién sabe si esto reconoce por causa el carácter puramente *formalista* de

nuestros partidos políticos, que, ó muy preocupados con los intereses del día, ó atentos sólo á cuidar de las formas de gobierno y de la organización de los poderes públicos, penetran poco en el *fondo*, en la realidad y verdaderas necesidades de la sociedad que se proponen dirigir y administrar.

Algunas excepciones ha de tener esta regla, y en la misma cuestión del capital y el trabajo no sería difícil ir señalando los rasgos característicos de cada fracción política. Así, por ejemplo, los moderados, durante sus largos períodos de dominación, profesaron la máxima de que conviene á los operarios vivir bajo el patronato de las clases superiores. No les parecía bien que el trabajador entendiese de una manera demasiado directa en los asuntos de su propia comunión: miraban con malos ojos la huelga pacífica, y ya se deja adivinar con cuánta severidad reprimirían las violentas y tumultuosas: de asociaciones obreras, aunque fuesen honestas y templadas, gustaban poquísimas, y á tal punto que la simple coalición ó coligación de operarios era castigada en un artículo del Código penal. Cuantas veces, eso sí, cuantas veces se ofrecía ocasión de demostrar especial cariño hácia las clases proletarias, esta ocasión la aprovechaban con exquisita diligencia. Los delegados de aquellos gobiernos asistían gustosísimos á las fiestas y funciones populares, visitaban los talleres, estrechaban entre las suyas las manos encallecidas del jornalero, y le premiaban en las Exposiciones. En documentos públicos, en preámbulos y circulares de-

mostraban estar bien enterados de las necesidades de las clases pobres, y con sumo halago las trataban: si era en Academia ó en otra junta de varones doctos, solían sazonar sus escritos con estudios sociales muy bien pensados y dispuestos en galano estilo y atildada frase.

Llovían entre tanto las mercedes de la Administración sobre el fabricante, tipo predilecto de los doctrinarios. Él podía asociarse, podía coligarse: él era el ojo derecho de las autoridades. Era concejal, diputado de provincia, diputado á Córtes. Con ayuda de un arancel se le reservaba el mercado interior. Otro arancel le facilitaba grandes ventajas en Ultramar. No se concebía que el fabricante pudiese trabajar por su sola cuenta y riesgo, sin que el Estado, puestos los ojos en la alteza de la industria nacional, asegurase al capital una ganancia y en cierto modo le garantizase un *derecho al beneficio*, cuyo derecho hacía pensar involuntariamente en aquel otro *derecho al trabajo* que algunos utopistas andaban pidiendo para las masas, y por lo bajo lo murmuraban no pocos mal aconsejados jornaleros.

Apénas se apartaron de esta táctica los progresistas históricos, y, si cabe, la acentuaron más. Suyas fueron las leyes de cereales que, encareciendo la subsistencia del jornalero, prometían un pingüe rendimiento al propietario, y obra suya fué el arancel de 1840, acaso el más restrictivo de cuantos se hayan inventado desde que se dió en la costumbre de proteger al fabricante por medio de la aduana.

En los conflictos entre maestros y operarios intervinieron las autoridades de aquel bando político, siempre con buenos fines, raras veces con tino y discrecion. Hubo quien prohibió el uso de una máquina nueva, queriendo halagar al jornalero. Hubo quien autorizó alardes de fuerza dentro del taller, creyendo halagar al fabricante. De progresistas históricos se componía la hueste más aguerrida contra la reforma arancelaria de 1849, que iba enderezada al abaratamiento de las mercancías más usuales entre la gente de condicion humilde, y lo mismo sucedió en la Informacion parlamentaria de 1856. Finalmente, si durante la larga y fecundísima campaña que sostuvimos en la Bolsa de Madrid los partidarios de la libertad de comercio, nos cupo la honra de vivir en compañía de algun progresista de gran valer; si éste y otros ménos conocidos nos ayudaron á desenvolver nuestro programa, que, con parecer limitado al libre cambio, encerraba y encierra la mejor de las políticas obreras, tambien es cierto que tuvimos enfrente á otros progresistas de grande autoridad en el partido, y que, por serlo, consiguieron tener extraviada la opinion y poner obstáculos á más de una reforma económica tan justa como provechosa.

Todavía no es ocasion de formar un juicio desapasionado acerca de la cuestion obrera durante el período revolucionario que comenzó en 1868. Si es siempre difícil escribir historias contemporáneas, lo es más cuando aún están sobrecitadas las pasiones. La sencilla, la fiel relacion de los sucesos

podría pasar plaza de parcial, ó ser tenida por inspiracion de naturales simpatías. A su paso por el gobierno, el partido democrático se encontró más de una vez con la cuestion industrial y sus accesorias: de qué manera entendió resolverlas, lo dicen sus reformas fiscales y económicas, y las leyes fundamentales que encierran su credo político. Merece tambien mencionarse la Informacion parlamentaria abierta en su tiempo, y que, aunque no llegó á su término, consiguió reunir en sucesivas legislaturas abundante copia de datos y muy extensas noticias acerca del estado y condicion de nuestras clases operarias.

Más directamente trataron de influir los republicanos en la cuestion obrera. De ellos es la ley que se propone regularizar el trabajo é instruccion de los niños y mujeres en las fábricas, y asimismo quisieron introducir otras sobre jurados mixtos y horas de trabajo en las fábricas de vapor y talleres. Cabalmente éstos son los puntos que, considerados como parte de un sistema, me propongo analizar en este escrito; y ya, sin más preámbulos, paso á examinarlos, empezando por los jurados mixtos.

---

## LOS JURADOS MIXTOS.

---

### I.

Son los jurados mixtos unos tribunales de avenencia, compuestos de fabricantes y operarios, para dirimir las contiendas que se susciten en los talleres sobre aumento de salarios, limitacion de las horas de trabajo, participacion en los beneficios de las empresas, y otros pormenores no ménos interesantes. Mirada la institucion en su fondo y en su sentido moral, es digna de todo aplauso. Tiende á conciliar los ánimos, á limar asperezas, á cortar ó prevenir conflictos, haciendo más íntima la comunicacion entre dos clases sociales que están destinadas á vivir juntas; y si se guardan rencores es porque se conocen poco. No hay reparo que oponer al *arbitrazgo* para las guerras internacionales: tampoco le hay ni puede haberle para la guerra industrial.

Si cabe algun debate sobre jurados mixtos, no es más que en la manera de entender su destino y su carácter. Hay hombres que todo lo resuelven

con ellos, pareciéndose en lo extremados á los soñadores de *paces perpetuas*. El jurado mixto sería la panacea universal para matar las coaliciones obreras, las ligas de fabricantes, las huelgas y motines de los talleres. Me parece temerario empeño reducir á estos puntos la cuestion obrera, cuando tan públicos se han hecho los designios y pretensiones de mutualistas, colectivistas y otros novísimos agitadores. Como la cooperacion y las sociedades de patronato, será el jurado mixto un buen expediente para disminuir la intensidad del mal, y no un remedio infalible para obtener curaciones radicales, que ni suelen darse de golpe, ni es fácil averiguar de dónde hayan de venirnos.

Porque se reduzca á justas y naturales proporciones la importancia del jurado industrial, no han de temer sus panegiristas que pierda en eficacia; y aun así restringido, han de concurrir en él dos requisitos indispensables, que son la libertad y el equilibrio de fuerzas.

Hay dos clases de jurados mixtos: unos creados por el Estado, otros establecidos y gobernados por la iniciativa de los particulares. Yo los llamo respectivamente socialistas ó libres.

El jurado *socialista* se establece de la siguiente manera: En cada distrito, region ó localidad industriales, designa el Estado un cierto número de fabricantes y un cierto número de operarios para formar el tribunal de avenencia; nombra el presidente y los secretarios; fija el procedimiento que debe seguirse; señala las cuestiones industriales que han

de someterse á su exámen y decision, y da autoridad y fuerza legal á sus laudos. Este es el tipo frances y en cierto modo el aleman. Digo el *tipo*, porque dentro de él caben notables diferencias en algunos extremos; y segun ellas sean, la institucion tendrá un carácter más ó ménos socialista. Así, por ejemplo, en uno de los congresos socialistas de Eise-nach se propuso que el presidente del jurado mixto fuese un verdadero magistrado local; que sus individuos se eligiesen respectivamente por fabricantes y operarios; que sus poderes se renovasen anualmente y pudiesen ser recusados.

El jurado *libre*, que es el que priva en Inglaterra, nace espontáneamente de mutuos compromisos entre trabajadores y dueños de fábrica. Una crisis industrial, un conflicto de taller, una cuestion sobre el tipo del salario, suscitan la idea de verse, de explicarse, de entenderse; júntanse las voluntades y se conciertan los intereses para buscar un centro comun. Ningun poder externo designa los árbitros ni mucho ménos los impone: los señala el voto. El procedimiento está ajustado á los usos y costumbres de la vida fabril y no á las tradiciones ó formularios de la curia; y la fuerza legal, ó mejor dicho *moral* de los fallos, depende principalmente de la delegacion aceptada por el jurado.

Entre ambos sistemas no me parece dudosa la eleccion. El jurado socialista se funda en un supuesto equivocado; porque atribuye al Estado un carácter casi pericial en materias de manufactura. Quiérele perfecto conocedor de la industria, de sus

resortes y funciones; quiérele testigo íntimo y presencial de sus necesidades y de sus agravios. Pretende que el Estado tiene puntual noticia del *personal* de la fabricacion; que sabe á ciencia cierta dónde están las influencias de buena ley; que conoce mejor que los propios interesados el punto, la ocasion y hasta el momento de proponer honrosas conciliaciones y de aplicar sanos temperamentos. Si tal no fuese el concepto que del Estado tienen los socialistas, ¿á qué vendría confiarle la direccion del arbitrazgo industrial? ¿qué significaría su intervencion abierta ó disimulada en la eleccion de los jurados? ¿por qué habría de señalarles trámites y términos? ¿cuál sería la ventaja de establecer jurados á la ventura, y lo mismo en localidades de suyo inclinadas á la lucha que en las pacíficas y ordenadas?

Porque este es, á no dudarlo, uno de los inconvenientes del sistema de jurados industriales, por vía legislativa ó administrativa; que todos los vacía el Estado en su único molde, sin tener en cuenta las circunstancias de lugar, la índole de cada industria ó la urgencia de los casos. Otro inconveniente, y no ménos grave, es la poca ó ninguna confianza que ha de inspirar á fabricantes y operarios un jurado que no es su propia hechura. Adviértase que no se trata de justicia, ni de derecho lato ó estricto, sino de conciliacion; no de jueces, sino de componedores. Si el componedor no es hombre de autoridad entre los conciliados; si esta autoridad no se la dan ó no se la reconocen ellos mismos por las condiciones

de carácter ó por su experiencia, podrá acontecer que las decisiones arbitrales enconen los ánimos en vez de templarlos. Aquellos que no quieren libertad en los tratos y contratos de jornaleros y fabricantes; los que suponen que siempre pierde el jornalero; los que le ven á todas horas subordinado al capital, y para evitarlo piden leyes que fijen el *mínimum* del salario, limiten las horas de taller, ordenen ó prohiban el trabajo de noche ó establezcan una pauta para las dimensiones de las piezas; estos tales son consecuentes, y están en su derecho sosteniendo los jurados del género socialista, porque, si no reconocen leyes naturales en la esfera *general* del trabajo, ¿cómo las han de reconocer en los casos *concretos* ó dudosos ó difíciles? Pero los que opinan que el mercado del trabajo es libre, como el de todos los servicios y productos, y que el jornalero no está supeditado al capitalista sino cuando éste disfruta de beneficios, favores ó privilegios especiales; esos tales, si han de ser fieles á la libertad de la contratación, no pueden pedir más que el jurado libre, *que es una forma de la contratación por medio de terceros*. Por faltar á esta lógica, los socialistas alemanes de la cátedra se han visto precisados á negar aquellos mismos principios económicos de que fueron en otro tiempo respetuosos admiradores; y hoy, sueltos ya los frenos, llaman á juicio de residencia al capital y á la propiedad, como podría hacerlo el más vulgar de los comunistas.

Ya he dicho que los doctores alemanes tienen sus motivos para seguir esta errada conducta, y es que

quieren convertir la cuestion industrial en arma de gobierno; *instrumentum regni*. En buen castellano quiere decir *juguete de la política*, que es de todos los males el peor para cualquier clase de jurado. El jurado se estableció en calidad de garantía contra las invasiones del Poder: ¿por qué rara combinacion de circunstancias el jurado mixto de fabricantes y operarios vendría á ser ese mismo Poder dictando á la industria reglas de capricho?

Más de una vez los gobiernos personales ensayaron este sistema de jurados socialistas, y siempre con grande éxito para sus miras. Sirviéronles de palanca para levantar en cierto sentido los distritos fabriles, de recurso conminatorio en momentos de agitacion, y de máquina ingeniosa en los períodos electorales. De todo sirvieron ménos para estrechar las relaciones entre el capital y el trabajo. Vanamente intentaron equilibrar las fuerzas en el seno del jurado buscando la proporcion numérica de operarios y fabricantes, porque esta proporcion no siempre hubiera respondido á sus fines políticos. La verdadera ponderacion de elementos contrarios dentro de una institucion comun, solamente puede obtenerse por medio de la libertad; y pues de ella, como del opuesto sistema, hay larga experiencia en los jurados mixtos, será bien que consultemos su historia.

## II.

Cuatro períodos comprende la del jurado industrial en Francia, y corresponden á los años de 1806, 1810, 1848 y 1853.

En 1806 se fundó el jurado y entraron en él únicamente los fabricantes ó maestros. De hecho no hubo más que uno en Lion, pero la ley permitía establecerlo en todos los centros industriales que lo reclamasen. Aprovechóse de este beneficio la fabricacion, y desde 1807 á 1810 aparecieron jurados industriales en Rouen, Nimes, Aviñon, Carcaso-na, Mulhouse, San Quintin, Sedan, Thiers, Troyes, Reims, Lila y Marsella. Poco tiempo despues había en Francia 27 jurados industriales.

En 1810 sufrieron una transformacion: de homogéneos se convirtieron en mixtos. Entraron operarios, pero con un voto ménos que los fabricantes. El número de jurados mixtos creció considerablemente, pues apenas hubo poblacion industrial que no los aceptase, siendo muy digno de notar que, hasta 1844, no penetraron en Paris, empezando por las industrias metalúrgicas, pasando á las de tejidos, y de éstas á la de productos químicos y otras diversas. En 1840 había en Francia 64 jurados mixtos.

Dióles la revolucion de 1848 otro carácter y otro sentido. Corrían vientos favorables al operario. Maestros y jornaleros habían de entrar por partes

iguales. La clase de fabricantes designaba los operarios que debían pertenecer al jurado: los de la clase de operarios designaban á los fabricantes. Ambas clases alternaban por trimestres en la presidencia. En este modo de hacer las elecciones, y en este sistema de presidentes trimestrales, se advierte la gran desconfianza que reinaba entre capitalistas y jornaleros. La eleccion no era directa, sino por medio de delegados. Primero eran nombrados éstos por su clase respectiva: el delegado resultante elegía definitivamente al jurado de la otra clase. Era una complicacion á *la veneciana* que no prometía buenos resultados, ni llegó á darlos jamás. La libertad quedaba cohibida con este cruzamiento de escrutinios; y tal sujeto que hubiera podido desempeñar la presidencia largo tiempo y con aplauso de todos, tenía que resignar sus funciones ante la regla inflexible del trimestre.

En 1853 el cesarismo se apodera del jurado mixto y lo modela á su imágen. El presidente y el vicepresidente del jurado son de nombramiento imperial: los prefectos nombran al secretario á propuesta del presidente. No todos los operarios pueden ser electores de jurado, porque hay sus listas de capacidades, sus tamices y alambiques. Más aún: estas listas las forman los prefectos. Más, mucho más todavía: el jurado mixto puede ser disuelto por el Emperador á propuesta del Ministro, sin más requisito que un par de considerandos.

¡Cuánto camino andado y desandado desde 1806 hasta el segundo Imperio! El jurado industrial fran-

ces nace por la voluntad del Estado, y este empieza por ponerlo bajo el patronato del fabricante. Él lo forma, él lo convoca, él lo gobierna. Aquello pretendía ser el período patriarcal del jurado.

Viene el segundo período con el año de 1810, y ya sube de nivel el operario, alternando con el capitalista. ¿Es por el comun deseo y libre concierto de fabricantes y jornaleros? No: es también por la voluntad del Estado que vive algo receloso de las tendencias de las clases populares y les da en el jurado un voto ménos, porque se van acercando los tiempos de la política del tercer estado, que gobernará desde 1830, y hay que ajustar á esta política la forma de los tribunales de avenencia.

Triunfa por un momento el cuarto estado en 1848. ¿Qué hace? Encuentra mezclada la política con el jurado industrial y le aplica la suya. No se la aplica del todo porque no puede decretar por una ley la preponderancia del jornalero; pero se la aplica en parte, sembrando la desconfianza en el jurado, y con un lujo tal de precauciones, que más parecía ser un campo abierto á nuevas peleas que un terreno neutral de pacíficos acuerdos y mutuas compensaciones.

¿Qué extraño es que colocado en esa fatal pendiente de la política fuera á dar el jurado en el despeñadero del segundo Imperio? Privada de autonomía al nacer, manejada desde las alturas del Poder á gusto de cada situación de gobierno, y torciéndose unas veces hácia el fabricante y otras hácia el operario, la institucion mudó con el cesarismo de señores, no de señorío. Más tarde quisieron enmen-

darlo los hombres del Imperio, y tal vez por el deseo de llegar pronto á lo que ellos llamaban coronamiento del edificio, pensaron en hacer autónomos los jurados industriales. Pero, ¿cómo, si despues de tantos años de jurado socialista no se había conseguido mezclar intereses de ninguna especie y todo seguía en pié, los mismos recelos, el mismo encarnizamiento, la misma guerra sorda ó declarada en los talleres? Entónces volvieron los ojos al jurado homogéneo, y en 1868 M. Forcade de la Roquette autorizó la creacion de sindicatos libres para los jornaleros y de otros del mismo género para los fabricantes. Con esto y con estar muy cercanos los angustiosos dias que iba á atravesar la Francia, creció la fermentacion y se envenenaron las luchas industriales. Convirtiéronse en abismos las distancias que separaban al capitalista del jornalero, y los nuevos sindicatos, más que centros de concordia, lo fueron de resistencia á todo trance. Gustaron en los primeros momentos y llegaron á tomar algun incremento los de operarios, pues solamente en París hubo un centenar de ellos; mas sea por la poca costumbre de la libertad, sea por el ardor de las propagandas comunistas ó por otras causas, pronto se desviaron de su objeto: unos se confederaron, otros se incorporaron á la Internacional, y todos mostraron tener miras hostiles y los más atrevidos propósitos contra el capital, la familia, la propiedad y otras instituciones sociales.

No puedo dar por terminada esta historia del jurado industrial frances sin hablar de sus atribucio-

nes. Pueden dividirse en tres grupos: judiciales, de policía, y de consulta ó informe. Al principio el jurado industrial tuvo alguna semejanza con los tribunales de comercio. Versa su jurisdicción sobre las contestaciones á que den lugar los trabajos *habituales* de una fábrica ó taller y sobre la interpretación de los contratos de aprendizaje.

El jurado mixto procede por la vía de conciliación y por juicio verbal. Para la conciliación han de formar tribunal un fabricante y un operario: este tribunal no tiene día señalado para reunirse y puede hacerlo todos los días. Para el juicio verbal se necesita las dos terceras partes de los jurados y á veces la totalidad; y según sean el número y calidad de los asuntos, se reúne el tribunal una vez por semana ó cada quince días. El procedimiento es sencillísimo y las funciones del jurado gratuitas. Si procede imponer alguna multa y esta no pasa de 100 francos, el fallo es definitivo: si excede de aquella cantidad, hay apelación ante el tribunal de comercio.

No especifican con bastante claridad las leyes francesas cuáles sean las atribuciones del jurado industrial tocante á policía y en el orden consultivo. La costumbre, más que la ley, ha ido poniendo en sus manos ciertas facultades que parecen ajenas á la índole del arbitrazgo. Suele confiárseles el depósito de los modelos, sellos y marcas de fábrica. Puede imponer hasta tres días de arresto á todo aquel que turbe el orden y la disciplina interior de los talleres, y al aprendiz que falte grave-

mente á su maestro. Reclama de las autoridades el cumplimiento de las leyes y reglamentos, y denuncia sus infracciones. Parece por fin que el legislador tuvo la intencion de dar al jurado una funcion inspectora, encargándole una ó dos visitas anuales por fábricas y talleres, á fin de recoger datos y noticias sobre el estado y progresos de la manufactura.

A juzgar por la simple estadística, nadie pondría en duda la eficacia del jurado mixto frances. Tomando unas cuantas cifras á la ventura, resulta averiguado que desde el año 1841 á 1845, los jurados entendieron en 18.000 asuntos: de 1846 á 1850 despacharon 21.000: de 1851 á 1855 resolvieron 40.000. Tambien resulta que en una masa de 43.000 casos de resolucion definitiva se compusieron 28.000 por vía de conciliacion.

Supongo que estas cifras podrían estirarse mucho, y que con buenos documentos oficiales á la vista señalaríamos el constante progreso del jurado frances, así en el número como en la calidad de los asuntos. Pero de esto, ¿qué sacaríamos en limpio? que el jurado ha cumplido en Francia con una mision elevada y de verdadera trascendencia en el orden del trabajo? ¿ó que empleado como remedio casero ha resuelto algunas dificultades de detalle ó apaciguado disturbios de momento y puramente locales? ¿Qué influjo ha ejercido el jurado frances en la cuestion social? ¿ha dado á los fabricantes caudal de experiencia y mejor tino para aplicar las reglas generales de la economía industrial? ¿ha enseñado algo á los operarios? ¿Saben por la práctica del jurado

que sus intereses y los del fabricante coinciden en muchos puntos? ¿han llegado á penetrarse de la *necesidad* del capital, sabiendo qué es provechoso para aquellos que no lo poseen? ¿Qué piensan acerca de la competencia? ¿qué acerca del salario? Cuando por obra de la ley han vivido mano á mano con el fabricante dentro del jurado, ¿han continuado viendo un enemigo en cada competidor, un peligro en cada máquina y una amenaza en cada producto extranjero? ¿Siguen con su teoría de que el precio de los jornales depende en gran parte de la voluntad de los dueños? ¿Se han enterado de las fluctuaciones de los mercados? En contacto con el amo, y dóciles á la razón, ¿conocen quién fija el valor de la mano de obra, y por qué sube y por qué baja? Si han parado su atención en las zozobras del que maneja un capital, en sus riesgos y en sus crisis, ¿preferirán todavía una retribucion eventual á la retribucion fija, por módica que sea? ¿dirán que el salario es signo de inferioridad? ¿harán del salariato una condicion abyecta y depresiva, y opondrán el salariato á la propiedad como oponen el proletariado al patriciado?

No lo veo así en Francia. Su jurado mixto es un procedimiento legal, no es una escuela. Otro camino han tomado los ingleses; veamos en qué ocasiones y con qué fruto.

## III.

Dos sistemas de jurado mixto hay actualmente en Inglaterra: el de Mundella, que lo estableció en Nottingham, y el de Kettle, que fundó el suyo en Wolverhampton. El primero empezó sus tareas en 1860, el segundo en 1864. Expondré brevemente el plan de Mr. Mundella, según él lo propuso y tal como lo aceptaron de comun acuerdo operarios y fabricantes.

Convinieron unos y otros en llevar á un jurado suyo *todas* las cuestiones que pudieran surgir sobre salarios, buscando *siempre* términos conciliatorios en sus mutuas desavenencias. Componen el jurado siete individuos por parte, que se renuevan anualmente en el mes de Enero. De los catorce jurados se sacan cuatro, á quienes se encomienda intentar la conciliación: si esta no se consigue, pasa el asunto al jurado en pleno, quien lo resuelve sin más formalidades legales que los antecedentes, usos, costumbres y su leal saber y entender. El jurado elige su presidente, un vicepresidente y dos secretarios. No hay voto de calidad, y esto prueba á qué extremo de delicadeza llevan los ingleses el equilibrio de fuerzas en el jurado; porque, si hay empate, el mismo jurado busca fuera de su seno un sujeto que haga las veces de árbitro, y aún este sujeto suele pertenecer á otra industria.

Difiere de esto en algunos puntos esenciales el

sistema de Mr. Kettle. Empiezan operarios y fabricantes por redactar un arancel ó tarifa de salarios que debe regir desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Abril del año inmediato, cuyo arancel así ordenado es un verdadero contrato tácito entre ambas partes. Con esto adquiere fuerza civil de obligar, y tanto que, si el caso lo exigiere, podría ser llevado ante los jueces del distrito. Mas á fin de evitarlo y para no salirse del interior de la fábrica, ó, como quien dice, del seno de la familia, se forma un jurado compuesto de doce personas, mitad de cada clase, á las cuales se agrega un árbitro para los asuntos de difícil avenencia. La base de la sentencia arbitral es la tarifa convenida que, para mayor precaucion, se fija en las paredes de la fábrica, y tambien se entrega una copia de ella á cada operario en el momento de ajustar su trato. Además del precio de los jornales y de otras condiciones generales del trabajo, son de la competencia del jurado los pormenores relativos á la duracion de las tareas, á las horas de comida, á la salida del sábadó y otras menudencias por el estilo.

Nótese por esta sencilla relacion que la tarifa prévia es el punto capital que separa el sistema de Kettle del de Mundella. Pero esto no es para nosotros lo esencial, sino ver cómo el jurado inglés, nacido espontáneamente entre los interesados, ha tomado en seguida diversidad de formas y con suma elasticidad se ha amoldado á los gustos, inclinaciones ó necesidades de las diferentes familias de industriales. Nada de modelos uniformes, nada de

único patron cortado á la francesa: quién se inclina á la tarifa prévia, quién al jurado liso. Así han crecido, y como por encanto se han multiplicado en Inglaterra los dos géneros de arbitrazgo, haciéndose entre sí una saludable competencia. Desde el expresado año de 1860, Mr. Mundella vió acogida su obra con tan general aplauso, que en breve contaba 60.000 adictos solamente en Nottingham y sus cercanías, y poco despues se fué naturalizando entre los propietarios de las minas del Lancashire del Sur y sus operarios, en los distritos del Staffordshire y del Middlesborough, entre los limeros de Sheffield, y hácia el Norte en muchas fábricas de fundicion. Tampoco la tarifa prévia quedó circunscrita al lugar de su origen, porque Mr. Kettle supo llevarla de Wolverhampton á Coventry y de allí extenderla á Worcester y á Wallsall, esperando ocasion de introducirla en Lóndres.

Tuvieron no poca parte en este feliz éxito las mismas circunstancias en que nacieron ambos jurados. No hubo iniciativa de ministro, ni proposicion de diputado, ni acuerdo del Parlamento, ni indicacion de la prensa. Todo fué viniendo, como quien dice, históricamente, sin atropello y por la fuerza natural de los sucesos. Nottingham había adquirido fama por sus querellas de fábrica desde principios de este siglo. De todas las industrias que allí se conocen fué siempre la de los medieros sobremanera levantisca y la que más dió que decir con sus continuas huelgas, seguidas de ataques á la propiedad y otros criminales atentados. Desde 1811 á 1860, la

lucha no se interrumpió un instante y siguió cada vez más encarnizada, mirándose con recelo operarios y maestros, cuando no venían á las manos como dos ejércitos enemigos é igualmente adiestrados para la pelea. Allí, en medio de aquel general desasosiego, pasó su vida Mr. Mundella, y aunque de condicion humilde y simple operario en sus mocedades, dotóle el cielo de un juicio sereno é imparcial para conocer y condenar las demasías de los unos y las locas temeridades del opuesto bando. Su larga experiencia le sugirió la idea de buscar seguro remedio á tantos males; y más se afirmó en ella cuando en 1860 sobrevino una terrible huelga que duró no sé cuántas semanas. Fácil le fué entónces sacar partido de la amargura y desazones de la poblacion: puso de manifiesto los daños que ocasiona á todos un estado perenne de guerra; en unos el quebranto del capital; mayor miseria y desnudez en otros: trajo á la memoria los dias de tribulacion y las infaustas asonadas; en fin, tanto supo decir y con tan persuasivas razones, que hizo sentir la necesidad de juntarse, no al acaso y para salir del dia, sino de un modo estable y duradero, por medio del jurado.

Parecidos, si no tan sonados, fueron los comienzos de Mr. Kettle, mereciendo por su prestigio y honradez que le buscaran en Wolverhampton los mismos jornaleros, ansiosos de establecer el arbitrazgo.

En obsequio á la verdad, la prosperidad de los jurados mixtos ingleses se debe tambien en gran

parte al auxilio de otra institucion que está allí muy generalizada. Me refiero á las sociedades obreras. Como el espíritu de asociacion es tan vivo en la raza anglo-sajona, estando como arraigado en sus mismas entrañas, jamás se le ha ocurrido á ningun gobierno inglés prohibir en absoluto las sociedades obreras ó suprimir las existentes, sino moderarlas, contener sus arrebatos y enderezarlas por el sendero legal cuantas veces hayan torcido su natural propósito presentándose en son de amenaza. Aparte sus extravíos, que por desgracia no han sido pocos en estos últimos tiempos, las sociedades de operarios ingleses han tenido una utilidad incontestable para la industria; y Mundella reconoce que, sin ellas, no hubiera podido establecer sus jurados. Ese íntimo enlace de la asociacion y el arbitrazgo no lo han comprendido ni podido comprender los gobiernos franceses y otros del continente que, andando siempre en danza con los gremios de operarios, unas veces han reñido con ellos y otras les han tendido la mano. Jamás quisieron ver que, violentando la asociacion obrera en sentido favorable ó adverso, mataban en el operario la costumbre de razonar, de discutir, de penetrar en el fondo de la vida industrial; que habituado en las sociedades á prácticas de gobierno y administracion, podía llevarlas ya formadas á las juntas de arbitrazgo, y una vez penetrado de la conveniencia y bondad de este sistema de juntas, bastaba el prestigio de las sociedades obreras para extenderlo y arraigarlo. Porque Inglaterra hace grande aprecio de la libertad, ambas

cosas han marchado unidas, y recíprocamente se han favorecido. ¡Admirable concierto de las libertades, que así se dan la mano sin perturbarse, y guiadas todas por la misma ley, no puede medrar una de ellas sino á condicion de estar en juego las restantes! Cuando un país ha llegado á este grado de perfeccionamiento político, en que las libertades mismas se hacen contrapeso, no pregunteis cuál es el fruto de sus instituciones. Píngües los ha dado el arbitrazgo libre en Inglaterra con ser infinitamente más moderno que el jurado autoritario frances. Tambien allí tenemos á mano una estadística, pero ¡qué diferente estadística! De cada diez conflictos que hubieran concitado los ánimos y quizás alterado el órden, nueve se han arreglado por la vía de conciliacion, uno ha pasado al jurado en pleno, ninguno se ha sustraído al arbitrazgo libre. Más que instrumento de represion, es y ha sido, pues, un recurso preventivo, como suele requerirlo la índole de la nacion inglesa en todos los asuntos públicos. Y ¿qué decir de sus efectos morales y sociales? De fabricantes no hablemos; porque, si bien al principio algunos de Nottingham se resistieron á admitir el jurado, recelosos de las pesquisas y averiguaciones á que pudiera dar lugar en los establecimientos, allanáronse más tarde con muy contadas excepciones. Todavía la clase obrera ha estado más conforme en opiniones, aceptando el arbitrazgo tan de véras, que, segun rezan las actas de algunos jurados, es muy frecuente verlos convertidos en escuelas de sana economía; dándose el caso de que, si alguna vez

se han presentado ante el tribunal de árbitros proposiciones anti-económicas firmadas por jornaleros, jornaleros precisamente hayan sido los que las combatieran como individuos del jurado.

#### IV.

Durante el bienio de 1854 á 1856 se empezó á promover entre nosotros la cuestion de los jurados mixtos. Consagrósele por aquellos dias un proyecto de ley que fué á perderse en el tumulto de las pasiones políticas. Tenía entónces la cuestion social alguna importancia en nuestros distritos fabriles; no la que ha tenido despues por el influjo de nuevas teorías y más atrevidos planes. Recientes como eran las campañas de los socialistas franceses de 1848, hubiera sido de desear que los liberales de 1854 y los unionistas que pretendieron continuar su obra estudiaran atentamente las luchas de capitalistas y jornaleros, y pensaran en el arbitrazgo que con vivas instancias solicitaban muchos industriales. Mas nada se hizo y nada se intentó durante una larga serie de años.

Cuando vino la revolucion de 1868, la cuestion obrera había tomado otras direcciones, y el jurado industrial iba ganando cada vez más favor en Europa. Inglaterra tenía los suyos en marcha; Francia ensayaba los sindicatos separados, y Alemania seguía estudiando el asunto para naturalizar en sus fábricas el arbitrazgo. Empezaron á llover exposi-

ciones pidiendo á las Constituyentes una *ley* de jurados mixtos: particulares, diputaciones provinciales, sociedades obreras, todos la reclamaban con urgencia. A veces me decía yo asombrado: ¿en qué pensarán esas gentes? Si quieren jurado industrial, ¿por qué no lo establecen por sí mismos? ¿Quién lo estorbaba entónces? ¿quién se lo prohibía? Reconocido de hecho ó de derecho el principio de asociacion, ¿había más que tomar la iniciativa y arreglar donde hiciesen falta los tribunales de avenencia dentro de las condiciones generales de nuestro derecho para dar garantía á la estipulacion y validez á los laudos? No se hizo por la funesta costumbre de copiar á los franceses, y creer, como ellos, que era asunto reservado á la autoridad y competencia del Estado. Si imitando á los ingleses se hubiese tomado el otro camino, tendríamos hoy jurados industriales, ó los hubiéramos ensayado en alguna parte. Lejos de ello, nunca hemos pasado de proyectos, tanto en el período constituyente como despues en las legislaturas que se sucedieron. Faltó además á aquellos proyectos la oportunidad debida, y sus autores no cuidaron de buscarles ocasion favorable, porque fueron presentados, ó en momentos de cansancio general, ó en otros de suprema agitacion en que los ánimos estaban como avasallados por ideas y pensamientos de muy distinto linaje. Nacidos con tan poca fortuna, no llegaron siquiera á ser discutidos. No lo siento, despues de todo, porque si bien los dos proyectos leidos en las Córtes revelaban sanas intenciones y encerraban elevadas miras, eran

sus tendencias tan socialistas y admitían tan extrañas ingerencias en la vida industrial que, á mi modo de ver, en lugar de remediar ciertos males, tal vez los hubieran agravado introduciendo nuevas complicaciones.

El primer proyecto se presentó á las Córtes con carácter de proposición de ley en la sesión de 26 de Abril de 1870. Era una imitación del jurado francés de 1848. El jurado debía establecerse donde lo solicitasen 10 jornaleros y dos maestros ó fabricantes. En una primera reunión los jornaleros y maestros elegirían separadamente y por sufragio universal 12 individuos de su respectiva clase. En una segunda, los jornaleros habían de elegir de entre los candidatos designados por los fabricantes tres jurados y tres suplentes: los maestros habían de hacer lo propio con los candidatos de los jornaleros. Las convocatorias para estas reuniones, su presidencia y el derecho de dar posesión á los jurados corresponderían á los alcaldes. Tendría el jurado dos presidentes, que irían alternando en las sesiones, con voto de calidad. Conocería, por regla general, de todas las cuestiones civiles relativas á la prestación de servicios ó arrendamiento de obras entre jornaleros ó fabricantes. Fallaría en unos casos sin apelación, y en otros con alzada ante la Audiencia del territorio. Impondría multas hasta de 100 pesetas. El cargo de jurado sería gratuito, y gratuitos los procedimientos, los cuales se ajustarían á la ley de Enjuiciamiento civil en tanto que se dictase un reglamento especial.

He hecho este resúmen, y haré luégo el del otro proyecto que vino más tarde, á fin de que los que no conocen esta institucion se formen una idea general de su fisonomía. No he de escribir una larga crítica ni del uno ni del otro proyecto: ambos pasaron ya, y si algo queda de ellos, es la buena memoria que dejaron sus autores de su celo por el bien general, cosa siempre digna de aplauso y de respeto, cualesquiera que sean los defectos de una obra. A mi ver, los tenía bastante graves el sistema proyectado en 1870. Ajustábase á las mejores doctrinas, introduciendo el sufragio universal para constituir el jurado y dando en él igual representacion á entrambas clases de maestros y jornaleros; pero pagaba un desdichado tributo á ciertas ideas, ó muy antiguas, ó que quieren pasar por nuevas, cuando pedía á la ley lo que á lo sumo debía ella haber confirmado, y cuando confiaba la instalacion de los jurados á los alcaldes, que aunque eran entónces de origen popular, representaban la ingerencia del Estado en asuntos extraños á su propio y verdadero fin. De la vía de conciliacion no se decía una palabra, en lo cual, no sólo se desconocían las buenas costumbres inglesas, sino que se olvidaba el modelo frances, que tan á la vista se tenía. Tan á la vista, que de él se tomó literalmente la eleccion de dos grados con aquel método de votos cruzados que ya calificué de desconfiado. Finalmente, hubo quien tachó el pensamiento de poco explícito al fijar las materias que debían ser de la competencia del jurado, y con razon le tacharon,

pues era de desear que se hubiesen indicado las principales cuestiones que dan origen á las huelgas y á otros conflictos entre capitalistas y operarios. En esto sí que nos han llevado gran ventaja los alemanes, pues veo que el informe presentado por Mr. Max Hirsch al segundo congreso de Eisenach propone que se dé competencia al jurado en los precios de jornales, horas de trabajo, duracion de los contratos, despedidas de operarios, disciplina de los talleres, personal de vigilancia, multas, reducciones de salario, y por punto general, en todas las relaciones profesionales entre maestros y jornaleros de una misma industria.

El otro proyecto fué llevado por el Gobierno á las Córtes durante la legislatura de 1873 á 1874. En él se advierte el influjo de cierta escuela filosófica que, aunque no se precia de socialista, desea vivir con el socialismo en santa paz y le hace muchas concesiones. Segun el proyecto de 1873, los jurados mixtos debían establecerse *por acuerdo* de las diputaciones provinciales, bien espontáneamente, bien á instancia de cualquier interesado: los ayuntamientos designarían el presidente del jurado si no llegasen á entenderse para ello los individuos de este; los mismos ayuntamientos prepararían las elecciones, las presidirían y proclamarían los candidatos. A esta intervencion tan directa del Estado, no querían los autores del sistema que se diese el nombre de socialismo *absorbente*, sin duda porque no la confiaban al Estado central sino á los locales, cosa que importa bien poco ó nada cuando de socialismo

se trata. En otros pormenores había cortísimas diferencias entre el proyecto de 1873 y el de 1870: la elección no era cruzada sino directa y de un solo grado; los individuos de cada jurado ocho; las atribuciones casi idénticas. Introducíase, sin embargo, en 1873 una novedad importante y de gran provecho si había de aplicarse con entera libertad y absoluta independencia, cual era la de que cada jurado nombrase dos individuos de su seno para asistir á un Congreso industrial convocado anualmente en Madrid con el fin de dar cuenta de los resultados de la institución y de proponer las medidas más conducentes al desarrollo y organización de la industria.

Tal es el presente estado de la cuestión de jurados mixtos en España: algunas tentativas; ningún ensayo; poca fijeza en las ideas sobre el carácter de la institución. Sobra caudal de buenas doctrinas, y no escasean, por cierto, las lecciones de la experiencia en el extranjero: á ver si, andando el tiempo, conseguimos para nuestras industrias aquella adquisición utilísima sin que la retarden ó vengán á falsearla los vaivenes de la política.

---



## LA MUJER EN LAS FÁBRICAS.

---

### I.

No ha habido otro siglo tan aficionado como el nuestro á traer y llevar á la mujer en libros y papeles públicos, ni que más haya disertado sobre su condicion y el destino que deba cumplir en la sociedad. Sin grande esfuerzo podrían los eruditos formar una selecta biblioteca con la multitud de volúmenes consagrados á aquel asunto de veinte años á esta parte. Todos los géneros de literatura han concurrido al estudio de la mujer, y prescindo de la poesía y el arte dramático que siempre la dieron marcada preferencia. De su *historia* se ha encargado M. Legouvé: de su condicion *civil* M. Duverger y M. Gide: de su capacidad administrativa Mittermayer. En su retrato *moral* se han ejercitado doc-tísimas plumas con muy diversos móviles y gran variedad de fines. Mlle Daubié lo ha trazado con juicio sereno y un corazon exento de las pasiones de escuela: Pelletan ha hecho un estudio precioso

de la *Madre*: Bargemont y Perin han discutido la mujer con el criterio de la Mamada Economía política cristiana: el P. Félix, con el sabor místico de la oratoria del púlpito: Severo Catalina, aplicando á fondos antiguos un cierto barniz moderno: Monseñor Dupanloup, con un profundo estudio del corazón humano y del siglo: Michelet, con la sublime exaltación de un alma condolidada de los sufrimientos sociales. El destino *político* de las mujeres nos ha proporcionado un libro original de John Stuart Mill, y unas páginas más brillantes que profundas de M. Baudrillart; y finalmente, *como operaria*, la mujer ha sido ámpliamente examinada por una pléyada de escritores ilustres: J. Simon, Le Play, Monnier, Emilio Laurent, Reybaud, P. Leroy-Beaulieu, A. Cochin.

Con tan rico caudal que le hubieran envidiado otras edades, no se ha dado por satisfecha la causa de la mujer; y como si no le bastara el campo de las letras, se ha lanzado á un teatro más animado, buscando el ruido de las asambleas políticas y otras juntas populares. Allí fué tomando cuerpo la doctrina de la emancipación, asunto no tan nuevo como algunos imaginan, pues ya lo patrocinaron en los siglos XVI y XVII dos ó tres ingenios originales, cuyas obras yacen olvidadas bajo el polvo de las bibliotecas. Pero los libros mueren y las ideas resucitan. Si es en Inglaterra, el *bluhmerismo* decreta que la mujer vaya vestida de hombre, y hay *meetings* apasionados en que algunas damas de empuje piden con vigorosa palabra el derecho de sufragio para

su sexo. El Parlamento, dócil á la voz de Mill, casi estuvo á punto de admitir un bill en aquel sentido. Si es en los Estados Unidos, la mujer no vacila en sostener la campaña reformista sin el auxilio del otro sexo; sola descende á la arena con el don de la palabra y el periódico en la mano; sola conquista el voto político en algunos distritos; invade las profesiones liberales, alternando con los hombres en la medicina, en el foro y en el ministerio sagrado; pide plazas de coronel en las milicias, y una más atrevida se decide á presentar su candidatura nada ménos que para la presidencia de la República.

De estos y otros extravíos da buena cuenta H. de Sybel en su profundo libro sobre la emancipacion de la mujer. A mí, en verdad, no me sorprenden: lo que me admira es la extraña contradiccion en que incurren generalmente los emancipadores. Quieren poner á la mujer bajo un pié de absoluta igualdad con el hombre y algunos se adelantan á reclamar la preeminencia. ¿A qué, pues, indignarse por la aplicacion de la mujer á la industria? Y es de advertir que los que con más teson la combaten suelen ser los más firmes campeones de la emancipacion. Si no ha de haber distinciones entre los dos sexos, si hemos de compartir con las mujeres toda la faena social, si debemos admitirlas hasta en el gobierno y administracion de los Estados, ¿por qué señalarles un lugar aparte en la vida del trabajo? ¿Es verdad que la mujer ha sido dotada por la naturaleza de toda clase de capacidades? Pues no hay más remedio que reconocer en ella una plena y absoluta *capaci-*

*dad industrial.* Tan plena y absoluta que no cabrían en ella matices, como tampoco los consienten los novadores en las demás capacidades. Haríamos de la mujer un sér industrial perfecto, acabadísimo y adecuado á todos los menesteres de la fabricacion, sin meternos á averiguar ó establecer diferencias entre el trabajo de la ciudad y el del campo, el doméstico y el de taller, las labores rudas y las fáciles, ni entre aquellas que piden destreza, habilidad y unas manos delicadas y las que requieren solamente energía, vigor y gran caudal de fuerza.

A tal extremo de lógica llegaría yo si la causa de la emancipacion de la mujer me contase entre sus devotos. Confieso que por este camino abreviaría mucho mi tarea, y tan sencilla sería que casi podría darse aquí por terminada. Prefiero tomar otra senda. Prescindiendo de si es ó no exacto el significado de la palabra emancipacion, aplicado á la mujer moderna, siempre resulta que esta teoría no está en relacion ni con la fisiología ni con el atento estudio de las leyes morales. La mujer y el hombre concurren juntos á *todos* los fines de la vida, però no de idéntica manera ni por los mismos caminos, sino con dotes y cualidades que varían infinitamente desde la obra material de la generacion hasta las esferas más elevadas del espíritu. El hombre y la mujer se completan, no se confunden; y algo hay de verdad en el dicho sansimoniano de que el sér humano, ó sea el individuo social, reside *en la pareja*. Esto se explicaría fácilmente si pudiese entrar en indagaciones filosóficas que considero extrañas á

mi asunto; pero el trabajo está hecho y bástame citar á Tiberghien que ha estudiado atentamente *la parte moral* de la cuestion, y á Bourdon y Nysten que se han fijado más en *su aspecto fisiológico*.

## II.

La condicion de *operaria* ha existido en todas las edades, aunque el nombre no haya tenido tanta extension como ahora. La mujer ha tomado siempre parte en la vida industrial, parte más ó ménos considerable, más ó ménos activa segun el grado de consideracion que cada época ha concedido á la industria. Cuando el trabajo era menospreciado y los griegos y romanos lo confiaban á siervos, las esclavas llevaban su contingente á la manufactura; y si entónces las vemos más generalmente dedicadas á hilar y á coser, es porque en aquellos tiempos en que no existían las grandes industrias, la de las materias textiles formaba la division más importante y la parte más solicitada por el consumo. No puedo presentar mejor tipo de la operaria romana que el de los *Fastos* de Ovidio, cuando pinta á Lucrecia entre sus doncellas excitándolas á concluir pronto un manto destinado á Colatino.

Bajo el Imperio, poseía Roma una especie de *gineceos*, muy distintos por cierto de los de la antigua Grecia, y eran verdaderos talleres donde las mujeres y los hombres se ocupaban juntos en fabricar y ordenar los ajuares de los palacios imperiales,

obedeciendo las órdenes del *procurator gynæcium-rum*. De otros gineceos más modernos habla M. Leroy-Beaulieu, haciendo notar que las operarias en ellos empleadas no gozaron de muy buena fama desde el siglo IX de nuestra Era.

El sistema gremial no sólo no excluyó de los cuerpos de oficios á las mujeres, sino que en algunos de ellos les consintió obtener plazas de maestras y desempeñar los más elevados cargos de la corporacion. Hablando Capmany de la antigua policía municipal de los cuerpos de artesanos de Barcelona, dice que las mujeres, en todo lo que era compatible con sus fuerzas y el decoro de su sexo, concurrían á fomentar la industria, pero sujetas siempre en la parte técnica al tenor de las ordenanzas de sus respectivos oficios. Es muy frecuente que estas ordenanzas hagan mencion de las operarias. Así, por ejemplo, las del Almotacen en 1393 se refieren indistintamente á los tejedores y *tejedoras* de lino: en 1462 se dispuso que toda *tejedora* que echara á perder alguna tela, había de estar al daño á juicio del Almotacen y cónsules del oficio: en 1448 se ordenó que los examinandos del gremio pagasen por su exámen 10 sueldos si eran hombres *y cinco si eran mujeres*, y en 1466 se fijó el tiempo del aprendizaje en tres años y los derechos de la maestría en tres florines de Aragon para los nacionales, en seis para los extranjeros *y en uno para las mujeres*.

Sin duda por la parte de Castilla la tradicion no había sido tan favorable al trabajo femenino, segun

podría colegirse del espíritu que domina en las Reales cédulas de 1779, 1784 y 1790. La de 2 de Enero de 1779 disponía que no se impidiese á las mujeres y niñas aprender las labores y artefactos propios de su sexo, ni vender libremente sus manufacturas. La de 2 de Setiembre de 1784 preceptuaba que todas las mujeres tuviesen facultad general para trabajar en todas las artes y manufacturas compatibles con el decoro y fuerzas de su sexo; y la de 19 de Mayo de 1790 permitía que las viudas de artesanos conservasen sus tiendas y talleres aunque casasen con segundos maridos que no fuesen del oficio de los primeros.

Jovellanos comenta las dos cédulas de 1779 y 1784 en un trabajo luminoso. La de 1779 habilitó á la mujer para todas las labores de su sexo, pero sin señalar ninguna, y así cortó de un golpe, dice aquel insigne escritor, la cadena que había puesto á sus manos la legislacion gremial. La de 1784, expedida á consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, trató de concretar la generalidad con que estaba concebida la cédula anterior, y explicó que debían entenderse permitidos á las mujeres todos aquellos trabajos que, no teniendo repugnancia ni con su delicadeza ni con su decoro, debían creerse propios de su sexo. Pero ¿qué límites tiene señalados en el trabajo la delicadeza del sexo femenino y cuáles son los que le traza su decoro? Esto es lo que no acertó á explicar el mismo Jovellanos, á quien la mencionada Junta encomendó un informe sobre el asunto. Si se trata de prohibir á las muje-

res todos aquellos trabajos que no convienen á las fuerzas de su sexo, yo no veo la necesidad de esta prohibicion, dice el informante. Donde se cree que un trabajo repugna á la debilidad de estas fuerzas, ciertamente que las mujeres no le emprenderán. «Si hay, añade, algunas artes que repugnen á la decencia del sexo femenino, ciertamente que no las usurparán las mujeres; pues ¿á qué conducirá la prohibicion de unos ejercicios que están resistidos por el mismo pudor?»

Para lo que se dirá más adelante, convenia citar esta autoridad, que es una de las más doctas y justamente acatadas de nuestro siglo XVIII, y esto sin prejuzgar lo que pensaria despues el gran Jovellanos, si asistiendo al prodigioso desenvolvimiento de la industria moderna, hubiese visto la participacion cada vez mayor de las mujeres en ella.

No cabe, en efecto, comparacion entre lo que hoy sucede y lo que pasaba en aquellos tiempos y otros anteriores. Si ántes tenía la mujer mediano roce con la industria, hoy no es roce, sino intimidad, y tan estrecha como pueda serlo la de los hombres. Diariamente va en aumento el número de mujeres empleadas en talleres y fábricas; y esta invasion, pues de tal reclama el nombre, ofrece tres caracteres que merecen ser conocidos ántes de entrar en consideraciones sobre el significado y trascendencia de aquel fenómeno social. El primer carácter es que las mujeres no se limitan á los trabajos sedentarios, ni á los ligeros, ni á las industrias textiles, pues entran tambien en aquellas que exi-

gen gran vigor y actividad. El segundo es que en ciertos países industriales las hemos visto, ó las vemos, suplantando á los hombres en las faenas más penosas y repugnantes. Y es el tercero, que al absorber la industria moderna tantas mujeres, parece preferir las más tiernas y delicadas, pues crece en mayor proporcion el número de las de corta edad que entran en la manufactura.

Por desgracia son bastante antiguas las estadísticas que poseemos con relacion á estos puntos; y aunque fuera de desear que las hubiese más modernas, todavía no carecen de oportunidad para que el lector pueda calcular la grande extension del mal. Segun datos oficiales comunicados al Parlamento inglés en 1861, las industrias textiles de la Gran Bretaña y de Irlanda empleaban 467.261 mujeres, cuyo número, comparado con el del otro sexo, daba una proporcion de tres mujeres por cada dos hombres. Tres años más tarde había 280.000 mujeres ocupadas en otras industrias, y juntando ambas cifras, obtenemos un total de 747.000 operarias en todo el Reino-Unido. En España no tenemos otro dato oficial que el censo de 1860; y de él resulta que había en nuestras fábricas 99.728 jornaleros y 54.472 jornaleras. Debemos, no obstante, al laudable celo de algunos particulares otros datos más precisos sobre muy contadas industrias. De ellos se deduce que en 1862 la industria algodonera empleaba en la provincia de Barcelona 14.881 mujeres sobre un total de 35.770 operarios; en la de Girona 402 sobre 1.245; en la de Tarragona 854 sobre

2.256; en las Baleares 98 sobre 1.609, y en Navarra y Vascongadas 3.281 sobre 8.291. Las industrias lanera y estambarrera empleaban en la provincia de Barcelona 1.226 mujeres con un total de 9.127 operarios; en la de Logroño 604 con 2.911; en la de Salamanca 300 con 1.494; en la de Valencia 203 con 1.111, y en Navarra y Vascongadas 381 con 1.741. La industria sedera tenía en la provincia de Barcelona 400 mujeres entre 2.315 operarios, y la de Valencia 1.126 entre 4.113. Finalmente, la industria papelera ocupaba en la provincia de Alicante 305 operarias con un total de 1.024 jornaleros, y en la de Barcelona 261 con 1.215 (1).

Sean ó no exactos estos datos, dejan presumir un hecho que sobremanera nos enaltece; á saber, que por punto general la operaria española, manteniéndose fiel á las labores tranquilas, no ha ido á aventurar su sexo en otras tareas *hombrunas* y para ella penosísimas. Más resuelta la inglesa, ó más varonil ó acaso más infeliz, no ha vacilado en tomar otro camino. Figura hasta en la metalurgia, y tanto que, al decir de un notable estadista, hay en Inglaterra fábricas de material de hierro en las cuales la mujer representa el 80 ó 90 por 100 del personal de operarios. Y ¿quién no recuerda con espanto que hasta hace pocos años las mujeres inglesas trabajaban á centenares en el fondo de las minas? ¿Quién ignora que lo mismo sucedió en la Silesia hasta el

---

(1) *Guía fabril é industrial de España.* — Madrid y Barcelona, 1862.

año de 1869? ¿Quién no se sentirá conmovido al ver que en Bélgica todavía las mujeres arrastran la carreta en los criaderos de carbon de piedra?

¿Qué causa reconocen estos y otros hechos por todo extremo lastimosos? ¿A qué debe atribuirse esa gran concurrencia y creciente aglomeracion de las mujeres en la manufactura moderna? Al tocar estos puntos delicados, hay que saberse revestir de mucha serenidad y no dejarse dominar por un sentimiento nobilísimo, pero estéril, que sólo nos conduciría á los virulentos desahogos de Michelet, ó á las melosas declamaciones de los místicos. Lamentarse de una desdicha social no es ponerse en camino de remediarla, y más hace que el que llora aquel que friamente la analiza y puede dar con el secreto del mal á fuerza de profundizar en sus raíces. Tengamos por averiguado que cuando un fenómeno ha llegado á tomar la direccion y las proporciones del que acabo de señalar; cuando en tan diversos países, con tan diversos grados de cultura, en industrias tan diferentes y durante tantísimos años vemos irse acentuando la inclinacion de la mujer hácia todo linaje de oficios y profesiones industriales, es porque esto responde á alguna razon superior, ó, mejor dicho, á alguna ley, no de capricho, sino natural, sin duda desordenada en su marcha, y que por esto mismo debe ser atentamente estudiada, á fin de ponerla en armonía con las demas leyes que rigen el mundo moral y el económico.

## III.

Es innegable que el desenvolvimiento histórico de la industria de la mujer está subordinado á la ley fundamental del trabajo, y cuantas causas influyan en la marcha de esta ley, otras tantas han de obrar necesariamente en las vicisitudes de aquella. Pongo por ejemplo la introduccion de la maquinaria, el precio de los jornales y el estado de instruccion de las clases obreras. ¿Por ventura tendría la mujer tan fácil acceso á la grande industria si no hubiese que hacer de las máquinas un uso tan extenso, si el salario de las operarias pudiese igualarse al de los jornaleros y si fuese mayor la cultura intelectual del sexo femenino en todas sus clases y situaciones? ¿Qué ha hecho la maquinaria combinada con el vapor? Ha traído la economía de la fuerza muscular; y en muchas de aquellas cosas que exigían esfuerzo y fatiga ha puesto hoy una mera vigilancia, ayudada de alguna destreza para seguir y acompañar el artificio mecánico. El resultado no podía ser otro *que atraer al personal de la produccion el elemento más débil*, á medida que el vigoroso hacía ménos falta. Miétras tanto, las condiciones y manera de ser de los Estados modernos solicitaban para otros fines el concurso del sexo masculino; el pedido y *consumo* de hombres eran cada vez mayores en ciertos ramos. Los ejércitos permanentes en vez de disminuir crecían; menudeaban las alteraciones po-

líticas; la podá de la emigracion sacaba todos los años su contingente de poblacion robusta para tierras de América y Australia; otro se llevaban los terrenos vírgenes para desmonte y laboreo, y con los nuevos horizontes que el siglo abre de continuo á la humana actividad, veíase á muchos desde jornaleros probar fortuna en las artes superiores, ó entrar en las profesiones liberales, más que nunca ambicionadas desde que se empezó á mirarlas como la senda que encamina derechamente á la independencia, á la autoridad y á la riqueza.

A pesar de todo, no se hubiera dejado sentir tanto el influjo de la maquinaria en la poblacion femenina si, desde que comenzó á tomar brios la industria moderna, se hubiese puesto más cuidado en educar é instruir á las mujeres. El capital moral que la instruccion y cultura representan hubiera dado más valor á las manos de la operaria, y la fuerza de las cosas no la hubiera relegado á las últimas filas del trabajo mecánico, como ahora que se la ve desnuda de todo pulimento. Me dirán que lo mismo ha debido acontecer con la clase obrera del otro sexo, pues tampoco se cuidó mucho de instruirla y educarla en los primeros años que siguieron á la aplicacion del vapor. Mas fuera de que este olvido se enmendó despues, y hoy suelen abundar en los países ilustrados las escuelas de artesanos bajo el nombre de estudios populares ú otros parecidos, siempre los varones llevaron la ventaja de que, en cualquier clase á que perteneciesen, tenían abiertas las enseñanzas, ya primarias, ya generales, ya teó-

ricas ó clásicas, de las cuales (con excepcion de la primaria) era alejada la mujer por costumbre inveterada ó por el influjo de ciertas doctrinas religiosas. Comunmente han corrido juntos la ignorancia y el avasallamiento de la mujer. Díjolo Quintana: en el diccionario de la razon, ignorante y esclavo son sinónimos.

Tambien se ha adelantado bastante en esta parte: siendo de notar que el mismo clero, ó convencido, ó guiado por otros móviles, se ha puesto á competir con los seglares en la enseñanza y cultura de las mujeres. Tengo muy presente aquel arranque de elocuencia del obispo de Orleans: «Si no dirigís hácia arriba la llama que arde en la mujer, devorará sobre la tierra los alimentos más groseros.» Todo, á no dudarlo, contribuirá á mejorar la condicion de la operaria; mas no adelantemos ideas que han de encontrar en este escrito ocasion y lugar más oportunos.

Volviendo á mi tema de las causas que han influido en agrandar la entrada de la mujer en la fabricacion, encuentro, despues de la maquinaria, el precio de los jornales. Es un hecho casi sin excepcion en ninguna industria, que en un mismo trabajo y á igualdad de mérito, el salario de la mujer es más corto que el del hombre. Donde el hombre percibe dos, tres ó más, la mujer cobra uno; ó á veces la diferencia se compensa con las horas, siendo mayor el número de las que trabaja la mujer á igualdad de retribucion. Colocada la cuestion en el terreno del puro interes, que es, por desgracia, lo

más comun, claro está que el patron ó fabricante ha de preferir reclutar su gente entre aquellos que le pidan ménos jornal, y así irá *afluyendo la poblacion femenina á los talleres en beneficio del costo de produccion*. Yo en este momento no censuro nada, no aplaudo nada, me ciño á consignar un hecho. Pero este hecho, ¿qué causa reconoce? ¿Por qué á igualdad de trabajo la mujer ha de tener ménos salario que el hombre? ¿por qué ha de ser así, aún en las labores en que la mujer sobresale, y son, segun Flora Tristan, aquellas que exigen mayor ligereza de manos? Eichtal y Lehardy de Beaulieu han tocado estos puntos, pero como de pasada y sin la profundidad que les distingue en otras materias. Para uno de ellos la causa de la inferioridad del salario en la mujer depende del nivel de educacion: para el otro parece estar más relacionada con la índole y especiales condiciones del sexo. Ambas cosas son ciertas; pero veámoslas de cerca.

Precisamente acabo de decir que el capital moral de la educacion, *aumentando la perfeccion del agente, tambien ha de aumentar el valor de la obra* en circunstancias normales. Pero ¿cómo es que, con un mismo nivel de educacion, todavía la retribucion de la mujer sigue siendo inferior á la del hombre? Dados operario y operaria, rústicos ambos y desnudos de cultura intelectual, ¿por qué en una misma labor cobra más uno que otra? Si así sucede y sucede siempre, la razon de la cultura no nos pone en el camino de la verdad. La educacion contribuye á mejorar la condicion del operario *en absoluto*, mas

no guarda la misma proporción *relacionando los dos sexos*.

Debemos, pues, acudir á otras fuentes para explicarnos la inferioridad del salario femenino. El precio del salario es, como todo valor, una idea puramente relativa: relativa al precio de las subsistencias ó mantenimientos, relativa á la cualidad ó cantidad de estas subsistencias segun el clima, la situacion de un país y el grado de adelantamiento en que se encuentre, relativa á las necesidades del mismo jornalero. Si los mantenimientos son caros, si los rigores del clima exigen una gran cantidad de ellos, si lo que se llama precisa subsistencia ha de abarcar algo más que un frugal alimento, un ligero abrigo y una sencilla vivienda, podrá acontecer que un salario alto en apariencia no baste á cubrir las necesidades del jornalero. Este punto de las necesidades es el más importante; porque, dígase lo que se quiera, las necesidades no son una cantidad fija ni en cada tiempo, ni en cada lugar, ni en cada clase, ni en cada sexo, ni áun en cada individuo. Compararemos en tésis general las necesidades respectivas de ambos sexos, y hablo por supuesto de las más urgentes en las clases llanas. Hay comunmente en la artesana un poco más de sobriedad que en su compañero: sus vestidos son más sencillos; sus gastos fuera del domicilio más reducidos; esto sin contar el tabaco y otros hábitos de los hombres que suelen absorber una buena parte de su salario, aunque no degeneren en verdaderos vicios. De aquí resulta una especie de equilibrio entre los jornales de ambos

sexos: si la mujer gana menos, gasta menos tambien. Mas este equilibrio no tiene significacion alguna á los ojos del fabricante, el cual, atento siempre al costo de produccion, cuando se deja guiar del mero interes, hace mayor consumo de fuerza femenina sencillamente porque le sale más barata.

Que esta regla tiene mil excepciones ¿quién lo duda? Pero quiero que me digan de qué manera sin ella y sin la maquinaria acertaríamos á explicarnos la actual *organizacion industrial* en el sexo débil; y es lástima que las mencionadas causas no hayan sido desmenuzadas con toda diligencia ántes de discurrir largamente, como lo han hecho muchos escritores, acerca de los inconvenientes anejos á aquella organizacion.

#### IV.

Estos inconvenientes son graves, dolorosísimos y de diversas especies. Ya á últimos del siglo pasado, y cuando apenas se iniciaba el movimiento obrero, un escritor español resumia en sentidas frases lo que se ha dicho más tarde de la operaria. «Ved por todas partes, decia, abandonadas las obligaciones domésticas, menospreciado el decoro, olvidado el pudor y canceradas las costumbres.» ¿Quién no creerá ver en esta negra pintura una como indicacion de aquel famoso ditirambo de Michelet, que nos llama hombres de hierro y reniega de nuestros *pretendidos* progresos, solamente porque hemos puesto en el Diccionario ese *maldito* nombre de *operaria*?

Paréceme que para apreciar los daños de la fábrica no hay necesidad de cargar tanto la mano. Unos pertenecen al orden moral, otros al económico, y no todos los que suelen señalarse son igualmente ciertos. Lo es desde luego la alteracion del hogar doméstico. ¡Oh! sí, muy bien está la mujer en el seno de la familia, gobernando la casa, cuidando á sus hijos, atendiendo al marido, amiga del sosiego, de la economía y del aseo: madre, con tesoros de cariño; esposa, con el prudente consejo; hija, con el don de la obediencia; jóven, con la santidad del recato; anciana, con la autoridad de los años. A esto llamarán *idilios* los corazones frios y los calculadores sempiternos: llámenlo así, que de estos y otros idilios tenemos gran necesidad en el mundo, y ¡ay de la sociedad que los pierda!

¡Idilios! ¿no os encantan todavía más entre la gente artesana que en las demas clases? Por su bien, mejor que por su mal, la artesana no comparte más que con los suyos la poesía del hogar; no suele descargar el cuidado de los hijos en manos mercenarias, sea de ayo, sea de sirviente; nadie le disputa la primera idea de Dios, ni la primera lección de moral, que van derechas desde sus labios al tierno sér que mece en su regazo: sola se basta en las enfermedades, sola en los quebrantos; el halago de la prosperidad la encuentra sola con los suyos para ordenar la fiesta y para la intimidad del regocijo; crece su autoridad si, como es tan comun, el marido tiene ocupacion constante fuera de la casa; y como la ganancia es poca y mucha la carga

y prolija la tarea doméstica, también es más severa la economía, la cuenta más puntual y la prevision grandísima.

¡Qué contraste con la vida de la fábrica! Como si al dejar una tranquila playa fuéramos á dar de repente contra un océano de encrespadas olas, así es de brusca la transición y de trocada la escena. Aquella mujer ya no es toda de su familia, porque hay un mayordomo á quien obedecer, un reglamento que cumplir, una disciplina que observar, y en largas horas de extrañas atenciones quizá no haya lugar para ocuparse del marido.

*Nulla viri cura interea, nec mentio fiet  
damnorum: vivit tamquam vicina marito.*

*Juv. Sat. VI.*

Entre tanto, ¿qué hará de los hijos? Si están en la cuna, ¿qué triste recurso confiarlos á la generosidad de la vecina ó de la amiga durante las prolongadas ausencias de la madre, y todavía más triste cuando haya que llamar á las puertas de la beneficencia pública ó privada! Si son mayores, ¿cómo andarán los infelices por esas calles sueltos, mugrientos, andrajosos, educándose en la escuela de todos los vicios y crímenes, dado que no estén condenados á trabajar en otra fábrica desde los siete ú ocho años! Y á las intemperancias del operario ¿quién pondrá freno? ¿quién podrá atraerle fácilmente á una vivienda casi todo el día desierta, sin lumbre, sin aseo, sin amor, y estoy por decir sin alma, pues de allí falta la que lo anima todo? Y al enfermo, ¿quién le atenderá? ¿habrá que apelar sin

remedio al hospital? Cuando ocurra una crisis industrial, ó se paraliquen los trabajos, ó el operario sea despedido, ¿de dónde le vendrá el consuelo? ¿quién le dará fuerzas y aliento para buscarse nueva ocupacion, quién le desviará del falso amigo, quién de la desesperacion y de las violencias? ¡Ah! para esto fuera menester que el principal resorte moral de la familia se mantuviera intacto, y este resorte corre peligro de gastarse en la vida de la operaria. Cuantas cosas podrian imaginarse para alterar el sentido moral de las mujeres, otras tantas parece engendrar la comunidad en los talleres: tentaciones en las solteras; mal ejemplo en las casadas; la seduccion, la libertad del lenguaje, desenfreno de pasiones, rivalidades, odios, pérfidas y venenosas doctrinas. Y si el trabajo es de noche, ¡cuánto no aumentan los daños! Entónces el desórden es mayor porque es menor la vigilancia, más sensible la ausencia del hogar porque son las horas destinadas al descanso; y crece y va subiendo *la atmósfera de perdicion* con los viajes á deshora, con el camino extraviado, con la compañía sospechosa.

Conviene hacer presente que algunos de estos males no son exclusivo patrimonio de las fábricas: no pocos se dejan sentir en los talleres reducidos y aún en el trabajo aislado. De manera que si fuéramos á extremar las cosas, vendríamos á declarar que la mujer no puede tener participacion en la industria sin renunciar á su elevada mision, ni pasar, *sin menoscabo de su honra*, de los tres destinos que le

da Fröhlich, de esposa, madre y ama de casa; conclusion que, por absurda, rechazarán los más prudentes y timoratos. Cuando se citan las fábricas al hablar de disipacion y de otras contingencias fatales, es porque allí, en el seno de la grande industria, es donde mejor se dibujan las malas tendencias, porque allí todo es de más bulto, todo más ruidoso y el remedio ha de ser tanto más intenso, cuanto mayor sea la proporcion de la enfermedad y más poderosa la masa sobre la cual debe operarse. Por lo demas, pienso demostrar en breve que, ni aún bajo el punto de vista de la moralidad, lleva á veces ventajas el taller casero á la fábrica más concurrida.

Pero si en la cuestion de moralidad estoy perfectamente de acuerdo con lo mucho que se ha dicho, escrito y predicado, no lo estoy asimismo con todos los inconvenientes económicos que se atribuyen al trabajo de la mujer. Dicen que la competencia que hace al trabajo del hombre acaba por envilecer el salario de éste: que el trabajo de las operarias en las fábricas hace ménos productivo el de las que trabajan aisladamente, y que mientras la mujer gana salario en una fábrica, pierde un valor igual ó superior al que obtendría cuidando á su familia.

Esto último no necesita mucha demostracion. Convengo con un docto economista en que el destino económico de la mujer en la sociedad, no tanto consiste en proporcionar directamente un trabajo productivo, cuanto en saber utilizar acertadamente

el producto del trabajo de su marido. Si por ganar salario en una fábrica tiene que abandonar los deberes de la familia y exponerse además á que el jornal del marido se distraiga de su objeto, ¿cuánto más no aprovechará quedándose á gobernar la casa, preparando la educacion moral y fisica de los hijos, y juntando á esto, si es posible, alguna pequeña ocupacion lucrativa en su propio domicilio? En el fondo hay aquí la misma razon de moralidad que he explicado ántes; porque, en buenos principios económicos, decir ahorro, decir prevision ó decir moralidad, es idéntico: todo está relacionado con una misma ley moral, por más que luégo las aplicaciones sean diferentes.

¿Daré igual importancia á los demas inconvenientes económicos, al de la competencia entre el trabajo de la mujer y el del hombre, al de la lucha que se establece entre las mujeres ocupadas en las fábricas y las que trabajan separadamente? No se la puedo dar y voy á decir por qué.

Desde luégo esta titulada competencia industrial entre la mujer y el hombre no es más que una ficcion. Hay en cada industria una cantidad de trabajo que debe realizarse: si las mujeres no llevasen una parte de esta cantidad, la llevarían los hombres y ellos entre sí se harían la misma competencia que echan en cara al otro sexo. Acaso dirán, tomando pié de un hecho ya citado, que la competencia entre hombres solcs no envilecería tanto el salario, porque se ha dicho que, en igualdad de condiciones, suele ser inferior el de la mujer. Pero esto que es

verdad cuando concurren á la industria los dos sexos, de fijo no sucedería si, cerrando á la mujer las puertas de la fábrica, repartiésemos entre los hombres todas las tareas de la manufactura. Entónces con el tropel de manos vendría un envilecimiento progresivo, y ¿quién sabe el influjo que ejercería hasta en el jornal de los operarios más cultos y adiestrados?

Tampoco doy valor al otro argumento de la competencia entre las operarias de fábrica y las que trabajan por separado. La misma se hacen entre sí los hombres sin que por esto decretemos que se supriman las fábricas. ¿Es más aquella razon que un conocido ardid socialista? ¿es más que repetir lo que tantas veces se ha dicho en odio á la competencia en general, contra las máquinas, contra la grande industria, contra la concentracion de los capitales? Por fortuna la causa de la mujer no necesita apelar á estos recursos: el mal está señalado: tócame ahora hablar de los remedios, procurando distinguir lo empírico y lo vulgar de aquello que corresponde á las conveniencias de la sociedad y á las necesidades de la industria.

## V.

¿Quién nos dará estos remedios? ¿el Estado ó la iniciativa de los particulares, las leyes ó las costumbres? Los que acuden al Estado no concuerdan en la manera de darle intervencion: unos, y son los ménos, quieren cerrar todas las fábricas á las mujeres;

otros, y son los más, se contentan con sujetarlas á reglamentos oficiales.

Es natural que la prohibicion absoluta cuente con pocos partidarios. En el terreno del derecho es la negacion de la libertad del trabajo: en el político y en el económico es decretar la ruina de la industria, ó cuando ménos, introducir en ella una perturbacion irremediable.

El derecho y el deber de trabajar son leyes naturales de la humanidad, y no atributo especial del sexo masculino. Atrévase quien quiera á demostrar lo contrario: atrévase á probar que la mujer carece de necesidades, ó que no hay para ella ni utilidades ni valores, ó que para obtener estos valores no posee virtud propia y necesita siempre y sin remision del *esfuerzo* de su compañero. Si esto fuese verdad, la distribucion económica del género humano sería sencillísima; mitad productora, mitad consumidora; y los que rompiendo así la unidad de la especie, apartan á la mujer de toda fatiga corporal, de toda actividad y movimiento para no dejarla más que el goce, la vida pasiva y el quietismo, no aciertan á ver que, léjos de levantar su nivel, contribuyen á ponerla en una dependencia parecida á la de las personalidades incompletas, ó á la de los seres inferiores: á la tutela del niño, á la perpetua menoría del incapaz ó á la condicion abyecta de los irracionales.

Acerca de esto no puede haber duda, y todos estamos de acuerdo en que la ley del trabajo es comun á ambos sexos. ¿Por qué no lo hemos de es-

tar tambien en las formas del trabajo? Admitimos una ley comun á hombres y mujeres, ¿y no admitiremos en todos las condiciones naturales y esenciales de esta ley? Y si la primera condicion del trabajo es la libertad, si así lo hemos declarado ó consentido al deshacer los gremios, si no queremos torcer la vocacion de los hombres, si á todos les concedemos igual derecho para trabajar cuándo, cómo y en donde mejor les pareciere, ¿por qué hemos de obrar de distinta manera con las mujeres? ¿En virtud de qué principio vamos á sustituir la voluntad de un legislador ó la opinion particular de un gobernante á lo que resulte de las necesidades de la industria ó de la importancia, destreza, inclinaciones y, si se quiere, tambien necesidades de la poblacion femenina en cada comarca?

¿Hay sobra de manos en las fábricas y escasez de verdaderas madres de familia en el hogar del pobre? No curareis este mal cerrando la fábrica á las operarias. Por de pronto abrireis un gran vacío en la manufactura; y mientras llenais con jornaleros los claros que deje la mujer, trastornareis todos los elementos actuales de la produccion, provocareis una crisis de salarios, y llevareis, no un consuelo, sino una nueva penuria á las buhardillas. Entónces sí que envilecereis el jornal de los hombres, lo cual, por sensible que siempre sea, puede de alguna manera compensarse cuando procede de la marcha natural de las cosas; mas si es efecto de un golpe de Estado, no tiene justificacion ni fácil enmienda. Tampoco las tendrá el inmenso perjuicio que vais á

causar á las mujeres que trabajen en su casa ó estén ocupadas en talleres pequeños. Sobre ellas vendrá á caer inmediatamente el aluvion de las que iban á las fábricas: para un mercado tan reducido, la oferta de brazos será enorme: las que ganaban algo, perderán; las que intenten ganar, recobrando lo que les quitasteis, ó no hallarán acomodo, ó tendrán que allanarse á una retribucion mezquina y más precaria. De manera que, habiéndoos propuesto suprimir una sola forma del trabajo femenino, acabareis por mermarlas todas, *dejando á la mujer sin valor industrial.*

En esta cuestion es muy comun que los partidarios de medidas extremas, como Larcher y otros parecidos, ó no den importancia á aquellas *menudencias*, ó afecten desentenderse de ellas. He leído que cierto doctor belga, celosísimo higienista y ardiente sostenedor de la exclusion absoluta, cuando le preguntaban cómo iba á dar colocacion á las excluidas, contestaba con el mayor donaire:—¿Y á mí, qué? Nada tengo que ver con esto.—¿Cómo entablar discusiones con hombres de esta especie? A fuerza de quitarse de encima molestias y dificultades, llegan á olvidarse de lo práctico y elemental. Díganme, si vienen á España, de qué manera conciliarían la exclusion absoluta de las fábricas con la condicion civil de nuestras mujeres. Hasta los 25 años gozan del beneficio de menores; pero si son de clase pobre y pueden ganarse el sustento en una fábrica, ¿qué curador ni qué juez les impedirá estipular su jornal con un maestro? Si son casadas, hay de por medio la

autoridad marital: ¿la cambiaremos por la del Estado? ¿Quitaremos al marido el derecho de dar licencia expresa ó tácita á la mujer para contratar? O, á fin de conceder este derecho al juez, ¿apelaremos siempre á la ficcion legal de que el esposo se halla en estado de demencia, ó habiéndose ausentado no se espera su venida, ó haya peligro en la tardanza, únicos casos en que las leyes de Castilla se desentienden del marido? Dirán que esto se remedia fácilmente con algunas alteraciones en el Código civil. Fácilmente no, porque esto significa un cambio en la organizacion legal de la familia, tarea gravísima si nos ha de servir de base para limitar los recursos de la mujer *cuando es casada*, es decir, precisamente cuando más falta le hacen para atender á las nuevas obligaciones que contrae.

Afortunadamente no hay gran peligro por este lado de la prohibicion absoluta, que, segun he dicho, tiene muy contados partidarios. Lo que más generalmente priva es la reglamentacion, sistema practicado en Inglaterra, y vivamente apoyado por los doctores alemanes y toda la falange de neo-socialistas.

## VI.

Cómo Inglaterra, siendo tan consecuente con la libertad industrial, se ha dejado tentar por el sistema reglamentario en la cuestion de operarias, no es fácil adivinarlo. Hay en Inglaterra muchas contradicciones por este estilo. Pueblo que sabe hacer la

mejor política democrática con ser el más aristocrático de la tierra; que preciándose de culto toma por diversion favorita el más brutal de los pugilatos; que enseña el ahorro á los demas pueblos, y no hubo gente más maniota que sus lores hasta muy entrado este siglo, ni hez social más *aguardentosa* que la suya en todos tiempos; caballeresco si le miramos por el perfil de sus caudillos ilustres, pura prosa cuando nos acordamos de las pensiones de Marlborough y de las libras esterlinas con que se compraban los empleos del ejército; generoso hasta el heroismo cuando rompe las cadenas de los negros, egoista y cruel cuando harta de opio á los chinos y consiente las tratás de *coolies*; á veces republicano hasta el delirio, y otras tan abyecto cortesano que apénas le conmueven las torpezas y villanías de un Jorge IV; nacion que hace un gran ministro del impuro y descreido Bolingbroke, como de un Pitt ó de un Canning, y casi un académico del excéntrico y desaliñado Carlyle, como del severo y elegantísimo Macaulay; pueblo que con ser el grande apóstol del libre cambio, todavía hace escarceos proteccionistas con nosotros en la cuestion de vinos: tal es la nacion inglesa, toda espíritu y perfeccion para Montesquieu, materia y tienda para Napoleon, sublime para unos, para otros estrecha y mezquina, para todos el país de los contrastes.

Las leyes inglesas reglamentaron el trabajo de los niños mucho ántes que el de las mujeres; pero ya tomada esta senda, las restricciones legales fueron menudeando; que una vez puesta en la pendiente, la

manía de reglamentar no conoce límites ni freno. Empezaron por fijar el máximum de horas que puede trabajar la operaria de una fábrica; despues le prohibieron el trabajo de noche; más tarde dictaron reglas para las industrias insalubres, y últimamente, cobrando ánimo el legislador, la emprendió con los talleres pequeños, y, si no se atrevió con el trabajo casero, fué sin duda por el respeto que inspira á los ingleses el principio de la inviolabilidad del domicilio.

Los franceses no han tenido aliento para tanto, y solamente en 1848 limitaron á doce horas el trabajo de las fábricas por una ley comun á ambos sexos. Despues de aquella fecha, y principalmente en estos últimos tiempos, el trabajo de la mujer se ha tomado por tema favorito; y lo que saco en conclusion de la vivísima polémica entablada sobre el asunto, es que los escritores más exigentes, contando en este número á los neo-socialistas, se contentarían con que la ley fijase cuatro condiciones á la industria de la mujer: 1.<sup>a</sup>, limitacion de las horas de trabajo; 2.<sup>a</sup>, prohibicion absoluta del trabajo de noche; 3.<sup>a</sup>, medidas de salubridad para ciertas industrias; 4.<sup>a</sup>, aplicacion de la ley á todo establecimiento que emplee más de diez jornaleras, aunque no haga uso de motores hidráulicos ó de vapor. Concretado á estos extremos el sistema reglamentario, veamos el influjo que cada uno de ellos pueda tener en la condicion general de la operaria.

Prescindo desde luégo de las medidas de salubridad, y lo hago por dos razones. La primera, porque

estas medidas pertenecen á la higiene pública, y el grado de intervencion que en ella haya de tener el Estado se enlaza con razones y fundamentos extraños á la cuestion industrial. La segunda, porque las reglas higiénicas que se dicten para las industrias insalubres han de ser comunes á hombres y mujeres, y aquí tratamos únicamente de leyes aplicables á las segundas. Lo mismo digo de la limitacion de horas de trabajo, tal como la entendió la ley francesa de 1848, y como la entienden ahora los socialistas alemanes de la cátedra. Tanto aquella como éstos fijan la duracion legal del trabajo en doce horas, pero la fijan *para ambos sexos*, es decir, que aquí no atienden á la condicion *especial* de la mujer sino á la condicion *general* del operario. Es un principio limitativo de la contratacion de la mano de obra, que poniéndonos en otro terreno, á otro terreno debe llevarse y pienso llevarlo.

Los ingleses son los únicos que han limitado las horas de trabajo *para las mujeres*, reduciéndolo á sesenta horas por semana á razon de diez diarias, con una pequeña rebaja los sábados. El trabajo de los hombres no tiene limitacion legal; la de los niños tiene otro fundamento. Claro está, por consiguiente, que en Inglaterra se ha atendido á la condicion de la mujer. ¿Se ha conseguido mejorarla por este camino? ¿Se ha logrado el objeto primero y principal de irla atrayendo al hogar doméstico, poniéndola en mejor disposicion de atender á los menesteres de la casa? Las diez horas deben tomarse, segun la ley, entre las seis de la mañana y las seis de la tarde.

¿No son todavía demasiadas para distraer de la familia á la operaria? ¿No son las más precisas para los quehaceres domésticos? ¿Tendrá que consagrarles las horas de sueño á fuerza de madrugar ó acostándose á deshora? Pues entónces, ni siquiera se consigue el resultado que ha tenido á la vista la ley inglesa y parece haber sido economizar las fuerzas de la mujer con un trabajo más moderado que el de los hombres. Esto bastaría á mi juicio para demostrar la ineficacia de los reglamentos; que por lo demás, si con ellos se pretende disminuir la concurrencia de las mujeres á las fábricas, ya se ha visto que lo desmiente la misma Inglaterra con su creciente número de operarias.

Tampoco veo grandes resultados en la prohibición legal del trabajo de noche, porque no se consigue el ideal de separar á la mujer de la fábrica, y se coloca en una situación crítica á aquellos establecimientos que, por su índole especial ó por circunstancias del momento, no pueden interrumpir de noche sus trabajos.

Pero donde se toca más de cerca la ineficacia de esta clase de disposiciones y mejor se advierte lo que tienen de arbitrario y caprichoso, es en los talleres reducidos, cuando el legislador intenta llevar á ellos su criterio particular sobre moralidad y economía de fuerza. Tomemos el acta inglesa de 1867, que extiende la reglamentación á toda clase de talleres grandes ó pequeños. Si la operaria está ocupada en un taller, su trabajo no podrá exceder de doce horas, y realmente no serán más que diez y

media, porque hay que descontar seis cuartos de hora para las comidas: tendrá libres los domingos y á las dos de la tarde se le dará punto los sábados. Pero nada de esto es necesario cuando la operaria trabaja en un establecimiento que no emplea más de cinco personas y cuyas tareas se limitan á fabricar artículos destinados á venderse al pormenor ó á simples reparaciones ó composturas de los del mismo linaje. ¿Quién me explicará el motivo de estas diferencias? ¿Es que en una reunion de cinco personas el trabajo es ménos penoso y su duracion más llevadera? ¿Es que es más santo ó más desahogado los domingos, ó ménos ocasionado á distraer á la mujer de sus quehaceres ordinarios? Ni esto es verdad, ni caben tales metafísicas en la positivista Inglaterra. Como las reglas de policía exigen una inspeccion rigurosa y esta tiene su límite constitucional en el domicilio del ciudadano, los ingleses se han echado para la industria á trazar este límite á la buena de Dios y á la ventura: de cinco operarios abajo, domicilio; de cinco para arriba, taller ó fábrica. ¿Es esto serio, por mucho que lo bauticemos de inglés? ¿Es así, con minucias de esta especie, como darían satisfaccion nuestros reglamentistas á las poderosas exigencias del recato, honestidad y atraccion de la mujer al seno de la familia?

## VII.

Desengañémonos: esta atracción jamás será repentina, ni la hará por sí ningún gobierno. Conviene que se verifique y se verificará; mas ha de ser por medio de una transformación lenta y sucesiva, que la iniciativa particular, individual ó colectiva, operará *en las costumbres* con incansable perseverancia. Si esta opinión pareciere sospechosa viniendo de personas amigas de los economistas liberales, citaré el testimonio de Julio Simon, que en Economía política es un simple aficionado, y pasa más generalmente y con razón por docto filósofo y profundo moralista. «Es de desear, dice, que las mujeres se vayan alejando de las fábricas, pero no esperéis que sea por un decreto. Ellas las dejarán, y si no lo hacen, armémonos de paciencia y continuemos esparciendo la buena semilla.»

Puede que la idea de J. Simon no sea tan absoluta como indica su lenguaje. Ya nos contentaríamos con que fuese decreciendo el número de operarias de fábrica sin necesidad de que la abandonen todas. Sea como quiera, esta es cuestión incidental: lo que importa es averiguar *por dónde* empezaremos á obtener la disminución ó el alejamiento absoluto si á tanto se aspira.

Por dónde empezar nos lo diría en seguida y con su habitual desenfado la escuela emancipadora. Me estoy figurando hasta dónde nos llevaría para buscar la raíz de la transformación libre de la operaria.

No bastaría la operaria; sería preciso transformar la mujer, y de depuración en depuración y de ideal en ideal, subiríamos hasta la deificación del sexo bello, hasta aquel *Eterno femenino* que el coro místico de Goethe deja caer como una esperanza en el yerto corazón de la pobre Margarita.

Por mi parte, no veo la necesidad de irse á perder entre estas nebulosidades para encontrar la raíz de una simple transformación industrial. No diré que sea fuera del caso averiguar si todas las diferencias de derechos que las legislaciones actuales establecen entre los dos sexos están justificadas por la misma naturaleza de las relaciones sexuales. Pero quédese esta tarea para el filósofo y el jurisconsulto. Ellos analizarán, como es debido, la personalidad jurídica que hoy por hoy tienen reconocida las mujeres: ellos cuidarán de rehacerla, si por ventura no está muy conforme con el progreso de los tiempos: á ellos toca decidir si en el orden civil ó en algun otro existen ciertas desigualdades de que convenga relevar á la mujer por no tener otro origen que el derecho del más fuerte. Entre tanto, la prudencia nos aconseja encerrarnos aquí en el aspecto puramente económico de la cuestión; y esto sentado, vuelvo á preguntar por dónde empezaremos. ¿Qué nueva forma ha de dar la libertad al trabajo de las mujeres? ¿Pretenderá también suprimir el trabajo en comun y reducirlo todo á doméstico?

Pongámonos primero de acuerdo en el sentido de las palabras. ¿Qué clase de trabajo queremos reservar á las mujeres? Una labor sosegada, bien retri-

buida, de moderada duracion y con excelentes condiciones de moralidad. ¿Concurren estos requisitos en el trabajo por el mero hecho de ser doméstico? ¿Dejan de concurrir en él por el mero hecho de ser de fábrica ó taller? ¿Qué es trabajo doméstico, qué es trabajo de taller cuando nos referimos á la vida industrial de un pueblo? Ambos tienen idéntico fin, porque, en lenguaje industrial, no podemos llamar doméstico al trabajo que atiende únicamente á las necesidades de la familia, sino al que sirve lo mismo que el de fábrica para la generalidad del consumo. Aceptemos este sentido genuino, y ya nos andaremos con algun tiento ántes de conceder la palma al trabajo doméstico. ¿Es la comodidad, es la higiene, es la brevedad lo que buscamos? La fábrica puede consumir lentamente las débiles fuerzas de la operaria; pero al fin la tarea se reparte entre muchas. Hay ventilacion; hay luz; hay espacio; hay un reglamento interior que tiene tasado el tiempo. No es fácil calcular cuánto hemos mejorado en esta parte, gracias á la simultánea diligencia de la ciencia y de la industria. Ya lo reconocen y declaran los escritores ménos inclinados á la vida de fábrica. Todo se ha perfeccionado, dicen, en beneficio de la operaria: telares, procedimientos, cuadras, escaleras. Lo que ántes era sórdido y estrecho, lo que asfixiaba, es ahora desahogado, pulcro y casi elegante. Elegante, sí, porque los fabricantes no tienen en ménos estima la belleza de los locales que la de sus artefactos.

¿Cuántas operarias domésticas se darían por sa-

tisfechas con la mitad de estas ventajas! Vedlas en su desvan junto á una labor ingrata: atadas como en un potro durante doce, catorce y á veces diez y seis horas; si es con máquina de coser, amenazadas de tisis; si son bordadoras ó encajeras, con peligro de la vista ó de otras alteraciones orgánicas; en verano con un calor sofocante; en invierno transidas de frio; algunas noches sin dormir porque apremia la tarea. Esto que ha ejercitado tantas veces el pincel de novelistas y dramaturgos no es exageracion, no es fantasía; es pura realidad y moneda muy corriente. ¿Lo compensa siquiera el salario? Triste compensacion, porque la salud no tiene precio; y aunque tan triste, tampoco la conseguimos. Reuniendo los estadistas algunos datos recogidos en Inglaterra, Francia y Bélgica, demuestran que ha ido subiendo el jornal de las mujeres en la grande industria, miéntras que el de los talleres particulares se ha estacionado. Admitamos todavía que ambos hubiesen aumentado en la misma proporcion, y siempre estaría la ventaja del lado de la fábrica. Quiero que la tarea sea igual, igual la fatiga, igual la duracion y el jornal, por ejemplo, de dos pesetas. ¿Qué falta para una igualdad perfecta? Dos condiciones esencialísimas: la seguridad y la constancia. Por regla general, más difícil es colocarse en taller particular que en fábrica grande, y en esta el trabajo es más seguido porque son menores las contingencias de una paralización.

Tocante á moralidad, si no nos contentamos con la propia experiencia, hablen las personas diligen-

tes que han ido examinando la cuestion de la operaria region por region, taller por taller é industria por industria. Desde que Villermé nos trazaba aquellos cuadros tan sombríos de desmoralizacion en las fábricas, han pasado bastantes años: hoy ha venido Reybaud, y estudiando punto por punto la fabricacion francesa, no sabe dónde contar más víctimas de la disipacion, si en los talleres domésticos ó en los comunes; y en cuáles de los nuestros sean más frecuentes las ocasiones de pecar, dígalo el que se dé una vuelta por tiendas y obradores.

Mucho convendrá tener en cuenta estas indicaciones si no queremos que nuestra deseada transformacion quede reducida á un mero cambio de sitio. Para esto sí que bastaba la varita mágica del Estado, y es una de las razones que prueban mejor su ineficacia.

A otra clase de transformacion más profunda y valedera se prestan las costumbres de algunos países. Las de nuestros vecinos facilitan á la mujer un sinnúmero de ocupaciones finas, sosegadas y decorosísimas, sea en el comercio, sea en el gobierno y administracion de compañías, sea tambien en las industrias elegantes. Taine dispara su lengua mordaz contra esta moda de que las mujeres luzcan en las oficinas y mostradores, y de ello toma pié para decir que las francesas sólo consiguen brillar en tres oficios: el de señora principal, el de loreta y el de tendera. Otros, por el contrario, ven en el sistema frances una tendencia que debería generalizarse si acertásemos á dominar algunas preocupa-

ciones y á vencer conocidas repugnancias. Tendencia la llamo, y no quiero darle más valor; porque esos mismos países que han abierto tantas salidas cómodas á las industrias femeninas, son los que más se lamentan del incremento que han tomado las operarias de fábrica, y son aquellos en que se han publicado sobre la materia escritos más virulentos y páginas más sentidas. Todo esto me parece naturalísimo, y nada tiene de extraño que en un país industrial abunden las mujeres para toda clase de profesiones. La industria de nuestro siglo crece simultáneamente en todos los ramos, y lo mismo en las esferas superiores que en las más materiales y mecánicas. ¿Cómo no ha de crecer en proporcion el pedido de inteligencias y de brazos, y cómo no tomar unas y otros de la población femenina, según sean sus condiciones, cuando todo urge, todo hace falta y de todo necesita la voraz actividad de la generación presente? Si en algunos pueblos quiso su buena suerte llevar un gran número de mujeres á ocupaciones delicadas, no por esto es lícito esperar que vayan todas. Ni creo que llegue á establecerse jamás una verdadera *division intersexual* del trabajo, ni que consigamos delimitar con precision matemática el respectivo *dominio industrial* de hombres y mujeres.

¿Quién logrará, pues, complacernos si nos negamos á todo partido, si cuantas trasformaciones industriales se proponen, otras tantas hemos de ir rebatiendo y rechazando? Transformacion por medio del Estado, violenta y ruinosa: trasformacion libre

del trabajo comun en doméstico, recurso ineficaz: trasformacion de industrias bastas en otras delicadas, recurso limitadísimo. ¿Es posible ser más difícil y descontentadizo? No hay más remedio que serlo. Por muy distantes que estén del primero los dos métodos libres, vienen á coincidir los tres en un punto esencialísimo, y es en no tomar por base la diversidad que hallan establecida en las funciones industriales. Ningun gobierno ha decretado, ningun fabricante ha exigido que haya operarias de fábrica, operarias de taller y operarias domésticas: esta clasificacion ha nacido espontáneamente de la marcha general de la industria. Pues si esta clasificacion *es natural*, hagamos *lo que es natural*, partamos de ella misma. Busquemos primero los medios de ir mejorando el trabajo de la mujer *dentro de cada grupo conocido*; procurémosle comodidad, moralidad, economía de fuerzas: si estas tres condiciones las obtenemos simultáneamente en la fábrica, en el taller y en el hogar, las alteraciones serán ménos ruidosas: si no, el taller y la fábrica irán cediendo el paso á un trabajo doméstico ya mejorado, y habremos conseguido el suspirado ideal sin dictaduras ni atropellos.

Para esta clase de trasformacion *íntima* veo tres caminos segurísimos: la accion de los jurados mixtos, el concurso de las sociedades obreras mútuas ó de patronato, y la cultura intelectual de la mujer. Dudo que haya nadie más competente que un jurado *libre* para determinar las horas que la operaria haya de dar al trabajo y á la familia, los dias de descan-

so, la índole de sus ocupaciones y el precio de los jornales. Dudo que nadie pueda apreciar mejor las circunstancias de *cada* localidad, las fuerzas de *cada* trabajadora, el estado de prosperidad ó de quebranto de *cada* industria, las necesidades del consumo, las exigencias de *cada* edad ó de *cada* situación *personal* en las jornaleras. Nada digo si, como sería muy razonable, entrasen mujeres á formar parte de los jurados libres; que las hay discretas de sobra y bastante experimentadas para terciar con los hombres en asuntos tan peculiares de su sexo y que tan de cerca les atañen.

Las sociedades obreras, donde se las consiente libertad, han hecho y harán más por la causa de la mujer que algunos filósofos con sus jeremiadas y que las lágrimas hermosas, pero á veces infecundas, de las buenas almas. No plegue á Dios jamás que yo combata las limosnas repartidas por la caridad privada en el mísero hogar de la operaria: solamente exigiría que á la buena intencion de siempre acompañase la eficacia. Pero, sin desconocer la utilidad del patronato sobre las clases obreras, encuentro inmensas ventajas en el movimiento iniciado dentro de ellas mismas para obtener ahorros, precaver crisis, acercarse á la propiedad y hacer ménos dolorosos los reveses por razon de enfermedad ú otras causas. De lo que se ha logrado hasta ahora á lo que quisiéramos alcanzar, hay gran distancia: demasiado lo sé; pero por esta senda de la prevision y de la economía es menester seguir, y ¡ojalá nuestro país hubiese empezado á tomarla! Nuestro mo-

vimiento obrero (hablo del ordenado y que se encamina á buenos fines) está casi en la infancia: es flojo, si acaso existe, el relativo á la operaria. ¿Qué no daríamos por ver á nuestros fabricantes introducir, entre otras mejoras, los colegios de internas de la clase obrera que conocen los Estados-Unidos desde hace tantos años? Ya se han esparcido por Francia, Inglaterra, Alemania y Suiza con aplauso general y no escaso fruto.

Destínanse á las hijas de jornaleros, y están al cuidado de prudentes directoras: allí se instruyen las operarias, allí aprenden la economía doméstica y se ejercitan en alguna de las artes de la industria grande ó pequeña. En unas partes perciben todo el jornal; en otras se distribuye entre los gastos de la casa, los particulares de la educanda y la suma necesaria para ir juntando una dote. Con este sabio proceder ganan á un tiempo la familia y el trabajo: la familia, porque se va formando la madre; el trabajo, porque no queda desatendida la parte de utilidad que el sexo femenino puede llevar á la manufactura.

Bien sé dónde está el secreto de la eficacia de estos colegios: está en que cuidan ante todo de la educación de la mujer, y este ha de ser el fundamento de todas las trasformaciones que se solicitan. Si hay algo libre de tacha en las teorías de emancipación femenina, es su constancia en inculcar la cultura del sexo. Sansimonianos, furrieristas, mutualistas, todos abundan en esta idea; y el siglo abunda también sin aceptar sus errores. Aquellos mismos que ponderaban antiguamente la santa ig-

norancia de la mujer para mejor dominarla, se ocupan hoy en levantar su espíritu, siguiendo la máxima de su amigo de Maistre que reclamaba la instrucción de las jóvenes si, como él decía, en su regazo se han de formar los dos objetos más preciosos de la vida, un hombre honrado y una mujer honrada.

La cultura intelectual de la mujer ha empezado tomando una dirección más favorable á las clases superiores que á las operarias. Esta primera dirección, aunque tan digna de aplauso, no es aquí de mi incumbencia. Me alejaría demasiado de la esfera industrial si entrase á hablar de la enseñanza superior de las mujeres en el extranjero, de cursos como los de Zurich, de las alumnas de Cambridge y Filadelfia, de escuelas de mujeres como las que hay establecidas en Berlín, Leipzig y Munich, ó como los gimnasios y progimnasios de niñas en Rusia.

El deseo de instruir y educar á la mujer pobre, á la operaria, ha venido más tarde; pero se ha entrado en ello con gran fe y perseverancia. A veces el Estado tomó la iniciativa; pero la de los particulares ha sido más comun y siempre más provechosa. Desde que en 1861 crearon los ingleses el *Art department* para el fomento de la enseñanza popular, dieron á las mujeres libre entrada en todas las escuelas de este género. Allí pueden ser alumnas, allí llegar á maestras: en la escuela normal no sólo son admitidas sino también pensionadas: en los Institutos mecánicos tienen los mismos derechos que los hombres.

En el dominio privado, quien inició el movimiento en favor de la instrucción de la operaria fué la famosa Asociación para el progreso de las ciencias sociales. Dirigida por lord Brougham, empezó tratando la cuestión en algunas de sus reuniones públicas, y luego promovió la creación de otras sociedades destinadas á buscar ocupación á las mujeres que hubiesen recibido la clase de instrucción conveniente. Tres caminos siguen estas sociedades, y son facilitar á las jóvenes el aprendizaje de oficios lucrativos, buscarlas colocaciones y combatir en la prensa y en la cátedra las muchas preocupaciones populares que tienen todavía tanto crédito en el sexo femenino. Ya se han obtenido grandes resultados, no sólo en trabajos bastos sino en labores delicadas y en verdaderos productos artísticos, y todo el afán de las sociedades es ir introduciendo poco á poco á las mujeres en las carreras mercantiles.

A esto principalmente se encaminan en Alemania las escuelas comerciales creadas por la iniciativa particular en algunas poblaciones, aunque el nivel de los estudios parece un poco alto para lo que exigen las ocupaciones ordinarias de los talleres y fábricas. También en aquel país van siendo numerosas las sociedades que se proponen cultivar la inteligencia y la capacidad industrial de la mujer, citándose entre las más famosas las de Breslau, Leipzig, Hamburgo, Praga, Viena y Berlin. En las escuelas que crean suele darse una enseñanza comercial completa; hay talleres donde se ejercitan las jóvenes en variedad de oficios, ábrense bazares para la

venta de los artículos elaborados y tienen oficinas para buscar colocaciones. A este tenor podríamos ir recorriendo otros puntos del extranjero, sin abultar los hechos ni exagerar las proporciones de este nuevo movimiento, reducido por ahora á un felicísimo ensayo. Aquí lo hemos intentado más modesto en el Conservatorio de Artes de Madrid, y ciertamente con gran fruto, á juzgar, si no por el número de las jóvenes que asisten á las clases de dibujo, al ménos por la perfeccion de sus trabajos y por los justos premios que suelen obtener en exámenes y exposiciones.

Todo anuncia que no han de trascurrir muchos años sin que en la condicion de la operaria veamos efectuarse un cambio notable, debido á la diffusion de ideas sanas y al mejoramiento de las costumbres. No sé por qué hemos de ser tan impacientes para la mujer, cuando todo en el mundo adolece de males que quisiéramos ver remediados en el acto y tenemos que irlos conllevando. Muchas de las penas que afligen á la operaria proceden de causas generales que no pertenecen á su estado ni tienen nada que ver con la flaqueza del sexo. La industria es un fenómeno tan complejo, que, para apreciar la más mínima perturbacion en cualquiera de sus agentes ó funciones, necesita ser mirado en conjunto y visto desde muy alto; y es máquina compuesta de tantas piezas y con tan complicados resortes, que apenas tocamos una de aquellas ó queremos cambiar uno de éstos, cuando ya la fábrica amenaza venirse al suelo, si ántes no cuida-

mos de interrogar la ley universal de concierto y armonía que Dios tiene señalada en todas las cosas. A esta regla de buen sentido, que es al propio tiempo lógica inflexible, he procurado atenerme puntualmente al tratar del trabajo de las mujeres; y ahora he de hacer lo mismo con el de los niños, asunto espinoso en cuyo estudio han abundado las buenas intenciones, pero tampoco han escaseado los errores.

---

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

## EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

### Y LA INSTRUCCION OBLIGATORIA.

---

#### I.

Confieso que no se puede entrar sin algun recelo en esta cuestion de los niños. Trátase de la inocencia, ¿cómo no ampararla sin reparos, debates ni dilaciones? del sér más tierno y más querido, ¿cómo no apresurarnos á ser su escudo y sus valedores? de inícuas explotaciones, ¿cómo no atajarlas al momento? de un sórdido interes, ¿cómo dejarle ni un minuto siquiera hacer su provecho? Plaza á la hidalguía, al corazon, al ardor generoso para el bien: calle la ciencia. Si la ciencia es de buena ley, ella á la postre dará la razon á la moral que urge y no admite esperas. Primero amemos, despues discutamos. Seamos hombres ántes que filósofos; padres ó tutores ántes que estadistas; bronce, duro bronce para el maldito negocio; para la caridad, oro purísimo.

Eso dirán, como si lo oyera, cuantas personas compasivas vean coger una pluma para examinar si

se debe ó no poner límite *legal* á la costumbre de dar en las fábricas ocupacion á los niños. Tan indiscutible lo creen, que algunos, para hacer más fuerza cuando tratan de la mujer, la comparan con el niño; y como pretenden que la vida del sexo femenino no es más que una niñez prolongada, por esto sostienen con tanto empeño que el Estado la debe iguales atenciones y miramientos que á la edad primera.

Otros, por opuesto camino, van á parar á las mismas conclusiones. Conciben que haya dudas con respecto á la operaria. Al fin y al cabo, la mujer cuando llega á su edad de discrecion, puede gobernarse á sí misma, conocer el mal, ver los peligros á que se expone, tomar consejo, y dar buena direccion á su actividad ó capacidad industrial, aunque la ley la deje abandonada á su propia suerte. Siendo verdad que la mujer está dotada de toda clase de capacidades, las variedades que ofrezca dependerán de circunstancias accidentales, del medio social en que viva, de las costumbres, de las opiniones y hasta del clima. La educacion y la instruccion la trasforman por completo: conquista su personalidad sin perder los atributos de su sexo. La inferioridad de la mujer, si tal cosa existe, es relativa y condicional.

Por el contrario, la inferioridad del niño es absoluta. Los niños son siempre y en todas partes niños: no hay teoría ni ficcion que pueda hacer de ellos otra cosa hasta que la naturaleza los convierta en hombres. Con la educacion mejoran, con la instruc-

cion se educan; pero la educacion y la instruccion que trasforman á los grandes, no alteran en los niños su condicion de tales: no hacen más que *prepararlos* y disponerlos para otra edad y fines más altos.

Debido á estas ú otras razones, ello es que si difieren mucho los pareceres en la cuestion industrial de la mujer, el sentimiento general es casi unánime en esta del niño. Las naciones más cultas, las más diligentes, las que tienen en mayor estima la libertad del trabajo, son las que se disputan la gloria de haber introducido los primeros reglamentos: la que no aspira á la honra de haberlos inventado, se apresura á copiarlos: la que ha tardado en hacerlo, excusa la demora, no por motivos de imprevision ó descuido, sino por la dificultad de los tiempos.

De este universal concierto participan los publicistas y las escuelas. No hay que preguntar cómo piensa el socialista, ni cómo el conservador, ni cómo el hombre de Estado que quiere pasar por oráculo y fiel depositario de la majestad de los siglos. Más curioso es saber cómo piensan algunos individualistas de aquellos que en libertad industrial no admiten concesiones, y ni aún para la operaria consienten limitaciones legales ú otras extrañas ingerencias. Pues de esta clase hay muchos que, al llegar al niño, cambian repentinamente de criterio y de miras. Tan porfiados como son y tan severos contra la intervencion del Estado, ¿por qué razon en este punto de los niños resueltamente la afirman hasta consentirla tomar autoridad de cosa juzgada?

¿Es temor, es debilidad, ó mera inconsecuencia? No lo sé, pero ellos hacen crecer la corriente, y viéndola tan pronunciada y tan general, parecerá temeridad tratar de resistir el ímpetu de la oleada.

## II.

Empecemos planteando la cuestión en términos tales que no dejen lugar á dudas ni á erradas interpretaciones. ¿Venimos á discutir si conviene ó nó que el hijo del proletario sea inhumanamente arrastrado á las fábricas y allí se vayan consumiendo desde la infancia sus débiles fuerzas, y allí se perverta, se le embrutezca y sea explotado por el más vil de los intereses? Nadie dice tal cosa, ni la imagina nadie. Todos nos interesamos por la infancia, todos la profesamos indecible cariño; y porque la creemos santa, todos ansiamos ver la sonrisa y no el terror en aquellas caras inocentes, el vigor y no la fatiga en aquellos miembros delicados, el contento y no la inquietud en aquellos tiernos corazones, la luz, una temprana luz en aquellas almas purísimas. Esto es lo indiscutible, esto lo axiomático. ¿Cómo no clamar por ello, cómo no pedirlo con vivísimo anhelo? Los que acusan á ciertas escuelas de indiferentes con los niños de las fábricas, los que las culpan de sacrificar la inocencia al rigorismo de los principios, los que las hacen responsables de criminales abandonos y de pérfidos secuestros en provecho de la manufactura, esos tales

no saben lo que se dicen, ó de intento apelan á la calumnia para hacer efecto entre las gentes que discurren poco.

Lo único que se discute en el trabajo de los niños ES EL MÉTODO. Entiéndanlo, si quieren, los *sentimentalistas*. ¿Cuál es el medio más eficaz, más seguro y permanente de sustraer el hijo del jornalero á la especulacion y á la codicia? Aquí me encierro, de ahí no me sacarán, y á esto se ha de ceñir la contienda. Si logro demostrar que el camino de la reglamentacion está lleno de decepciones acaso más amargas que en la cuestion de la operaria; si, desentendiéndome de razones de pretendida experiencia, por más que vengan de afamados países, estudio atentamente lo que en ellos ha hecho el legislador para aliviar la suerte del niño jornalero; si veo, y vemos todos, que ha tenido que reducirse á un trabajo de Sísifo, siempre comenzado y vuelto á empezar siempre; si, torciendo la vista á otro lado, me pongo á examinar los resortes de la actividad privada, y noto los resultados de los socorros mutuos, de las sociedades libres, de la enseñanza popular, de la propagacion de sanas doctrinas morales y económicas; si esto consigo y á todo esto llego, no será infecunda mi tarea. Creeré haber puesto en evidencia dónde está el verdadero cariño: si en los que proponen remedios *efectivos*, ó en los meros coloristas que se entretienen en pintar dramas sociales y fian los desenlaces al azar ó á inveteradas rutinas.

## III.

Miéntras existieron los gremios, no hubo necesidad de discurrir sobre la aplicacion de los niños á las artes mecánicas, porque todo lo gremial exigía aprendizaje. Señalábase en las ordenanzas el número de meses y años que habían de permanecer los muchachos en clase de aprendices y oficiales, cuyo tiempo era más ó ménos largo, segun la vária dificultad de enseñar y de aprender cada oficio; pero generalmente en nuestro país, y sobre todo en Cataluña, nunca bajaba de tres años ni pasaba de seis. Cumplido el tiempo, debía hacer constar el aprendiz, por certificacion de maestro, que en nada había faltado á lo convenido en la escritura de contrato ajustado con sus padres ó tutores. A ningun maestro le era permitido recibir un aprendiz ú oficial de otro taller sin consentimiento del dueño de éste, precediendo informe del patron que querían dejar, ni tampoco se podía admitir á trabajar un mancebo que tuviese obra empezada en otra tienda; y en todas las ordenanzas se atendía á los hijos de maestro para hacerles gracia entera ó parcial de los derechos de exámen y recepcion.

Estos requisitos, que con sumo rigor y muy á la letra se cumplían, cayeron en desuso con la abolicion de los gremios; y de todas maneras hubieran sido inútiles ó impracticables cuando empezó el régimen industrial de la maquinaria, que, segun arriba se indica, simplificó las labores menudas de la fa-

bricacion. Así como esta circunstancia permitió utilizar los servicios de un gran número de mujeres, así también fué dando entrada en las fábricas á una multitud de niños. Sin adiestrarlos, sin necesidad de guía ni de maestro, pudo confiárselos el trabajo subalterno que ya venía impulsado y como gobernado por la misma máquina. El personal formado y robusto fué llamado á las faenas penosas y difíciles; la población débil y primeriza quedó para lo sencillo mediante un módico salario.

Ciñámonos por ahora á mencionar el hecho sin entrar en los excesos á que haya dado lugar. Todo vendrá á su tiempo, de todo se hablará y todo se tendrá en cuenta: el abuso de prolongar el trabajo de los niños agravando la sencillez de la labor con su duracion excesiva, el de escamotear las fiestas y el descanso, el de privarles de todo género de instrucción, el de tomarlos en plena infancia, cuando la prudencia y la humanidad aconsejan no apartarlos del calor de la madre. En este momento, y procediendo con el mismo método que se ha seguido al tratar de las mujeres, quiero dejar bien consignado que el niño no vino á la grande industria por capricho, gusto ó voluntad de nadie, *sino en virtud de la marcha natural de la fabricacion y por una ley inflexible de su desenvolvimiento*. Aunque no me lo probara la necesaria simplificacion operada por la maquinaria, me lo diría la práctica de las naciones en que ha penetrado la grande industria. Ni una siquiera ha prescindido de los niños en las fábricas; en muchas es asombroso el número de los

admitidos; en todas considerable. No hay para qué invocar estadísticas extranjeras: basta y sobra con la de España.

Dos industrias principales tuvo Cataluña en la Edad Media que siguieron con bastante arraigo hasta el siglo pasado: la lencería y las lanas. Ambas, como es de suponer, tenían de aprendices niños ó mancebos. No consta el número, que necesariamente debía ser corto, á juzgar por la cautela con que entonces se estrechaba la competencia y por otro dato curioso que ha llegado hasta nosotros. La ordenanza catalana de 1402 para tejedores de lino señala lo que se debía dar á los mancebos cuando tomaban en dinero *la cama y comida*, y bajo igual pié se dispusieron las de los tejedores de mantas, fustaneros, pelaires y tejedores de lana. Semejante condicion en un contrato de aprendizaje significa que, áun en las grandes industrias de la época, los mancebos eran pocos y los niños contadísimos; de otra manera aquello hubiera sido, no un obrador, sino un colegio de internos. Comparemos tiempos con tiempos. Hace algunos años la industria lanera y estambrera ocupaba en la provincia de Barcelona 141 niños, en Logroño 193, en Salamanca 200 y en Navarra y las Provincias Vascongadas 201. Menor era el contingente que pagaba la niñez á otras industrias. Sin embargo, en Valencia la sedera empleaba en la misma época 292 niños de ambos sexos.

Estas cifras son bastante moderadas si las comparamos con la totalidad de operarios en las respectivas industrias. Habrán crecido tal vez desde 1862,

que es la época á que se refieren, porque tambien nuestra industria ha tomado más cuerpo; pero nunca llegarán á la proporcion de Inglaterra. Allí, en un solo decenio, el de 1850 á 1860, el número de niñas admitidas en las fábricas de tejidos aumentó en un 80 por 100, miéntras que el de mujeres no pasó de un 30; siendo fácil colegir que algo parecido sucedería con los niños. Cifra más, cifra ménos, no hará variar el concepto que el hecho en sí se merece: y es la constante tendencia de la fabricacion moderna á aprovechar las fuerzas de la primera edad. Si mirada la cosa así en abstracto ofrece algunas ventajas, digámoslas ante todo, ya que luégo hemos de hacer grande hincapié en los abusos á que se ha prestado.

#### IV.

Es cierto que, por su natural contextura, muchas artes mecánicas del dia no exigen condiciones de aprendizaje, y aunque viviesen los gremios, dudo que pudiesen sostener las que en su tiempo había establecidas. Mas ya de pronto tropezamos con una diferencia que es menester dejar señalada, si apreciamos como se debe la índole de la moderna industria. Una cosa son las tareas más expeditas y comunes de la fabricacion, que pueden confiarse á todo el mundo, *y otra cosa es la vida industrial tomada en conjunto*. Aquellas no necesitan preparacion ni enseñanza; esta, por el contrario, reclama una ini-

ciacion general y temprana. Sin la costumbre de conocer la fábrica, de verla por dentro, de familiarizarse con aquel ruido, con aquella diversidad de labores y aquel continuo jugar de los motores y otros mecanismos, rara vez se consigue formar operarios hábiles. A la manera que los antiguos cuidaban de ejercitar á la niñez en el manejo de todo linaje de armas para obtener buenas generaciones de guerreros, así los modernos cuidan de introducirla en el mundo de los talleres á fin de preparar buenas generaciones de industriales. Hasta aquí estamos conformes; y aquello no solamente no es un mal cuando se encierra en justos límites, sino que prueba grandísimo tacto y alteza de miras en los pueblos que lo practican y son los de mayor iniciativa en asuntos económicos.

¿Qué ventaja hay en que los niños de los pobres vivan encerrados y solitarios en un rincón de la casa, ó corran sueltos y vagabundos por las calles? ¿Pretendereis absorber toda su actividad y matar sus horas en alguna escuela pública gratuita ó retribuida? Bien está que á ella concurren; mas ¿por qué no han de saber un oficio? ¿Por qué no lo han de buscar en la grande industria? Hubo un tiempo en que la organizacion social daba numerosos desahogos á los niños de los pobres: las órdenes mendicantes los atraían, empleábanlos con frecuencia la milicia y las flotas, y en último término les quedaba el *oficio* de mendigos, que no por serlo de profesion eran ménos agasajados y tenidos en estima, cuando la limosna se había elevado por un piadoso error á

la categoría de institución social. Hoy han variado las ideas; y de mí sé decir que no lo siento, porque prefiero mil veces ver á los niños adiestrando su mano en alguna labor á vérsela tender al paseante, ó acurrucados á la puerta de un convento, ó en impuro consorcio con la soldadesca.

A esta ventaja moral de la iniciación en la vida del trabajo se añade la ventaja material del salario. A punto estaría de borrar esta frase, pensando en el clamoreo que suscita. ¡El salario de los niños! ¡Qué horror! ¡Qué nueva especie de fango es este?

Sí, señor; salario de los niños. Es útil y conveniente que el hijo del operario pueda tener un jornal. Primero, porque no hay derecho para privar de este recurso á las familias pobres; en segundo lugar, y aquí me refiero principalmente á la grande industria, porque, si ha de ganar algo el niño, en ninguna parte ganará tanto como en ella, á igualdad de trabajo.

Conozco la opinión de Sismondi. Decía que el salario de los niños se descuenta del padre, y no aumenta en un sólo céntimo el rédito total de la familia. Perdóneme su autoridad; pero mucho asegurar me parece.

Comprendo que en todos los oficios y profesiones haya hombres egoistas y entregados á la ociosidad, mientras la mujer y los hijos están ganando el sustento de la familia, y entónces, con efecto, no se *suma* el jornal, si no que pasa de unas á otras manos. Mas cuando no es así, y el padre no es un parásito (y no veo la razón de que lo sea fuera de

contadísimos casos), cuando todos arriman el hombro, ¿en qué cabeza cabe que la ganancia del uno haya de descontarse de la de los demás? Descúntese en buen hora la de la mujer, si por el triste jornal de la fábrica tiene que abandonar las atenciones más provechosas de la casa: á esto me he referido ya, y no he de insistir en ello. Pero si el niño toma en fábrica ó taller alguna ocupacion adecuada á sus fuerzas, y la ocupacion es tal que ni le emponzoña, ni le embrutece, ni le consume, ¿qué pierde la familia con su jornal? Perdería y no poco sin él; y en último resultado, perderían tambien los mismos padres, es decir, los operarios llegados á la madurez. Cerrad las fábricas á los niños cuando hayais despedido á las mujeres; echad sobre los hombros de adultos y maduros toda la carga del trabajo sencillo y elemental, y ya vereis qué clase de portillo vais á abrir á aquella tan temida competencia, y cómo, envileciendo la tarea de los hombres, venís á privarles, entre otros recursos, de los que acaso emplearían en formar la educacion de esos hijos por cuya suerte nos interesamos todos.

Lo que hay en esta cuestion de los niños es una deplorable y constante confusion entre el uso y el abuso. Es muy comun decir: el trabajo de los niños tiene grandes ventajas; pero son tantos los inconvenientes, que acaban por destruirlas. No es esto verdad. Las ventajas son tan sólidas y tan permanentes, que no pueden ser destruidas por nada ni por nadie. Una pronta iniciacion en la vida industrial, el hábito precoz del trabajo, la temprana costumbre de cono-

cer lo que la ganancia cuesta, el aumento de utilidad para la familia del pobre, cosas son de indisputable mérito y han de quedar en pié cualesquiera que sean las sombras con que las hayan velado el péfido afán de lucrar y la torpe codicia. En las ventajas está lo esencial: lo accidental y transitorio en los inconvenientes. Vengan acá, estudiémoslos y *depuremos*; que todo consiste en hacer esto y en hacerlo bien.

A tres principales pueden reducirse: que la fábrica desmoraliza á los niños, que estorba é impide la instruccion, que es atentatoria á su salud y al desarrollo de la poblacion en general.

Por el de la desmoralizacion hay que empezar, que es de todos el más grave. ¡Qué tipo el de algunos niños de fábrica! No le hay peor entre los truhanes de nuestra novela picaresca. Ni Cervantes, ni Mendoza, ni Aleman, ni áun el sucio Delicado idearon otro parecido. Cigarrillo, tabernuelas, primicias de aguardiente, malas compañías, escuela de la malicia, escuela del juego, rondas y libertades de noche, todo parece juntarse y darse cita para entrar á saco el corazon de las criaturas y desterrar de allí el candor y la inocencia; aparte de que es muy flojo el lazo de la familia, que al padre no se le ve sino en muy raras ocasiones, y es un personaje peligroso si le da por el vicio, ó un personaje molesto si cumple con su deber, y la madre no inspira cariño, ni infunde respeto, ni tiene autoridad cuando el *maestro* está aguardando en la esquina y apremia el tiempo para continuar las correrías.

Y entre tanto, el otro maestro, el bueno, el médico del alma, ¿dónde está? Pero qué, ¿es compatible la escuela con el egoísmo y la codicia? El monstruo de la máquina no descansa. Si se apaga el hornillo habrá que encenderlo de nuevo, y esto cuesta, y sobrecarga el capital, y desbarata la marcha de las labores, y todo ha de andar al compas del motor: la vista, la atención, las manos. Diez, doce, catorce horas, ¿qué sé yo? El trabajo cunde á fuerza de trabajo. ¿Qué hace falta? engranajes. ¿Qué sobra? inteligencia. Cultura, pulimento, ¿eso da de comer? pregunta el gloton del interes. Cuidemos los *instrumentos* lo preciso para que no se rompan, que otro tanto hacen los negreros y capataces.

Sí: los tales instrumentos se quiebran con gran facilidad, y este, aunque de órden material, no es el más flojo de los inconvenientes que tiene para los niños un trabajo prematuro y fatigoso. El taller convertido en presidio, ¡qué compasion! Aquella inmovilidad en la edad del movimiento y del bullicio, aquella cruel monotonía para imaginaciones voladoras, aquella disciplina de cuartel, aquellos rigores de penado donde otros pondrían el premio y el halago, aquellas posturas violentas, la tension del brazo, los cuerpos encorvados, todo en aquella atmósfera, entre aquellos miasmas, entre aquel estruendo, todo contrista el ánimo de manera tal que, sin pensarlo y sin quererlo, corre la fantasía tras el sol, el aire libre, el verdor de los campos, el cielo sereno, lo que es vida, lo que es accion, lo que sonríe, lo que hace coro y encantadora armonía con la

dulcísima infancia. Huyendo de estos contrastes, han dado algunos Teócritos en ponderar las excelencias de la vida campestre, y suspiran por el pintoresco cuadro del inocente zagal con su hato y su caramillo.

Da lástima y enojo ver tanta miseria y tanto abandono; mas no todo consiste en el hecho *individual* de la alteracion de la salud, aunque él ya es de por sí harto elocuente y doloroso. Es que esto viene á reflejarse en el hecho *social* de la poblacion, porque aquella caterva de muchachos macilentos y enfermos representa una generacion gastada de antemano, consumida y estéril para lo porvenir. Sobradamente lo tiene demostrado la inexorable estadística, comparando la vida probable, que en algunos puntos no pasa de dos años para el hijo del jornalero y alcanza á los veinte para el de clase más acomodada. Al lado de este dato terrible de la mortalidad pongamos el de la decadencia de la raza. Las exenciones por defecto físico para el reemplazo del ejército son siempre más numerosas en los distritos fabriles que en los rurales. Sobre un contingente de 10.000 hombres, las poblaciones rurales daban recientemente en Francia unos 4.000 exentos por razon de talla, raquitismo y debilidad de constitucion, y excedían mucho de 9.000 en las poblaciones fabriles. En España, de 110.000 mozos declarados exentos, ha llegado á haber cerca de 34.000 por defecto físico.

Tales síntomas son para alarmar á cualquiera. Cuando los gobiernos dieron en la manía de fomen-

tar la poblacion y colmaban de exenciones, honores y beneficios á los que tuviesen muchos hijos, una voz amiga les advertía del errado camino que llevaban si al compas de la poblacion no crecia la riqueza. Malthus, Say, Rossi, Droz con otros economistas, y áun si no me engaño el gran Montesquieu, decían á los gobiernos que la cantidad de poblacion es lo de ménos y la calidad lo principal, pues de nada sirve poseer gran número de ciudadanos si no son robustos, no están bien mantenidos, ni tienen aptitud para el trabajo. Ahora podemos decir una cosa análoga de la poblacion obrera. De nada servirá que llenemos y rellenemos el personal de las fábricas con gentes de todas edades. Quizá los presentes, los que vivimos, obtendremos por este medio un caudal de riqueza superior á toda esperanza; mas no nos dejemos fascinar por el impulso vigoroso del primer momento. Si exprimimos todo el jugo de la generacion que nos rodea, el dia de mañana nos faltará la savia: los niños que trabajan hoy no serán hombres, aunque lleven nombre de tales: sus hijos saldrán entecos, y dado que se logre aumentar *la cantidad de brazos*, no aumentará, ántes irá decreciendo *la cantidad de fuerza*. Esto digo fijándome únicamente en el aspecto económico de la cuestion; que tanto y más diría si entrase en consideraciones de otro órden; mas no lo intento siquiera, pues de sobra sabemos que aquí, como en todo, concuerdan perfectamente lo moral y lo económico.

## V.

Ó no me he sabido explicar, ó de cuanto llevo dicho se deduce que el trabajo de los niños *tiene sus límites naturales*. De intento así los llamo, porque de la naturaleza y no de los cálculos humanos se derivan todos. ¿Qué pide, qué reclama la condición peculiar del niño? Que sepamos cuándo puede empezar á ser útil, cuándo se cansa de trabajar, qué horas ha de dar al reposo, cuáles al estudio, qué clase de trabajos son incompatibles con su salud y sus fuerzas. En otros términos: límite de edad, límite de horas de trabajo, descanso de noche, tiempo para la escuela, exención de todo trabajo insalubre, alejamiento de las minas y otras faenas subterráneas.

No perderé el tiempo en inútiles demostraciones. El límite de la edad, ¿quién lo discute? Nadie seguramente pretenderá que los niños trabajen durante la infancia, aunque no siempre es fácil determinar hasta dónde llega. Vacilan los pareceres entre los siete y los diez años. Regla fija no dan: todo depende del clima, del atraso ó precocidad de cada niño, y, más aún, de la clase de industria á que se piense dedicarle. Por esto no basta decir límite de edad; hay que añadir graduación de las edades, porque descartada la infancia y hasta los 15 ó los 16 años, queda todavía un período en que las tareas deben distribuirse con gran pulso, y no todas las

que pasan por sencillas pueden confiarse indistintamente á cualquier muchacho.

El límite de horas y la asistencia á las escuelas son dos cosas íntimamente relacionadas. La atención y la actividad del niño no deben fijarse mucho tiempo en un mismo género de ocupaciones, y todo ejercicio ha de cesar de noche, que es la hora consagrada al sueño, largo en los niños y para ellos más reparador que para los mayores. También es materia indiscutible que el ejercicio del espíritu ha de alternar con el del cuerpo, porque la necesidad de la instrucción es común á todas las clases sociales.

Los niños deben ser alejados con la mayor diligencia de las industrias insalubres y obras subterráneas. Las humedades, los miasmas, las contingencias de una explosión pueden remediarse en un operario formado, de constitución fuerte y entero de juicio: lo que en él no pasa de un peligro, puede ser y es generalmente mortal para el niño.

De manera que hasta aquí continuamos en la mejor armonía los que paseamos la vista por los talleres y fábricas. ¡Ojalá no empezase la discordia desde este mismo instante! Todos convenimos en que hay un límite necesario: discrepamos en quién ha de fijarlo y en el cómo. Es la misma cuestión que hemos ventilado al hablar de los jurados y de las mujeres. Voy á decir en qué se fundan los que quieren que el Estado imponga aquellos límites por medio de leyes y reglamentos.

Tres razones se alegan: el interés social, la supre-

ma direcccion de la industria y el precedente de la intervencion del Estado en los contratos de aprendizaje.

No sé dónde he leído esta sentencia que conservaré siempre grabada en la memoria: «Los mayores males provienen del abuso de los mayores bienes: la religion y la libertad.» De un género muy parecido sería esta otra: que las mayores torpezas se han cometido en nombre del más sabio de los principios, el interes social. El interes social ¡qué objeto tan sublime, pero tambien qué materia tan elástica y acomodaticia! Ayer lo invocaban los Estados para vencer y dominar; hoy, sin haber perdido del todo esta costumbre, lo invocan más á menudo en provecho de los débiles y de los que sufren. El designio ha mejorado; falta examinar los fundamentos.

Pregúntese á Vacherot, que es de los ménos socialistas entre los demócratas políticos. «El Estado, dice este escritor, abandona la industria y el comercio á sus leyes económicas de circulacion y desenvolvimiento, y únicamente se ocupa en relacionarlas con la justicia y el órden, con la vida, salud y moralidad de las clases obreras.» Dejemos á un lado la justicia y el órden, atribuciones que nadie disputa al Estado, y concretemos nuestras observaciones á la vida, salud y moralidad de los operarios. Estos puntos encierran un interes social evidentísimo. Pero ¿quién ha dicho á M. Vacherot que este interes social no haya de resultar perfectamente atendido por el juego natural de las mismas leyes económicas? ¡Serían de ver unas leyes econó-

micas que sólo cuidasen en abstracto de la circulación y desenvolvimiento de la industria! ¡Serían de ver una circulación y un desenvolvimiento independientes de la vida, salud y moralidad del operario! Las leyes económicas y *naturales* se extienden á la vez sobre el producto y sobre el agente, procurando en el producto la perfección, la abundancia, la baratura, y en el agente la energía física y el *nivel moral*, sin cuyo concurso todas las fuerzas humanas flaquean ó se destruyen. La vida, la salud y la moralidad del operario *son también leyes económicas*, tan económicas como la circulación y desenvolvimiento de la riqueza. Hay perfecta identificación en estas dos categorías de fenómenos: no pueden disgregarse, no puede romperse su unidad. Luego si con Vacherot autorizamos al Estado para intervenir en una de las categorías, le autorizamos forzosamente para la otra; y no adelantará un paso la industria, ni habrá detalle de fábrica, ni forma nueva en el desenvolvimiento de la riqueza, sin dar ocasión á leyes y reglamentos en nombre de la moral, de la higiene, de las conveniencias políticas, en una palabra, *en nombre del interés social*.

¿Quién no preferirá á este criterio de balancin el de aquellos que conceden al Estado la suprema dirección de la industria? Estos siquiera son lógicos cuando sostienen que el límite del trabajo de los niños ha de ponerlo la ley positiva, creyendo que nunca llegaría á establecerlo la libre iniciativa de los industriales. Ellos quieren que los gobiernos atiendan á la enseñanza, manejen la población, fo-

menten la riqueza y den á las industrias direccion determinada. ¿Cómo no han de pretender mezclarlos en todas las tareas de una fábrica? Si no lo hacen siempre, es porque á veces se detienen asustados ante una negacion demasiado absoluta de la libertad industrial. Mas para los niños no vacilan en negarla; y hé aquí un terreno franco y despejado en que puede empeñarse el debate. Vánse derechos á la cuestion de personalidad, nula en el niño, incompleta para ellos en el padre, real, tangible, completísima en el Estado, segun sus teorías. Pronto me veré obligado á discutir estos puntos.

Tercera razon de los reglamentistas: que la ley interviene ya en los contratos de aprendizaje, y manera de aprendizaje es el trabajo de los niños en las fábricas. Lo es y no lo es; porque si bien hasta para lo más sencillo se necesita aprender, cabalmente se echa mano de mujeres y niños por las muchas ocupaciones que no exigen preparacion y porque se familiariza uno con ellas en brevísimo tiempo. Quiero, sin embargo, aceptar la afirmativa: convengo en que la esencia del aprendizaje no se altera porque dure un mes ó siete años: sea, ya que así lo desean, verdadero contrato de aprendizaje la admision de los niños. ¿Qué intervencion tiene la ley en esta clase de contratos? ¿Penetra en las condiciones técnicas, entra en lo *sustantivo* de la fabricacion, en el jornal, en las horas, en los descansos y en otra multitud de cosas á que se extienden los reglamentos para los niños? No por cierto: la ley se limita á garantizar el cumplimiento de las

obligaciones estipuladas entre el maestro y el aprendiz, sus padres y tutores. La verdadera ley es el contrato mismo: esta es la regla elemental del derecho. Si hay daños ó perjuicios, habrá que pagarlos; si se ha estipulado indemnización, habrá que satisfacerla; si se comete falta ó delito con ocasión del aprendizaje, habrá que sufrir la consiguiente pena, como en cualquier otro caso. Nuestras leyes, una vez decretada la libertad industrial, así quisieron y entendieron la independencia de la fabricación. No á la ley, sino á las ordenanzas particulares de cada oficio, confiaron la policía de los aprendizajes. Ellas habían de fijar las reglas que hiciesen compatibles la instrucción y los progresos del aprendiz con los derechos del maestro y con las garantías de orden público que aquél debe dar á la autoridad local sobre la conducta de los empleados en sus talleres (1).

La ley francesa, aunque un poco más acentuada, tampoco interviene en los contratos de aprendizaje. También declara que el contrato es ley; pero determina los casos de rescisión y hace, por punto general, responsable al maestro de los perjuicios causados por su aprendiz. No va más allá, ni la opinión pública ha consentido que vaya: á tal punto, que cuantas veces se ha tratado de que todos los contratos de aprendizaje se hiciesen por escritura, la resistencia ha sido unánime, recelando sin duda

---

(1) Real decreto de 20 de Enero de 1834, regla 6.<sup>a</sup>

que esto diera ocasion á trabas é ingerencias perjudiciales á la industria y á sus agentes.

Déjense, pues, los reglamentistas de invocar en la cuestion de los niños nombres sonoros y razones de analogía; vengan con nosotros á la práctica, y juntos examinemos si con la reglamentacion corre-mos riesgo de conculcar altos principios sociales, y si ha dado resultados prontos y decisivos en los países que la conocen.

## VI.

Aun en la suposicion de ser irrefutables las razones de interes social que se invocan para confiar la limitacion del trabajo de los niños al Estado y no á la iniciativa particular; admitiendo que este sea un problema moral extraño á la libertad de la industria, todavía habríamos de ver muy despacio la manera de conciliar la reglamentacion con el respeto debido á la *autoridad paterna* y á la *inviolabilidad del domicilio*.

Ya se tocó la primera de estas dos dificultades cuando los legisladores franceses comenzaron á ocuparse del trabajo de los niños. La polémica que entónces se entabló fué muy interesante é instructiva. Los fabricantes decían á los jurisconsultos: «Vamos á combatir con vuestras propias armas. Ó considerais al niño como un operario cualquiera, ó le tratais como menor. Si es un simple operario, como los adultos, dadle la misma libertad que á

éstos, ó sujetadlos á todos á unos mismos reglamentos: si le tratáis como menor, no olvidéis que está sometido á la patria potestad y no á la tutela del Estado: respetad los derechos de la familia.»

Los jurisconsultos replicaban á los fabricantes: «Como menor le consideramos y no podemos ménos de considerarle; pero la patria potestad tiene sus límites. En las naciones modernas la autoridad paterna no es superior á la ley: esta la modera, esta la define. Así como hay garantías legales contra los malos tratos, la brutalidad y la escasez de alimentos, así como en muchos casos la ley protege el porvenir del hijo contra el uso poco prudente que el padre pudiera hacer de su fortuna, así también y con mejor razon debe ampararle contra todo aquello que altere su salud, impida su instruccion ó traiga perjuicios á su desarrollo físico y moral. Admitimos el derecho del padre, mas no la omnimoda facultad de disponer de las fuerzas, de la salud ó de la vida de los hijos.»

Casi siempre en la historia es la patria potestad reflejo vivo del régimen político de los Estados. Rara vez dejan de concordar la autoridad pública y la autoridad en la familia. Unos son sus fines, parecida la extension, comunes los temperamentos. Ambas son duras, inflexibles y crueles en las civilizaciones orientales, sin exceptuar el pueblo de Dios, y en las primitivas del Occidente. A veces la autoridad dentro de la familia tiende á absorber ó absorbe la del Estado, como sucede en el régimen patriarcal: otras veces cada una de ellas tiene vida

independiente, pero con mutuos recelos y continuo espionaje, como en los despotismos militares y en las teocracias; y otras triunfa del padre el Estado, como en algunas repúblicas griegas.

Roma da una forma jurídica al poder absoluto de los padres concediéndoles el *jus vitæ ac necis vendicandique potestas*. El derecho de vida y muerte desaparece bajo los emperadores, pero el de vender subsiste aún en pleno cristianismo; y nunca la legislación romana y sus continuadores y observantes renunciaron al derecho absoluto del padre sobre los bienes de sus hijos.

El tipo de la patria potestad romana prevaleció durante largos siglos, y fueron aquellos en que el romanismo inspiraba todas las legislaciones positivas, disponía del foro y dirigía la enseñanza del Derecho. Íbase á veces aflojando la tirantez de los rigores paternos por quererlo así alguna tradición nacional, ó cuando chocaban demasiado abiertamente con la mayor benignidad de las costumbres modernas, ó si alteraban de una manera sustancial el clarísimo concepto de la personalidad humana; y á esto se debió que los mismos romanistas desterrasen perpetuamente de los códigos cristianos los absurdos é incomprensibles derechos de matar ó de vender al hijo. Pero en el fondo, en la esencia, la potestad romana subsistía; que á cambiarla de raíz no se habían de atrever quienes afirmaban que, entre otros preciosos dones é inestimables beneficios, el pueblo-rey nos había legado la razón escrita.

Y era de ver el afán con que luchaban los comen-

taristas para salvar del naufragio de los tiempos esta especie de definicion dogmática, y con ella mantener la integridad de la autoridad paterna; y ora decían que la patria potestad procede de un derecho de propiedad que los padres adquieren sobre sus hijos por ser obra suya, y ora la derivaban de un tácito convenio entre los mismos hijos y los padres; y ora, finalmente, apurando los últimos recursos de una abstrusa metafísica, pretendían que los padres cometen un delito al dar la vida á unos séres que no se bastan á sí propios, y en justa reparacion les dan toda clase de auxilios, apoyados en una autoridad que debe concederse omnímoda si ha de ser suficiente.

De estas sutilezas de escuela nos ha librado el atento y diligente estudio de la filosofía del Derecho, fruto que ha entrado en sazón con la ciencia contemporánea. Ella nos enseña que la autoridad paterna toma su origen del *estado* de union matrimonial y de familia fundado en la naturaleza moral y física del hombre; que este solo estado obliga á los padres á cuidar de *toda* la personalidad del hijo por ser sus más allegados; que el auxilio y asistencia son *recíprocos* entre hijos y padres, y que, además del alimento, deben éstos á aquellos la *educacion* como obligacion principalísima. Asimismo sabemos que por idénticas razones la potestad no es exclusivo atributo del padre, que se extiende y debe extenderse á la madre, por más que muchas legislaciones positivas lo hayan entendido ó lo entiendan de otra manera.

Algunos códigos modernos se han inspirado sabiamente en estos principios; pero todavía queda una cuestión en pie. La patria potestad tiene por principal objeto la educación y la instrucción del hijo: en esto entran las tareas de cultivar la inteligencia, formar el corazón, modelar el carácter, cuidar de la salud, desenvolver las fuerzas. A ello concurren con el mismo derecho é igual autoridad el padre y la madre; á falta de ellos hay tutores señalados por la ley ó por los mismos padres. Pero si el padre vive y no es incapaz, ¿cabe admitir *tutelas subsidiarias*, y en caso afirmativo las confiaremos al Estado? Aquí entra la dificultad capital, y con ella volvemos á nuestro asunto.

Prudentemente descartemos todas las opiniones que hacen depender de las leyes escritas la autoridad paterna. Las relaciones de derecho entre padres é hijos son de una pureza divina. Superiores y anteriores á toda ley, brotan en el corazón de los esposos junto con el sentimiento de plena abnegación, de completo y continuo sacrificio en favor de la criatura que la Providencia confió á sus cuidados: son, como dice un distinguido filósofo, espejo clarísimo del amor que Dios profesa á la humanidad. Esto es el padre, esto la madre: entrañas, celo, interés *incomparable* por el hijo. Pretender que, por regla general, los padres carecen de aquellas cualidades para una serie *entera* de fenómenos sociales, ya sean económicos ó de otra especie, es blasfemar de Dios: sostener que las poseen casi siempre los padres de elevada clase y nunca ó casi nunca los

proletarios, es añadir un insulto á las clases pobres: afirmar que lo que conviene á los respectivos hijos lo han de saber mejor que todos los padres unos cuantos sujetos congregados en Parlamento ú oficina, es tan ridículo como temerario. Pues de este género, y no más razonables, son las pretensiones que apoyamos al consentir que el Estado reglamente el trabajo de los niños. Sustituimos la autoridad de la ley á la autoridad paterna *en toda la serie de funciones industriales*: para ello negamos que exista el interes de padre, y lo trasladamos al hombre público; y porque desconfiamos del jornalero, no le limitamos, sino que realmente compartimos con él la tutela de sus hijos.

Modera la ley la patria potestad, y este es un verdadero progreso de los Estados modernos sobre el concepto romano. Es verdad que la modera, pero no en grupos enteros de relaciones, sino en los casos concretos en que estas podrían alterarse. Impe- dimos ó castigamos la sevicia de *un* padre, pero no suponemos que *todos* los padres sean bárbaros y crueles: evitamos la prodigalidad, pero no damos por sentado que *todos* los padres hayan de malversar ó disipar el caudal del hijo. ¿A dónde iríamos á parar si en todas las relaciones de padres é hijos obrásemos con la generalidad que se quiere aplicar á la industria? Recelando que *algún* padre pudiese negar á su hijo el alimento, quitaríamos á *todos* esta carga, y sería de cuenta del Estado asegurar la manutencion del plantel de ciudadanos: por si se diera *algún* caso de padre fiero y desalmado, *todos*

los hijos serían separados de sus familias, custodiados y dirigidos bajo el patronato del Estado; y si la hacienda del hijo peligrase en manos de *algún* padre, *todo* lo que fuese hacienda de hijos debería ser administrado, como por vía de incautación, en oficina pública. No sé qué clase de escrúpulo tendrán para admitir estas incautaciones los que las defienden ó consienten en los niños de las fábricas, ni me explico la razón de que no hayan de practicarse en otras esferas, cuando son tan admitidas para el fin industrial. Platon quería que los niños de su República corriesen de cuenta del Estado; pero su lógica así lo exigía, y su misma teoría es una cabal demostración del cariño de los padres. Tomaba los hijos al nacer, y antes de que el padre los conociera, los mezclaba y confundía en una turba comun. De esta manera, decía él, los padres amarán á todos indistintamente, creyendo ver en cada uno de ellos á su propio hijo: testimonio elocuentísimo de que nada hay comparable con el amor de los padres, nada que le iguale, nada que le aventaje, nada que le sustituya.

Por supuesto que apénas echado de su sitio lo natural, vuelve á toda carrera, como diría Boileau. Después de tanto alarde de moderar y restringir la autoridad paterna, los franceses acabaron por respetarla cuando empezaron á legislar sobre niños. No se atrevieron á exigir la responsabilidad á los padres que infringiesen las disposiciones legales, ni pasaron de amenazas los severos castigos que se trataba de imponerles. Si el niño entraba en una fáabri-

ca ántes del término preceptuado, si no llevaba su certificado de escuela ó no completaba su instrucción ántes de los doce años, se dejaba tranquilo al padre, y únicamente se imponía una multa al dueño del establecimiento. Con sólo esto renunciaba el Estado á su papel de juez entre padre é hijo, contentándose con el de medianero. Y aunque otras razones que se expondrán no viniesen á confirmar la ineficacia de esta clase de leyes, paréceme que esta falta intencionada de sancion penal para los padres sería bastante á demostrarla.

## VII.

Despues de introducirnos en el sagrado del corazón del padre, nos lleva la reglamentacion al sagrado del hogar. La inviolabilidad del domicilio no sufre ménos que la autoridad paterna. Para que se cumplan las leyes de los niños, la inquisicion es de rigor. El alguacil penetrará en la fábrica, recorrerá los locales desde la planta baja hasta los desvanes, compulsará edades, dará la palmada en las horas de labor, en las de lección, en las de punto; mandará quitar de enmedio todo rostro macilento, todo cuerpo demasiado endeble, todo lo que tenga señales de molestia ó sufrimiento; tentará las herramientas, se enterará del juego de las máquinas y hasta de los secretos de fábrica, por si acaso pudiesen acarrear algun perjuicio á los niños. Penetrará,

digo, en la fábrica, ¿por qué no en los talleres reducidos? ¿por qué no en la modesta vivienda del operario, donde un padre avaro y despiadado puede encerrarse con sus hijos á trabajar de noche y durante largas horas?

En esta cuestion de la inviolabilidad del domicilio, el sofisma campea con más libertad que en la autoridad paterna. Barrenaron la inviolabilidad los mismos ingleses en más de una ocasion, sobre todo con sus leyes de pobres; y eso que ellos pasan por los mejores observantes del gran principio; que á ellos se atribuye la gloria de haber hecho de la casa del ciudadano una fortaleza inexpugnable (*my castle*); que, segun Chatham, el viento y las tempestades entran impunemente en la cabaña del pobre, mas no el rey de Inglaterra, y que es regla precisa de derecho que los agentes del sheriff no puedan penetrar en una casa inglesa sino de dia, á puerta abierta, para embargar los muebles de un deudor y si estos muebles se encuentran en el mismo domicilio.

Naturalmente, si los ingleses no fueron siempre escrupulosos en guardar al domicilio esos respetos y miramientos que tienen más encarnados en las costumbres que en la ley, ménos puritanismo hay que esperar de aquellos pueblos que se han limitado á *escribir* la palabra inviolabilidad en sus códigos, y más si le acompaña el conocido aditamento *de los casos y forma que prescriben las leyes*. Tantos van siendo estos casos, que llegan á convertirse en regla general y la inviolabilidad en excepcion. No

tarda un pueblo en familiarizarse con los allanamientos de morada y las visitas domiciliarias, viéndolo usado á todas horas, hoy por motivos rentísticos de contrabando ó defraudacion, mañana por exigencias de la policía municipal, y otro dia por consideraciones políticas. ¿Tendremos que convenir, con Benjamin Constant, en que la fuerza de las cosas será siempre más poderosa que todas las leyes de inviolabilidad sacrosanta? Ello es que el reglamentista va cobrando bríos con la fuerza del ejemplo y lo arraigado de la costumbre, y revolviéndose entre airado y soberbio: «¿qué venís, dice, á contarme de vuestra inviolabilidad del domicilio cuando me estoy disponiendo para proteger al niño? ¿Dais desde luego por sentado que el taller en que trabajan los operarios forma parte integrante del inviolable hogar doméstico? Admitís que la ley autoriza, mediante ciertas formalidades, las visitas domiciliarias en los casos de secuestro y sevicia, ¿y no las admitireis cuando de público os conste la tiránica reclusion de un niño condenado por la avaricia á trabajos forzados? ¿Quién tiene más interes que el mismo fabricante en abrir la puerta á la autoridad para convencerla de que en su casa no se conocen tales abusos?»

Fuerte es el embate, ¡y ojalá tuviese de fundado lo que tiene de rudo! Ya empiezan mal los reglamentistas queriendo hallar sutiles distinciones entre la fábrica y el domicilio. No conozco mejor definicion del domicilio que la romana: *locus in quo quis sedem posuit laremque*, ET SUMMAM RERUM SUARUM.

Esto se escribía cuando aún no se tenía la más remota idea del régimen industrial, y quisiera saber si la *summa rerum suarum* puede ser otra cosa para el fabricante que la fábrica misma con todos sus talleres y dependencias. Así lo declara el sentido comun, y por esto, y no por la materialidad de la frase, tiene tanto valor aquella razon de autoridad.

Los mismos industriales de la Edad media se hubieran asustado de las sutilezas inventadas por la reglamentacion moderna para justificar ciertas violaciones de domicilio. Entónces los veedores en union con los prohombres podían visitar de dia y de noche las tiendas de sus oficios particulares, y, segun las ideas recibidas, examinaban la bondad de los artefactos y materiales que se empleaban; mas para ello comenzaban *declarando públicos* los talleres de los artesanos. Esta era una de las mayores excelencias que hacían notar en los gremios los que todavía en el siglo pasado los defendían, porque, como decían ellos, «la publicidad contribuía á dar idea de un pueblo laborioso y activo, cuyos barrios y calles presentaban al viajero el aspecto hermoso, alegre y vivo de la industria, al paso que las tiendas abiertas del menestral le manifestaban las costumbres domésticas del pueblo artesano que no temían la luz pública.»

Ya sabemos que para la sevicia y el secuestro no ha de haber puertas cerradas; pero no es esta la base limitada de que parten los reglamentistas. La reglamentacion, como forma del sistema preventivo,

no se concreta á castigar *el caso* de sevicia ó secuestro proyectados, frustrados ó consumados. Así como poniéndose enfrente de la autoridad paterna se presupone falta de interes, de corazon y de entrañas en la mayoría de los padres de cierta clase, así tambien poniéndose enfrente del taller se presupone, no un caso particular, sino un sistema general de sevicias y secuestros para los niños; lo cual, si fuera verdad, no se remediaría con tres ó cuatro leyes de detalle, sino con una intervencion completa y minuciosa del Estado en lo más íntimo y profundo de la industria, ó, lo que es igual, renunciando para siempre á la libertad del trabajo.

Opino como los reglamentistas, que el fabricante es el primer interesado en dar público testimonio de su prudencia y cordura; mas si este interes tiene, mayor le tendrá en evitar toda sospecha de tiranía. Él mismo abrirá las puertas á la autoridad, y á todas horas las tendrá de par en par á fin de que no le tachen de preparar la escena; y ya se deja adivinar la distancia que hay entre este acto espontáneo fundado en el propio interes del fabricante, y el sistema de ir abriendo nuevos portillos á aquel *nido* del ciudadano cuya santidad ya Ciceron ponía muy por encima de todas: *¿Quid enim sanctius, quid omni religione munitius?*

A ser yo partidario de la reglamentacion, echaría por el atajo, y despues de negar rotundamente la libertad industrial, segun la lógica aconseja, admitiria la inviolabilidad del domicilio, no como un *principio*, sino como un *procedimiento*. Diría con

los enemigos de la libertad: el domicilio es inviolable, pero solamente en el sentido de que no puede forzarse sino mediante formas legales. Fijaría la clase y el número de dependientes á quienes se pudiese encomendar la pesquisa domiciliaria, les daría la fórmula de los requerimientos, y, prescindiendo de señalar casos, quitaría ocasiones y pretextos, y nadie tendría que poner su imaginacion en aprieto para convencernos de que el Estado es el mejor de los padres y el más celoso y entendido de los industriales.

Eso más ganarían en autoridad los legisladores colocándose francamente en este terreno, y no resultaría la contradicción sempiterna de tener un pié en los derechos individuales y otro en el sistema contrario. En su ley de 1841, los franceses limitaron las pesquisas á los establecimientos de más de veinte operarios: despues les pareció que debían bajar á diez. Los ingleses las limitaron al principio á las fábricas y luégo las extendieron á todo taller de más de siete personas. Este número es el que propone Engel á los gobiernos alemanes. Mauricio Block se rie de estas altas y bajas. «¡Hola! exclama: ¿no teneis reparo en penetrar en una casa donde haya diez operarios, y os deteneis á la puerta de la que tenga nueve? ¿no advertís que para prohibiros la entrada bastará que el fabricante despida por breves momentos á uno ó dos jornaleros?»

¡Tantas cosas pueden ocurrírsele al fabricante y al que no lo sea para burlar unas leyes de suyo ineficaces! La historia de las de niños es un cúmulo

de tentativas abortadas, de incertidumbres, contradicciones y crueles desengaños. Si hay empeño en sostener que de ahí vino la salvacion de la infancia, los hechos á boca llena lo desmienten.

### VIII.

El nombre genérico de *factory bills* designa en Inglaterra más especialmente las leyes sobre el trabajo de niños y mujeres. Dotado el pueblo inglés de un temperamento conservador, no renunció del todo á ciertas tradiciones vetustas al aceptar la libertad industrial. Trabas tienen varias artes y profesiones que ciertamente maravillan en un país tan libre; y si bien algunas de ellas van cayendo en desuso, otras se mantienen firmes y dan lugar á complicaciones políticas y á luchas parlamentarias en que á menudo miden sus fuerzas los partidos militantes. Hay tiendas, como las de los panaderos, carboneros y ropavejeros, que han de estar siempre abiertas para los agentes de la Administracion: hay industrias, como la de los armeros, que tienen que someter sus artículos á una prueba oficial: muchas no pueden ejercerse sino con licencia de la autoridad.

No fué, pues, una novedad la introduccion de las *factory acts*; fué continuar una tradicion que, aunque iba declinando en autoridad, jamás se había interrumpido. Abrieron la marcha los doctores Athin y Perceval en 1796, cuando despues de un maduro

exámen, hicieron dolorosas revelaciones acerca del estado y condicion de los niños empleados en las fábricas. Estábase entónces en el primer momento de la *conquista industrial*, y con el delirio que produjeron los nuevos inventos, obróse un fenómeno muy parecido al de la conquista de América. Al tomar el hombre posesion del mundo de la materia por medio del vapor y de la maquinaria, despertóse la codicia, las malas pasiones se avivaron, y rayando el afan del lucro en una especie de frenesí, nada respetó, lo conculcó todo, y fué arrollando en su desatentada marcha cuanto había de noble y generoso, de tierno y delicado en el corazon humano. Hizo lo que aquellos descubridores del siglo XVI que, desvanecidos con la vista ó la esperanza del oro, pasaron al filo de su espada á grandes y á chicos, y confundieron en un mismo nivel de sangre sexos y edades, vencidos y vencedores: epopeya brillante, pero lúgubre y feroz, cuya responsabilidad quiso Robertson dejar caer entera sobre nuestra raza; pero más justa y severa la Historia ha hecho partícipes de ella á todas las naciones.

Ya puesto el dedo en la primera llaga del nuevo régimen industrial, los ingleses no perdonaron esfuerzo ni diligencia para obtener su curacion; y de ahí han nacido sus cuatro leyes relativas al trabajo de los niños: la de 1802, la de 1825, la de 1833 y la de 1844.

La de 1802, propuesta por el padre de Roberto Peel, prohibía á los niños el trabajo de noche y li-

mitaba el de día á doce horas, debiéndose destinar algunas de ellas á la instruccion elemental. La de 1825 rebajó tres horas en el trabajo del sábado. La de 1833 redujo á ocho horas diarias el trabajo de los niños desde la edad de nueve años hasta los trece, y á once horas y media el de los mancebos de trece á diez y ocho años: aplicó esta última disposicion á las mujeres; exigió á los niños un certificado de dos horas diarias de escuela, y creó un cuerpo de inspectores encargados de velar por su cumplimiento. Por fin, la de 1844 restringió más el trabajo, limitándolo á seis horas y media diarias hasta los trece años de edad, impuso tres horas de escuela, y permitió entrar en las fábricas desde los ocho años.

Si queremos elevar á una sintesis las ideas predominantes en cada una de las cuatro leyes inglesas, resulta lo siguiente:

Que las leyes de 1802 y 1825 introducen el principio del límite del trabajo, el de la prohibicion de noche, y el de la cultura intelectual.

Que las leyes de 1833 y 1844 agregan á estos tres principios otros tres: el límite y graduacion de las edades, la instruccion obligatoria y el sistema de inspecciones.

Al ver esta admirable constancia, sostenida desde 1802 á 1844, cualquiera diría que en el largo espacio de cuarenta y dos años la ley inglesa ha ido perfeccionando su régimen industrial para los niños. Esta es la opinion más acreditada entre los que han estudiado y comentado las cuatro leyes ingle-

sas. Y, con efecto, parece al primer golpe de vista que la ley ha ido conquistando la plaza trinchera por trinchera, reducto por reducto: primero con una mejora en la duracion del trabajo; despues con otra mejora en la edad, con otra más tarde en la cultura intelectual, y, finalmente, con la vigilancia y la sancion penal, que es lo que la inspeccion representa.

¿Hubo en realidad perfeccionamiento? Es innegable. Este perfeccionamiento, ¿fué obra de la misma ley y producto natural de su eficacia? Esto niego yo, y con fundadas razones. Cuarenta y dos años son un período muy largo para este siglo de incesante movimiento, y más para Inglaterra, que á nadie cede en materia de progreso. Durante aquellos cuarenta y dos años variaron mucho las costumbres públicas, y al par que ellas las costumbres industriales. Moderáronse algun tanto los primitivos ardores: no cesó el afan del lucro, pero tornóse más circunspecto, más sereno y reposado. Si en los comienzos de la nueva era industrial toda la atencion parecia concentrarse en el *material* de la manufactura, despues se fué inclinando hácia el *personal* como al más noble, puro y genuino agente de trasformacion; y hasta los *pedernales*, es decir, hasta los fabricantes más apegados á la triste filosofía de la suma y resta, empezaron á comprender que economizando y ennobleciendo las fuerzas de los débiles, así de la mujer como del niño, no sólo no peligraba, ántes bien iba aumentando la produccion, que era su preocupacion constante. No fué la ley quien tales mu-

danzas obtuvo, fué la opinion; y no hizo la ley más que seguirla humildemente. Tan cierto es que el impulso no venía de la ley, que cuando la opinion no estaba todavía formada en cualquiera de los puntos ó detalles, todos los esfuerzos del legislador iban á estrellarse contra la resistencia de los fabricantes. Dióse con el mejor de los propósitos la ley de 1802: los industriales se burlaron de ella. La ley atribuía á los jueces de paz el derecho de castigar toda infraccion del reglamento, y los jueces de paz eran los mismos fabricantes: la ley reglamentaba el trabajo de los niños aprendices, y ellos empezaron á contratar niños, no como aprendices, sino como auxiliares: la ley fiaba una gran parte de su tarea á la vigilancia de los interesados en cada localidad, y ellos iban á buscar niños á mucha distancia, llevándolos á las fábricas como rebaños de corderos.

Treinta y un años duró este estado de conspiracion contra la ley, porque hasta 1833 no se alteró sustancialmente el régimen industrial de los niños. Ya se quiso fortalecer entónces, y más desde 1844, con el sistema de inspecciones. Al presente hay dos inspectores generales y 40 subinspectores encargados de visitar las fábricas que ocupan niños y las escuelas donde se educan. Hácense acompañar de un médico y de un oficial de paz, preguntan é investigan, imponen multas desde tres hasta diez libras esterlinas, y dos veces al año elevan al Ministerio sus informes, que inmediatamente se comunican al Parlamento.

Dicen que la inspeccion es la clave de todo el sis-

tema inglés; pero ¿por qué lo es y cómo se ha llegado á él? Aparentemente nada se oponía á que la inspeccion se estableciese cuando se empezó á notar la ineficacia de la ley de 1802, y fué, si no me engaño, allá por los años de 1815 á 1819. Pero, no solamente hubo que renunciar por entónces á aquella medida, sino que el mismo padre de Peel, promovedor de la primera ley, se opuso al plan de Wilberforce, que se reducía á establecer una graduacion de edades. Todo lo más que se consiguió en 1825 fué la mencionada rebaja de tres horas en el último dia de cada semana.

Ganóse despues la batalla en toda la línea: hubo graduacion de edades, hubo inspecciones, hubo instruccion obligatoria. ¿Por qué se ganó la batalla? Porque por su *propio* interes y en virtud de su *propia* experiencia los industriales se habian ido amansando. Cuando ya la iniciativa particular estaba harta de hacer propaganda en favor de los muchachos, cuando en la prensa y en las reuniones públicas, despues de afear la conducta de los malos fabricantes, se había demostrado la conveniencia social y la necesidad industrial de mejorar la suerte de los tiernos operarios, cuando la reforma había penetrado en las costumbres, entónces vino la ley á sancionarla. Viniera ó no la ley, el cambio estaba hecho. ¿Qué mucho que al fin llegara á prevalecer el sistema de inspecciones, si á ellas se adelantaban con su deseo los mismos fabricantes, si ellos eran los que abrían las puertas, si hubieran creido comprometido su crédito solamente con que corriese

la voz de que trataban á los niños, no como tutores, sino como desalmados capataces?

¿Se quiere otra prueba de la impotencia de los poderes públicos en Inglaterra cuando los fabricantes no han querido admitir su intervencion? En 1846, dos años despues de la ley de inspecciones, un Mr. Duncombe, diputado del Parlamento, pidió á la Cámara de los Comunes que se dictasen algunas medidas para modificar el régimen que los fabricantes de encajes imponían á las criaturas. A pesar de cuanto se había legislado, aún había en aquella industria niñas de seis á ocho años que trabajaban diez y seis horas diarias. La mocion de Mr. Duncombe fué *desechada* por 151 votos contra 66. Y si por los certificados de escuela hubiésemos de colegir el grado de obediencia que se ha prestado á la ley, tengo á mano otro dato que recomiendo á la atencion de mis lectores. Parecía natural que existiendo la instruccion obligatoria para las fábricas, abundasen en los centros industriales, más que en ninguna otra parte, los niños que supiesen leer y escribir. Pues bien: en 1867, es decir, *sesenta y cinco años* despues de introducida la escuela forzosa, y *veintitres años* despues de creadas las inspecciones, no había en Birmingham más que 26.000 muchachos que supiesen leer y escribir con un total de 83.000: en Leeds, 18.000 entre 58.000: en Manchester, 25.000 entre 60.000; en Liverpool, 30.000 con 90.000.

## IX.

Resalta más la impotencia de la legislación sobre niños con el ejemplo de Francia. Dos veces la ley se ha ocupado allí de este asunto: en 1841 y ahora últimamente en 1874. No hablaré de la ley de 19 de Mayo de 1874, porque, siendo tan reciente, no hemos empezado á tocar sus resultados. Treinta y tres años duró la de 1841: á todo atendía, todos los casos ataba. No podía el niño ser admitido hasta que cumpliese ocho años: desde esta edad hasta la de doce no debía trabajar más que ocho horas diarias, alternando con ellas un descanso: desde los doce hasta los diez y seis años, la tarea podía extenderse á doce horas: prohibición de trabajar de noche: prohibición de trabajar los domingos: certificado de escuela: inspección y vigilancia ejercidas primero por comisiones libres, más tarde por empleados especiales. ¿Cómo con tanto lujo de precauciones no se alivió la suerte de los niños? De que no se alivió tenemos pruebas evidentes. Villerme, Simon, Reybaud, Leroy-Beaulieu, cuantos han referido las desdichas de la fábrica, escribieron con posterioridad, algunos con mucha posterioridad á 1841. Quéjense de ciertos lunares de la ley, no de la ley misma. Sin embargo, los defectos pudieron enmendarse. ¿Por qué no se enmendaron *en treinta y tres años*? ¿Fué por espíritu de parcialidad en favor de los fabricantes? No: porque en 1847 bajo la

misma Monarquía de 1841, ya se trató de introducir en la ley más restricciones, pero *se trató de ello* y no se pasó adelante. Y vino en 1848 una situación inclinada al socialismo y tampoco alteró nada; y vino el socialismo *blanco* del segundo Bonaparte, y tras debates y más debates en el Consejo de Estado, no hubo más novedad que confiar la inspección de las fábricas á los ingenieros de minas.

¿Nada dicen estos hechos, nada explican? Hay una ley de grandes pretensiones, cortada por el último patron, ley que se dice protectora de los niños, y durante años y años los niños siguen sufriendo! ¡Y todo lo atribuiremos á que falta un clavo por remachar, á que hay que aumentar unos francos de multa ó conviene añadir alguna firma al certificado de la escuela! Ciertamente que esto no es propio de escritores de nombradía, ni está á la altura de sus luces. Digase la verdad aunque haya de padecer por ello la honrilla del país. Confiesen que ni en 1841, ni áun mucho tiempo despues, estaba formada en Francia la opinion: que los fabricantes, llevados de miras egoistas, creían que la más pequeña reduccion de trabajo traería la merma de su bolsillo, ó la ruina del país, como ellos decían por una especie de eufemismo, y que ante una resistencia tan constante y desesperada, fueron vanos los cambios políticos y vanas las tentativas, vanos los esfuerzos, vanas las precauciones del legislador. Confiesen que luégo se hizo la luz, á que no poco contribuyeron los mismos libros de aquellos distinguidos escritores; que así fué penetrando en la conciencia

pública el interes por el niño operario y se consiguió que los fabricantes más empedernidos lo aceptasen aún en beneficio de la industria nacional; que á esta empresa nobilísima concurrió todo: un dia la estadística, otro dia las ciencias, la amena literatura, el teatro y más que nadie la asociación, aunque encerrada para los operarios en límites muy estrechos. Y hoy, trabajada como está la masa, no se extrañará que la nueva ley francesa de 1874 llegue á ser letra viva; que no lo sería si ella sola tuviese que luchar con las antiguas contrariedades ó con malos hábitos profundamente arraigados.

Pues qué, si no bastaran estas lecciones tomadas de Inglaterra y Francia, ¿no nos quedaría otro testimonio, si cabe más elocuente, en Prusia? También es larga é interesante la historia de los reglamentos prusianos sobre trabajo de los niños. Data el primero de 1837: vino otro en 1853, y desde 1869 quedaron englobadas las leyes de los niños para toda la Alemania del Norte en el código industrial que llaman los alemanes *Gewerbe-Ordnung*. No quiero sacar partido de esa frecuencia en alterar la legislación, frecuencia rarísima en un pueblo tan lento en elaborar las leyes, y tan porfiado en conservarlas. Extractemos ahora brevemente el reglamento alemán de 1869; que para juzgar de su eficacia y de los anteriores, razones han de sobrnarnos luego.

Segun la ley alemana de 1869, ningun niño puede ser admitido en una fábrica ántes de los doce años; desde los doce hasta los catorce no debe trabajar

más que seis horas diarias, y por espacio de tres tiene que asistir á la clase de instruccion primaria. Se prohíbe trabajar los domingos. Las horas de trabajo no pueden empezar ántes de las cinco y media de la mañana, ni concluir despues de las ocho y media de la noche. Obligacion de dar media hora de descanso por la mañana y una entera por la tarde: los ejercicios recreativos deberán hacerse al aire libre. Desde los catorce á los diez y seis años nadie trabajará más que diez horas, y en algunas industrias más de seis. La inspeccion y vigilancia corren de cuenta de la policía.

En el fondo lo mismo disponían los reglamentos de 1837 y 1853: la única novedad ha sido hacer algunas alteraciones en el límite de la edad, en su graduacion y en las horas de trabajo. Tampoco ha correspondido el resultado á tanta perseverancia y á tantos afanes. No invocaré el testimonio de los socialistas de cierta clase, ya sean meros agitadores, como Marx y Lasalle, ya hombres de ciencia, como Schweizer y Töelke, ya prácticos y experimentados, como el doctor Jacobi. Todos ellos son muy violentos; son todos internacionalistas, y lo que digan de las crueldades que todavía se cometen en Alemania con los niños no me inspira bastante confianza, porque puede formar parte de aquellos *horrores* de la fábrica, entre los cuales colocan ellos el capital y el salario. A mí, en el caso presente, me hace más mella el parecer de los socialistas templados. Ellos se contentan con un reglamento del Estado: si el alemán de 1869 es de lo más perfecto que

se conoce, ¿cómo no habrían de darse por satisfechos?

No lo están, sin embargo. En Noviembre de 1873 la *Sociedad de política social*, compuesta de economistas alemanes autoritarios, no solamente dudaba de que la ley federal de 1869 hubiese entrado en la práctica, sino que se creía obligada á replantear toda la cuestion de los niños. Para obtener resultados positivos, decían los informantes de aquella Sociedad, es menester señalar las industrias en que debe retardarse más la admision de muchachos; hay que ver si las máquinas están dispuestas de manera que puedan evitarse desgracias fácilmente; necesitamos averiguar si, aún dada una ley general, conviene ó no abandonar al capricho de los fabricantes los reglamentos interiores de cada establecimiento. ¿Qué les parece á mis lectores de la intencion de los neo-socialistas alemanes? Quererse introducir hasta en lo más recóndito del reglamento interior de una fábrica, ¿no es reconocer la ineficacia de toda ley que no empiece echando abajo el principio de libertad industrial? Y aún matando esta libertad, la misma *Sociedad de política social* confiesa que el legislador tendrá que quedarse á mitad de camino, porque, segun los informantes, no es dable reglamentar el trabajo doméstico, donde tantos abusos pueden cometerse, y no es dable reglamentarlo, añaden, porque suscitaría numerosas é *invencibles* resistencias.

En 1873 nuestros republicanos hicieron pasar sin discusion una ley sobre el trabajo de los niños. Di-

putado en aquellas Córtes, creí conveniente protestar contra una medida que calificué de primer paso hácia la organizacion del trabajo y hácia el planteamiento de un régimen socialista. Dudo que aquella ley haya llegado á cumplirse, y creo que hubiera sucedido lo mismo, aun sin el profundo cambio político ocurrido más tarde; pues para imponerla no habíamos de tener más fuerza que la que han tenido otras naciones, sobre todo cuando nos limitábamos á copiarlas al pié de la letra. Fija la ley el límite de admision en la edad de diez años: el de duracion del trabajo en cinco horas diarias para los niños menores de trece años y las niñas menores de catorce, y en ocho horas desde los trece á los quince y desde los catorce á los diez y siete respectivamente: prohíbe el trabajo de noche hasta los quince ó los diez y siete años en los establecimientos en que se empleen motores hidráulicos ó de vapor: impone á ciertos fabricantes la obligacion de sostener una escuela de instruccion primaria, con asistencia obligatoria durante tres horas diarias por lo ménos: castiga las infracciones con multas dede 125 á 1.250 pesetas, y confía la vigilancia de la ley á los jurados mixtos, bajo la presidencia del juez municipal.

Esto fué en sustancia lo que se dispuso. Analizarlo y discutirlo es inútil. Sobre recursos legales he dicho lo bastante: falta ver lo que se ha ganado en otro terreno.

## X.

No pienso engolfarme en la multitud de combinaciones que la iniciativa privada haya inventado ó pueda inventar en provecho de los niños. Crecieron estas combinaciones á medida que la industria fué pasando del primero al segundo período: del período *rudimentario* de preparacion é instalacion, al período *orgánico* de consolidacion y desenvolvimiento. La libertad engendró los tres sistemas de cooperacion, de seguro mutuo y de patronato; y si tan fecundos han sido para el operario en general, ¿cómo no lo habían de ser tambien para sus hijos?

Sirva de ejemplo lo que ha hecho la libertad con la enseñanza popular, quinta esencia del deber social, como la llama Channing. Los gobiernos han mostrado vivísima solicitud en fomentar este ramo: han creado multitud de escuelas, han ensayado variedad de sistemas. No he de negar el mérito ni la eficacia de estos esfuerzos; pero los de la libertad les han llevado ventaja. Los gobiernos han atendido principalmente á la cantidad de enseñanza: la libre iniciativa se ha fijado más en la calidad. En instruccion popular la libertad ha hecho cuatro cosas que bastan para dejar atrás á todos los gobiernos, y son: 1.<sup>a</sup> asociar la escuela al taller: 2.<sup>a</sup> asociar el fabricante á la escuela: 3.<sup>a</sup> dar á la enseñanza, no ya un carácter técnico, sino el de una verdadera especialidad: 4.<sup>a</sup> repartir el tiempo de estudio y de taller

de la manera más conveniente para los intereses de todos.

La asociación de la escuela al taller se recomienda por sí misma. Es la novedad que quisieron introducir nuestros legisladores de 1873, disponiendo «que las fábricas situadas á más de cuatro kilómetros de lugar poblado y en las cuales se hallasen trabajando permanentemente más de 80 obreros y obreras mayores de diez y siete años, tuviesen obligación de sostener un establecimiento de instrucción primaria, cuyos gastos serían indemnizados por el Estado.» Esto, que hubiera sido y será siempre de difícil aplicación mientras el fabricante se vea forzado por la ley, lo han hecho por su propio impulso los industriales de otros países, y nuestros vecinos lo tienen establecido hace tiempo, sin precepto ni recomendación legal, en la Ciotat, en el Creuzot, en Anzin, y ántes de la guerra con Prusia en las filaturas de la Alsacia. Todos estos establecimientos, que se hallan situados á cierta distancia de las poblaciones, poseen escuelas propias dentro del mismo taller ó en sus cercanías.

Esta ingeniosa combinación produce la otra ventaja de asociar el fabricante á la escuela. Para el patron el niño es á la vez operario y alumno, le ve trabajando y estudiando, toma interés en que aproveche, le hace sus preguntas, le examina, y poco á poco llega á convertirse en auxiliar del maestro. Nace un nuevo vínculo entre el fabricante y el niño, y la instrucción que éste recibe en el mismo establecimiento parece como que le une á él

más estrechamente. Cesan los peligros de las idas y venidas: el niño evita las malas compañías de la calle y las tentaciones de vagar, y no se desperdicia el tiempo, aún consagrandó una parte de él á las recreaciones propias de la edad.

Muchos confundieron la enseñanza popular con la primaria; y aunque este errado concepto se ha ido corrigiendo, queda todavía un buen número de ilusiones entre aquellos que confían al Estado la educación industrial del pueblo. En manos del Gobierno, esta enseñanza ha de ser, ó muy superior, ó enciclopédica, pues para darla elemental y especialísima en cada ramo de producción, no bastarían los recursos de la mejor Hacienda. La escuela libre agregada al taller, llena admirablemente este requisito. Como el dueño de la fábrica es el primer interesado en obtener un buen plantel de operarios, la escuela que él crea y sostiene en su propio establecimiento procura combinar la enseñanza primaria con el estudio práctico de las diversas manipulaciones que en los talleres se están ejecutando. Allí el niño se entera del mecanismo de los aparatos que diariamente ve funcionar; allí va conociendo las propiedades físicas de cada herramienta; allí aprende la combinación de las sustancias que se emplean; allí se le explica la manera cómo se verifican las transformaciones químicas y mecánicas. De esta serie de análisis elementales resulta la verdadera *ciencia popular*, que familiarizando al hijo del jornalero con la economía material de la fábrica, completa la obra de iniciación general en la vida del trabajo.

En la distribución de horas entre la clase y el taller tampoco han sido afortunados los reglamentos oficiales. Lo más frecuente ha sido establecer cursos de noche, hora en que los niños se sienten ya fatigados ó empiezan á dormirse, y estos inconvenientes se convierten en peligros cuando la escuela se halla situada á alguna distancia de la fábrica. Para remediarlos, idearon los ingleses el sistema del *half time*, ó medio jornal, que consiste en distribuir los niños de cada fábrica en dos tandas, haciendo que trabajen unos mientras los otros estudian. Pero este sistema tan racional y prudente es violento, y no pocas veces inaplicable cuando la ley lo impone al fabricante: es llano y de gran provecho con la libre asociación del taller y de la escuela. Reunidas ambas cosas en un mismo establecimiento y dejando á los reglamentos interiores la distribución de las tareas, todo se relaciona, nada se altera: el trabajo material y el del espíritu se combinan sobre una misma base y se atiende á las necesidades de cada industria y de cada fábrica, sin olvidar los cuidados debidos á la niñez en nombre de la moral y de una sana economía.

Mas ¿cómo es lícito esperar que el principio de libertad penetre en la escuela del jornalero cuando anda tan cerca de nuestras puertas la famosa doctrina de la instrucción obligatoria? ¿Cómo hemos de ver emancipada la cultura intelectual en los talleres, si se trata de sujetar á una férula legal la de todos los niños? Por esto es menester abordar de frente esta cuestión magna de la instrucción obliga-

toria; y no he de negarle el sitio que reclama en esta obra, aunque para ello no tuviera otra razon que verla figurar en todos los programas socialistas.

## XI.

Por desgracia, los que alborotan con la instruccion obligatoria no son únicamente los socialistas declarados tales. Ya la han tomado por santo y seña otros que pretenden figurar en distinto bando. Nos la quieren imponer como artículo de fe si deseamos alistarnos en los partidos populares: si dudamos, si discutimos, nos maldicen: si nos arriesgamos á combatirla, nos declaran herejes.

Para darse esos aires de infalibilidad y ese tono de pontífices invocan numerosos ejemplos y buscan el apoyo de autorizados países. Prusia conoce la instruccion obligatoria desde hace más de un siglo: algunos Estados de la Union americana, como Massachussetts y Connecticut, la han consignado en sus constituciones especiales: Inglaterra, que ya indirectamente la exigía en sus leyes de niños, acaba de establecerla en su bill de 9 de Agosto de 1870: en Francia hizo su camino bajo el ministerio de J. Simon, su ardiente partidario: Depretis, jefe del partido monárquico más avanzado de Italia, la incluye en su programa; Suecia y Noruega la tienen; y en Suiza la han adoptado todos los cantones, excepto Ginebra.

Las frases de efecto abundan. ¿Quién ganó la ba-

talla de Sadowa? la instruccion obligatoria. ¿Quién ganó la batalla de Sedan? la instruccion obligatoria. ¡Ah! ¡la disciplina, la disciplina! Bismark decía á un comisionado frances: «¿Quereis saber lo que ha hecho la Prusia? dos cosas: la obligacion del servicio militar y la obligacion del servicio escolar. A ninguna de ellas renunciará jamás.»

¿De qué manera cambiaría Víctor Hugo la faz del mundo? con veinticinco años de instruccion obligatoria. ¿Cuál es el único medio de suprimir la enseñanza *libre* de la calle, del taller y de la taberna? la enseñanza *forzosa* de la escuela. Y á este tenor siguen acumulando ingenio los propagandistas. Lo comprendo: las fórmulas sencillas penetran mejor en las imaginaciones vivas. Las agudezas fascinan á la masa del pueblo, y despues de robarle una sonrisa, acaban por arrancarle un aplauso. ¡Qué prodigios no harán si además tienen la suerte de que las acompañen el conceptillo y el retruécano!

Excuso decir que no he de tomar parte en esos *asaltos de discreteo*. La cuestion es demasiado científica para confiarla á la lira del poeta, y demasiado seria para mezclarla con las verdosidades del epigrama. Tratemos santamente las cosas santas; que al fin, por más que se diga, la causa de la instruccion libre ni es desesperada ni está vencida. Hace pocos años, en una de las ciudades más cultas de Europa y en una reunion á que asistieron hombres de gran valía, la instruccion obligatoria tuvo escasos defensores; la opinion contraria tuvo muchísimos. Prevaleció la libertad, y no fué ciertamente

por la calidad de sus adalides, que eran en general personas desconocidas y en frente tenían al eminente autor de *La Escuela*, brillantísima defensa del sistema legal, digna de que la admiren amigos y adversarios.

## XII.

El argumento capital de los partidarios de la instrucción obligatoria es la necesidad de poner límite legal á la autoridad paterna. Aplican á la cultura intelectual del niño la misma razon que hemos visto dar para el trabajo. Véase cómo formulan su pensamiento: Una de las obligaciones más sagradas del padre es dar á su hijo el alimento espiritual. Si el padre desconoce ó abandona esta parte esencial de su tutela, el Estado tiene el derecho, y Romagnosi añade el deber, de reclamarla; y es tanto más urgente y necesario que la tome á su cargo, cuanto son mayores los peligros que corre la sociedad por la falta de instrucción, porque es bien sabido que los crímenes abundan entre las clases ménos ilustradas. No por hacer obligatoria la instrucción se quita la libertad á los padres: trátase únicamente de exigir cierto número de conocimientos, y el padre es libre de escoger la escuela, los métodos y las doctrinas que estén más en armonía con sus convicciones y crea más convenientes para su hijo. La instrucción obligatoria tiene por correctivo la libertad de enseñanza.

Nunca he visto sofismas más capciosos que los que se encierran en estas breves líneas. Los que las han escrito intentan conciliar el pretendido deber del Estado con la libertad de la familia. Conviene en que la familia es base de la sociedad: admiten que la libertad de la familia es base de todas las libertades. Pero, ¿qué es lo que entienden por libertad de la familia? Las relaciones entre sus individuos dependen del estado natural de union entre los dos sexos con el fin principalísimo de perpetuar la especie. ¿Qué les da la ley? firmeza y garantía. No es esto crearlas, no es establecerlas, no es alterarlas.

En dos grupos se dividen aquellas relaciones: las de los esposos entre sí; las de los esposos con sus hijos. Importantes son las de los esposos entre sí, y tienen *su fin propio*, aunque no haya descendencia. La fórmula *consortium omnis vitæ, divini et humani juris communicatio* es la expresion más perfecta y más enérgica del valor que encierra la union conyugal, aún en el caso de ser infecunda.

Pero el fin *último*, el término completo de la union de los sexos es la continuacion de la especie. Obedeciendo á la ley de movimiento de la poblacion *en el tiempo*, es como toma el matrimonio su verdadero aspecto social. Por esto, las relaciones que entónces nacen en el nuevo sér son de un órden más trascendental, son las más elevadas de todas, y en ellas está la clave de la familia. Avanzo más: ó no hay libertad en la familia, ó ha de empezar por aquí. ¿Es este el procedimiento de los que defienden

la instrucción obligatoria? Ellos interrumpen la libertad en las relaciones entre padres é hijos: ellos la conservan íntegra en las relaciones entre esposos: respetan lo subalterno, lo secundario, lo accidental; lo superior, lo íntimo, lo más santo desaparece.

Todavía se ve más clara esta anomalía haciendo un breve análisis de las relaciones naturales entre padres é hijos. Unas corresponden á la vida material, otras se refieren al espíritu. Para el alimento, la habitación y el vestido, el derecho del padre sería omnímodo; para la vida de la inteligencia y la del trabajo, no existiría. La libertad es por lo visto materia baladí, que se deja para las capas inferiores, y, según vamos avanzando en el órden moral, aquella imágen se empieza á reducir, se achica luego más y acaba por borrarse. Es precisamente un camino opuesto el que deben seguir las libertades. La libertad empieza apoderándose de las alturas del espíritu ántes de descender á las impurezas de la materia. Quien lo contrario diga, confunde la libertad racional con los instintos. No hay, dicen, libertad racional posible en ciertos padres extraños á toda prevision y desprovistos de toda clase de cultura. Ya; pero como no sean muy viciosos, suple el cariño en ellos la cultura y la prevision. Vuestro delito de lesa paternidad es más grave de lo que parece. Empezais viendo algun corazon de fiera en todas las familias pobres, y acabais por atacar aquella intimidad del sentimiento paterno en que Dios puso el cuidado de los propios hijos como

eterno galardón de tantos y tantísimos afanes.

¿Qué me importa, cuando hayais separado al niño de mi lado, que me dejeis en libertad para escoger maestros, textos y métodos de enseñanza? ¿Hablais seriamente, ó es esto un sarcasmo? Si no me conceden discernimiento para comprender que el niño ha de recibir alguna instrucción, ¿cómo lo tendré para decidir el cómo y el cuánto? A bien que ni este pedazo de libertad nos reserva la instrucción obligatoria por mucho que lo ofrezcan sus defensores. El gobierno que obliga á aprender se obliga á enseñar. Pondrá una escuela en cada lugar, pero á lo más *una* escuela. El maestro será suyo, los textos oficiales. ¿A qué viene á reducirse la libre elección del padre si, aun suponiendo la libertad de enseñanza, solamente podrán hacer competencia algunos particulares en las grandes capitales?

Sea en buen hora, replica por boca de sus parciales el sistema: piérdase, si es preciso, el último átomo de libertad ántes que conceder á padres é hijos el derecho al error, y otra libertad bien triste, la de la ignorancia. Maltrata un padre á su hijo y se le castiga: deja su alma en las tinieblas y no nos inmutamos. ¿Qué es peor, maltratar ó embrutecer? Privar de instrucción al niño es quitarle el primer órgano de la libertad. ¿Hay crimen más atroz que esta mutilación moral? ¿No es, dice M. Rozy, robar algo á su propio hijo y algo á la sociedad entera? Para cometer este crimen se invocan los derechos del padre; para evitarle y remediarlo, invoquemos á nuestra vez los derechos del hijo.

Siento tener que repetirlo: toda esta argumentación es pura jerigonza. Ni se trata aquí de derecho al error, ni hay tal libertad para la ignorancia, ni se quitan órganos de la libertad, ni existen enfrente del padre esos supuestos derechos del niño.

¡El derecho al error! ¡La libertad de la ignorancia! ¡Y todo por no haber aprendido de memoria la cartilla de instrucción primaria! ¿Quién habla aquí de error? ¿Qué doctrinas se trata de imponer? Y si las hubiese en la enseñanza elemental primaria, ¿no son en su mayor parte racionalistas los partidarios de la instrucción obligatoria? ¿No niegan que la verdad sea patrimonio exclusivo de nadie, empezando por los que saben *muchas letras*? Pues qué, ¿no habrá en este mundo más ignorantes que los que no sepan leer y escribir? El que haya llegado á la prodigiosa altura de leer y hacer buenas planas, ¿no puede sentir los efectos de otras peores ignorancias? ¿Tan cierto es que el niño se embrutezca por el solo hecho de no ir á la escuela?

Francamente, mucho adelgazar me parece eso de comparar los malos tratos de un padre con su mayor ó menor descuido en atender á la instrucción del hijo. Los rigores paternos, los golpes, las sevicias, cosas son que el sentido más vulgar reprobará siempre y donde quiera. No hay posición social, ni estado, ni situación alguna de la vida que los justifique: son faltas graves, gravísimas *en absoluto*. Pero la instrucción es cosa más relativa: darla parcial ó completa, ó no dar ninguna, eso para el individuo depende en gran parte de las cir-

cunstancias de familia, del estado de fortuna, del círculo en que nos movemos, de que la *utilidad* de instruirse se combine más ó ménos con la *necesidad* fundamental de vivir. ¿Qué padre de entre los más zafios no sueña alguna vez con que su hijo llegue á ser *un señorito*? ¿A cuál de entre los más doctos no deleita la esperanza de que el suyo sea más ilustrado que él? ¿Por qué no todos lo intentan? ¿Por qué no lo procuran? Ó porque les faltan medios, ó porque no ven la utilidad *inmediata* de ciertos conocimientos. Imponédseles, y será peor: hacédseles fáciles, sencillos, asequibles, sin monopolios, y ellos acudirán, quién tarde, quién temprano, lentamente algunos, pero todos con el firme convencimiento de que hay mucho de saludable y muchísimo de provechoso en la cultura del espíritu.

No me duelen prendas, y concedo por un instante que el padre comete un crimen no mandando sus hijos á la escuela. ¡Vaya con el crimen si fuese cierto que da por resultado una mutilación moral! Nuestro Código impone la pena de arresto menor en su grado máximo (de veintiuno á treinta dias) al padre que causare á su hijo lesiones que le impidan trabajar de uno á siete dias ó hagan necesaria por el mismo tiempo la asistencia facultativa. Mas ¿qué lesiones podrían compararse con la privación del *primer órgano de la libertad*? No habría pena bastante dura para tan espantoso delito. Y, sin embargo, ¡qué singular contraste! Esos mismos que ponderan la desidia de los padres convirtiéndolos en una especie de asesinos morales, son

de una lenidad asombrosa cuando pasan á señalar las penas en que habrán de incurrir los delincuentes. Parecen entónces como avergonzados y pesados de haber remontado su vuelo á tanta altura; y trocado lo que fué crimen en mera flaqueza humana, blandéanse de repente, se vuelven mansos, benévulos y un si es no es condescendientes con los padres poco celosos. Aquel Código penal que castigaba las lesiones corporales con treinta dias de arresto no impone más que de cinco á quince «á los padres de familia que abandonaren sus hijos, no procurándoles la educacion que requiera su clase y sus facultades permitan.» Queda por averiguar quién acusará al padre y cuál haya de ser el límite legal de su clase y facultades.

Igual suavidad notamos en los proyectos de varios escritores y en las naciones extranjeras que han establecido abiertamente el sistema de la instruccion obligatoria. La que más avanza es Prusia, y se limita á imponer al padre la pena de ocho dias de cárcel. En otras partes, los que pasan por más rigurosos, no se atreven á aconsejar otra cosa que la reprension privada ó pública, la privacion de los socorros de la beneficencia y una multa que corresponda al jornal de un dia. Raro es el que llega á proponer la pérdida de los derechos políticos y mucho menos de los civiles.

¡Cuánto y cuánto no habría que decir sobre este y otros sistemas de penalidad aplicados á los padres de familia! Como se trata de pobres, y de lo que trabajen se ha de mantener el hijo, viene á resultar que

esas prisiones, esas multas y esa privacion de socorros benéficos refluyen necesariamente en las infelices é inocentes criaturas á quienes se quiere proteger. Son penas que afectan al ofendido más que á los ofensores. Y no hablo de las reprensiones públicas y privadas tan humillantes como indecorosas, que, aun no haciéndose á la vista del hijo y con sólo que de ellas tenga noticia, bastan para rebajar la autoridad paterna, y, como decía el conde Foucher de Careil en una frase enérgica por más que sea un tanto rebuscada, degradan en el padre la estatua de Dios.

Para librarse de esta nota se ha buscado la salida de oponer á los derechos del padre los derechos del hijo. Pretenden que estos dos derechos son distintos y casi antagonistas. Inventan para el niño un derecho á la instruccion, y levantándolo enfrente del padre, van á depositarlo en manos de la sociedad. Tengan cuenta con lo que hacen, porque estos derechos *independientes* pueden conducirnos bastante léjos. Si el niño es capaz de poseer derechos *ante la sociedad*, ¿quién sino el mismo padre los ejerce? Durante el período en que el hijo carece de personalidad, no tiene otra voluntad que la de su padre. Todo derecho que implique la manifestacion de alguna voluntad, solamente por conducto y bajo la autoridad del padre de familia debe ejercerse. Ó no hay familia, ó así debe ser; ó no existe el derecho familiar, ó juntamos en la voluntad del jefe los deseos, las pretensiones, las necesidades de todo aquel que es incapaz de obrar y discernir.

Lo proclama el derecho natural, lo consigna el positivo, lo afirma un sentimiento general é innato en la conciencia pública. Esos fraccionamientos de derechos, esa continua inmixtion de un derecho social primeramente en la esfera del individuo y despues en la esfera de la familia, nos llevan en derechura á la doctrina de la personalidad *única*, al concepto panteista de la vida, á aquella alma universal eternamente sábia y eternamente justa que, encarnada en alguna institucion ó tal vez en un solo hombre, todo nos lo dicta, todo nos lo impone: una fe, una ciencia, una industria, una pauta para gobernar el corazon, nuestro cariño y nuestros amores á gusto del que mande.

El clero, que en ciertos países no se ha mostrado muy propicio con la instruccion obligatoria, sabe invocar, en provecho de sus intereses, la peregrina teoría de los derechos del niño. ¿Quién no recuerda la famosa cuestion del niño Mortara y la grande excitacion que produjo en Europa? Pues en lo de Mortara, el clero no hizo más que oponer los derechos del hijo á los del padre. Fundándose en que es depositario de la verdad, arrancó al niño del hogar paterno, instruyóle en una religion distinta de la que profesaba su familia, y cuando ésta empezó á reclamar, el niño contestaba en virtud de *su derecho*: «no; vosotros me enseñaríais el error y yo quiero permanecer entre los que de él me han alejado.» Seguro estoy de que todos los defensores de la instruccion obligatoria *en nombre de la razon* pondrían entónces el grito en el cielo. ¿Con qué

derecho? ¿Fué aquello más que introducir en la familia una autoridad extraña? ¿Fué más que ir á ocupar el puesto del padre y hacer de una sola dos voluntades? La instruccion forzosa lo pretende para la ley civil: el clero lo reclamó para la Iglesia. ¿Vamos ahora á discutir quién puede más ó quién tiene mejor derecho, si el Estado laico ó el Estado sacerdote?

### XIII.

Concretemos un poco la cuestion. Por confesion de los más ardientes, la parte obligatoria de la instruccion debe limitarse á la lectura, escritura, las cuatro reglas, el sistema métrico y unos rudimentos de la lengua patria. Fijémonos en la lectura. Se aprende á leer como medio de comprender lo que se lee. ¿Qué medidas pensais tomar para que el niño llegue á adquirir conocimientos útiles por medio de la lectura? ¿De qué recursos disponeis para que retenga siquiera el arte de leer que le habeis enseñado? Pero dejo esta observacion, porque se me ocurre otra de más importancia. Una de las razones que os mueven á decretar la instruccion obligatoria es el corto número de mozos que saben leer y escribir entre los que se presentan para el servicio militar. Si son tantos los que tienen esta mala conformacion moral (dispénsenme la palabra), no son pocos los que hay que eximir por mala conformacion física. Pregunto: ¿por qué no

decretais en seguida la higiene y la gimnasia obligatorias?

Dejémos eso tambien; pero la instruccion moral ¿dónde lo dejamos? ¡Ah! este es el caballo de batalla de la cuestion; este es el gran escollo en que tropezan nuestros adversarios. Si fueran lógicos, si considerasen al hombre tal como es, no solamente deberían incluir en la ley la instruccion moral y religiosa, sino que la harían cien veces más obligatoria que la lectura, la escritura y la aritmética. Prusia así lo entiende; pero ellos no lo hacen, es decir, no se atreven á hacerlo. Mil subterfugios buscan para sincerarse y explicar esta contradiccion; pero no hay escapatoria posible. El hombre es un sér complejo y armónico. No se fraccionan sus elementos; juntos existen, juntos han de vivir y ambos quieren ser constantemente atendidos. Desde que uno nace hasta que se muere, la parte moral debe cultivarse, la educacion ha de ser integral y armónica tambien. Es más: ó la civilizacion no existe, ó lo moral ha de prevalecer sobre lo físico. Esto ni necesita decirse: tan arraigado está en la conciencia. Combatía yo hace un momento los derechos del niño independientes del padre: si por ventura tales derechos existiesen, ¿dónde cabrian mejor que en lo que á la vida moral se refiere? Habría derecho para exigir un silabario, ¡y no le habría para enseñar las reglas del deber!

¿Conque el hecho de crear hombres y ciudadanos es cosa que depende del simple mecanismo de la lectura? No lo repitan muy alto, porque es ponerse

en ridículo. Dicen que la sociedad está desquiciada, que el mercantilismo y el industrialismo nos avasallan, que el sensualismo está en todas partes, en todas, en el arte, en la ciencia, en la política, en la religion, en las amistades: dicen que hemos de recobrar no sé qué niveles perdidos ó buscar niveles nuevos. Esperad un momento: todo lo remediaremos en veinticinco años con una buena infusion de primeras letras.

Si somos tan perversos, ¿dónde está el asiento de nuestro mal? Sin duda en que la energía moral ha venido á ménos. Pues manos á la obra y á rehacer esta energía. ¿Os dedicais á ir inventando obligaciones legales? Empezad por aplicarlas á lo más íntimo y urgente. Hablabais de padres que mutilan á sus hijos porque dejan su inteligencia *sin letras*: ¿cómo no pensais en otras mutilaciones horribles que pueden dejarles *sin corazon*?

Hago á nuestros adversarios la justicia de creer que, penetrados de estas razones, incluirían de buena gana la instruccion moral en la primaria obligatoria. Ya dije que no se atreven, y el motivo es evidente. Si tal hiciesen, irían á parar á la dominacion clerical ó á la religion del Estado. Ante esta doble eventualidad, sublévase y se retrae su conciencia de libres pensadores. No se dan, sin embargo, por vencidos. De la dominacion clerical se desentienden proclamando la enseñanza laica y haciendo multitud de distinciones entre la instruccion moral que dejan para el órden civil y la propiamente religiosa que abandonan á las respectivas comuniones.

Aun así, tropiezan con el ejemplo de Prusia, cuya larga experiencia no deja lugar á dudas ni á interpretaciones sobre la tendencia natural de la escuela obligatoria. Jamás ha separado Prusia la instrucción moral y religiosa de la primaria legal. Ya las mezclaba y confundía en el primer reglamento general que se remonta al año de 1763, y de allí lo tomaron los reglamentos particulares de las varias provincias prusianas, tanto católicas como protestantes. Apénas instalados en la Alsacia-Lorena, lo primero que hicieron los prusianos fué decretar la escuela forzosa; y en una especie de bando del gobernador general, deudo por más señas de Bismark, se ordena y manda que las penas por contravención á la enseñanza obligatoria se extiendan á aquellos que dejen de frecuentar los ejercicios de instrucción religiosa.

Es menester advertir que en Alemania esta clase de instrucción corre á cargo de los ministros de la religion respectiva, bajo la inspección del Estado. Un alemanista de los más apasionados nos lo explica de la siguiente manera: «Llamado el niño á cumplir un destino religioso, depende de la única autoridad que tiene la misión de revelársela. La Iglesia tiene sobre él un derecho superior de enseñanza, y en el ejercicio de este derecho le asiste un auxiliar, que es el Estado.» Más claramente que Rendu no hablarían los PP. de nuestros Concilios de Toledo, ni los Reverendos de la Compañía.

Heine, que no es alemanista, sino alemán, explica en otra forma y más gráficamente ese maridaje de

ambos poderes para encauzar los sentimientos morales. Dice que es la vara del cabo rociada con agua bendita.

#### XIV.

Es mucho empeño este de hacer atropelladamente por medio de una ley lo que la opinion va realizando por sí sola bajo la influencia del progreso. Que la instruccion primaria se ha desarrollado muchísimo en lo que va de siglo, lo dice nuestra misma España, á quien cito de propósito porque no es de las naciones que figuran en la primera línea del movimiento intelectual. Efectivamente, en el ramo de primera enseñanza, tenemos detras únicamente al Austria, la Grecia, la Rusia, y tuvimos hasta hace poco á la Italia, que ya nos va aventajando desde la época de sus anexiones. Véanse, sin embargo, los aumentos que hemos conseguido en la instruccion de los niños, sin haberla jamás declarado forzosa. En 1797 concurrían á la escuela 393.726 niños de ambos sexos; en 1846 fueron 662.611; en 1855, 1.004.974; en 1860 subieron á 1.101.529; á 1.369.077, en 1865; y á 1.425.339, en 1867 (1). No necesito acercarme más. Comparadas entre sí las cifras de los tres últimos años, resulta

---

(1) Los datos relativos á 1870, que me ha facilitado el Ministerio de Fomento, limitan á 1.410.476 el número de niños que asistían entonces á las escuelas primarias.

en el número de alumnos el aumento de un 24 por 100; advirtiéndose que se ha señalado más en las niñas, cuyo número mejoró en un 39 por 100, al paso que el de niños no excedió de un 11.

No se niega este importante mejoramiento hecho en condiciones de libertad, y naturalmente más acentuado en otros países. Pero á esto dicen los partidarios de la instrucción obligatoria que no es lícito esperar para el porvenir un progreso proporcional al que hasta ahora se ha realizado; que cuanto más avancemos, mayores obstáculos hemos de encontrar; que, al paso que se lleva, habríamos de tardar un siglo en ponernos al nivel de las naciones cultas; que la incuria, la indiferencia y el olvido de los principios morales y religiosos forman una especie de coalición, contra la cual no hay arma más poderosa que la ley; que una buena parte de la instrucción libremente adquirida no existe más que en el papel, porque muchos niños que se cuentan como alumnos la abandonan después de comenzada. Y refiriéndose á España, añaden que aquellas cifras generales de alumnos no expresan toda la verdad y pierden su importancia considerando que de los 36.509 grupos de población que existen en la Península é islas adyacentes, todavía hay 7.091, esto es, el 19 por 100, sin escuela de niñas y 2.472 sin las de niños; de manera que, después de tanto alambicar y de tantas ponderaciones, sólo nos resulta un alumno de instrucción primaria por cada 12 habitantes.

Yo, ante todo, desearía saber cómo se las gober-

nará la ley en el sistema forzoso para evitar que los niños tomen y dejen las primeras letras. El certificado de escuela, única arma que tiene, es un recurso falaz y estéril si con él se ha de probar, no la asistencia á la escuela, sino la instrucción *efectiva*. También quisiera averiguar por qué han de ser mayores los obstáculos para la instrucción á medida que su necesidad va penetrando más en la conciencia pública; y de aquella pretendida coalición contra la enseñanza no tengo noticia, como no vayamos á países muy atrasados, que en Europa apénas son conocidos. Sé que todavía no tenemos más que un alumno primario por cada 12 habitantes; mas á esto opongo un hecho contundente. Con instrucción obligatoria, Prusia tiene 1 alumno por 7 habitantes, y Suiza 1 por 6; pero sin instrucción obligatoria, Holanda ha tenido cerca de 1 por 7, la Baviera 1 por 6, Bélgica y el Canadá 1 por 5, y los Estados-Unidos, que en su inmensa mayoría no tienen escuela forzosa, 1 por 4. Comparando cifras dentro de la misma Union anglo-americana, el Estado de Nueva-York tiene 1 alumno por 4 habitantes, sin instrucción obligatoria; Massachussetts, con instrucción obligatoria, tiene 1 por 5. El terreno de las cifras es el peor que pueden escoger los *forzadores*.

Se me figura que no han de ser más afortunados con las razones de autoridad. Vemos que en los Estados-Unidos hay dos que practican la instrucción obligatoria. Llámamla *compulsory education*, frase que vale un Perú, porque involuntariamente nos

trae á la memoria el *compelle* de los sistemas inquisitoriales. ¿Cómo, siendo tan buena la obligacion, no la conoce la gran República en los treinta y cinco Estados restantes, sin contar los once territorios? Para mí no es argumento aquella excepcion contra la libertad en un pueblo libre.

No en dos, sino en muchos Estados tenía la esclavitud, y sin embargo, despues de llorar tan gran desvario, el mismo Washington que se hubiese levantado de la tumba hubiera proclamado á su patria el país clásico de las libertades. No seamos como aquellos personajes nimios que encuentran afinidades entre el régimen anglo-americano y las tradiciones del absolutismo europeo, solamente porque en Boston les mandaron apagar el cigarro en medio de la calle. ¿Acabarán de molestarnos con el eterno tema de los Estados-Unidos? Ya sabemos que están plagados de defectos, pero á un pueblo grande se le mira en conjunto, en sus trazos generales y no en el detalle. Se ve cómo improvisa una defensa, cómo saca de la nada los primeros generales y los primeros marinos, cómo es capaz de pagar en 20 años una deuda de 16.000 millones de pesetas, cómo se extiende, cómo aumenta su poblacion en millon y medio anual de almas, cómo cultiva sus tierras, cómo levanta fábricas, cómo se empieza á elaborar un arte y una literatura nacionales, cómo sabe gobernar cien razas distintas con media docena de juristas y media docena de plantadores. Como sabe instruirse y educar á la infancia, no lo dicen unos cuantos niños formados bajo las férulas

legales del Massachussetts y del Conecticut; lo dice la perfeccion de sus escuelas de gramática, lo dicen sus *lessons on objects* ó sistema objetivo, ingenioso descubrimiento debido á particulares inspiraciones y no á la prevision de los legisladores. Hechos de otra naturaleza lo dicen tambien y con más elocuencia. ¡Qué país aquel donde un Peabody cede 20 millones de su fortuna para la instruccion, donde un cervecero de Poughkeepsie regala dos millones, donde un simple jornalero hecho rico destina dos y medio para fundar la Universidad de Itaca!

Al caer Inglaterra en la tentacion, sin duda no se acordó de los precitados datos de 1867, que en sus poblaciones industriales desmentían la eficacia de la instruccion obligatoria aplicada á los talleres. En Francia será cuestion de antojo, más propio del carácter impresionable de la raza, que de la reflexion. Cuando Austria fué derrotada en 1866, corrieron los franceses tras el fusil de aguja, porque dieron en decir que con él había triunfado la Prusia: hoy corren tras la instruccion obligatoria suponiendo que con ella y no con otras superioridades les han vencido los prusianos.

Ante esa estupenda afirmacion, no hay más que encogerse de hombros; y sería bien averiguar con qué clase de instruccion obligatoria vencieron á la Francia el pueblo español en Bailén y el pueblo ruso en la Berezina. Prusia se acomoda á las mil maravillas con el sistema obligatorio porque responde á sus tradiciones *federicas* de centralizacion, régimen militar y poder absoluto. Conociálo Fichte

antes que Bismark, cuando decía que el servicio militar forzoso supone el servicio forzoso intelectual. Por lo mismo es más extraño que no repugne á aquellos que, empapados en el espíritu del siglo, tienden, por el contrario, á democratizar. Y todavía es más extraño que no repugne á los franceses, cuando ya se están lamentando del uso á que el fiero conquistador destina la instrucción en las provincias que ha guardado entre las uñas. Quisieran nuestros vecinos que á lo ménos quedase allí el espíritu frances, y temen que la escuela forzosa de los prusianos acabará por borrarlo enteramente. Más les preocupa la invasión del dómine alemanuco que el triunfo pasajero de las armas. Leen en la *Gaceta de Carlsruhe* que la mejor manera de *desfrancesar* la Alsacia es imponerle el régimen de la instrucción legal, y no comprenden ó no quieren comprender que este régimen es y será siempre *un arma política* manejada por el vencedor extranjero ó *nacional* para quitar á la masa del pueblo el gusto y el hábito de las libertades.

Tomándolo por la inversa, los partidarios de la instrucción obligatoria buscan una razón política en el sufragio universal y en el deber que tienen todos los ciudadanos de conocer las leyes. ¿Cómo votará bien el que no sepa leer ni escribir? ¿Cómo conocerá las leyes el que no sepa leerlas? Desde luego no veo por qué el voto del ciudadano ha de ser precisamente escrito. En buena doctrina democrática el derecho de sufragio es natural: la condición externa de la escritura no puede afectarle sustancialmente.

Si porque el votante sabe leer y escribir habeis de figuraros que su voto será más ilustrado ó ménos ocasionado á engaños ó supercherias, padeceis un gravísimo error. Aun en el sufragio restringido, grande es el número de los que no solamente leen y escriben, sino que tienen *muchas letras*, y sin embargo votan por consejo, inspiracion ajena, recomendacion de amigo ó acaso por temor. No por estos abusos se condena el sufragio ni mucho ménos.

Cuando los enemigos del sufragio universal nos echen en cara que con él vamos al predominio del número sobre la capacidad y la razon, haremos mal en contestarles que esta capacidad y esta razon las tendrán las masas con la instruccion primaria obligatoria. Se reirán de nosotros, y con justísimo motivo. Desde el momento en que admitais un grado de instruccion necesaria para ejercer el sufragio, ellos os dirán que el que más sabe tiene para ello mejor derecho. Buscad más arriba los fundamentos de la extension del sufragio; contad, si quereis, con la cultura general del espíritu y con la educacion moral y política, pero no cometais la torpeza de encerrar la conciencia del voto en las primeras letras. Dirán que os pareceis al orador griego que proponía conceder el derecho de votar en público, no á las mejores cabezas, sino á los mejores pulmones.

Existe realmente la ficcion legal de que todo ciudadano conoce las leyes que ha de cumplir. Publíquense en gacetas, monitores ú otros diarios oficiales, y se sobreentiende que los leemos ó los podemos leer. ¿Y de aquí vamos á deducir que el Estado

tenga obligacion de enseñar la lectura? Si hiciese como aquel emperador romano de quien se cuenta que ponía las leyes en sitio muy alto y en caracteres menudisimos para tener ocasion de atrapar descuidos; si dificultase ó impidiese la enseñanza en vez de facilitarla, ya entregándola á la libertad, ya propagándola directamente (que en esto no me meto ahora), entónces sí que en el Estado recaería la responsabilidad de las infracciones legales. Al presente no; y estando la escuela abierta, la responsabilidad *puramente moral* de no saber leer se queda para el que no aprendió ó para el que no cuidó de que su hijo aprendiera.

Poniéndonos en otro terreno, ¿tan seguros estais de que todo aquel que sepa leer conocerá las leyes? ¿Cuántos leen de corrido, y no solamente nunca las leen, sino que si las leyesen no las entenderían! ¿Cuántos, por el contrario, sin conocer una letra, las saben al dedillo! De grandes criminales y de otros adocenados se ha dicho que tienen el Código penal en la uña y pueden dar quince y falta al abogado más ladino. Ya que hablo de abogados, ¿hay en su misma profesion quien, despues de pasarse la vida manejando leyes, llegue á conocerlas todas? Vengan los Romilly, los Chaix-d'Est-Ange, los Berryer, los Cortina, y apuesto á que en cantidad de materia legal se han quedado á mitad de camino. Porque en su larga práctica se les hayan escapado muchas leyes y otras las entienda cada cual á su manera, ¿estarían ménos obligados á cumplirlas?

## XV.

He dejado para lo último los inconvenientes económicos de la instrucción obligatoria. Si tuviera las ventajas que sus partidarios le atribuyen, no hablaría de lo caro, de lo carísimo del sistema. Lo es tanto, que aunque no fuese por otra razón, difícilmente hemos de ver introducida en España esa pretendida conquista de la civilización moderna. Ya podría preparar el Gobierno locales á millares, ejércitos de maestros y un presupuesto más que mediano para libros, impresiones y material de escuelas. Doscientos millones de francos se calcularon en la vecina República para lo más indispensable. Por ahí tiene que principiar la nación que quiera echarse encima aquella carga, sobre serle difícil la elección, si ha de hacer algo de provecho, á la altura á que han llegado los métodos de enseñanza. con los progresos de la pedagogía y entre las mil novedades con que diariamente nos sorprenden los alemanes y anglo-americanos. En los sistemas de enseñanza oficial, mientras el Estado se limite á enseñar, dejando libertad para aprender ó no, se le perdonarán muchas faltas, se le tolerará que la instrucción sea manca ó defectuosa, mayormente si permite á los particulares alguna competencia. Mas cuando el Estado nos obliga á asistir á la escuela, ya que habría derecho para exigirle lo mejor, debe haberlo para pedirle siquiera lo bueno. Sea ciudad, sea

villa, sea lugar ó simple caserío, allí donde haya un solo padre que no se ocupe en la instrucción de su hijo y falte escuela privada, tendrá el Gobierno que ponerla pública, con más empeño y asiduidad en las poblaciones rurales donde el atraso es mayor, profunda la ignorancia y más comun la resistencia á las luces. Para que no se malogren sus afanes, dará variedad á su instrucción obligatoria, acomodándola á las circunstancias de cada comarca y haciéndola más ó ménos teórica, práctica ó pintoresca, segun lo reclamen el gusto, inclinacion y género de trabajo propios de las localidades respectivas.

Cuidado que no me quejo del gasto en sí, y declaro que una de las cosas que más recomiendan á los anglo-americanos es el inmenso capital que destinan á la enseñanza. No hay manos bastantes para aplaudir á un pueblo que en el Estado de Nueva-York dedica á la instrucción 10 pesetas por individuo, 11 en la Pensilvania, 12 en la California, 13 en el Ohío, 14 en el Illinois, y 15 en el Massachusetts. Pero allí este enorme capital lo han ido acumulando y lo aplican las generaciones bajo un régimen de libertad: no así el sistema legal, que tiene que levantarle de golpe y destinar repentinamente á un solo objeto la mayor parte de la fortuna pública. Que á la vez pongan manos á la obra el Estado, la Provincia y el Municipio, eso poco importa. De todas maneras el gasto sale del bolsillo del ciudadano, y para ello no hay más que dos caminos: ó aumentar las contribuciones ordinarias, ó crear una especial para las atenciones de la instrucción forzosa. Aquí sobreviene

otra dificultad. Los socialistas baten palmas al oír hablar de una contribucion especial para la enseñanza, porque bueno es, dicen, que los ricos paguen en provecho de los pobres. Vana diligencia, porque si los ricos pagan primero, pobres son los que á la postre ayudan á soportar el gasto definitivo. Impóngase la contribucion especial sobre la propiedad ó sobre la industria, créese un impuesto sobre la renta, y subirá el alquiler, y los productos se encarecerán, y saldrán recargados todos los consumos con quebranto para el rico, con quebranto para el pobre. Se echará una nueva carga sobre las clases proletarias so pretexto de aliviarlas y atender á sus intereses. Véase, pues, cómo *nunca es verdad que la instruccion obligatoria sea gratuita*; que si el padre no paga directamente la escuela, se la hacen pagar indirectamente en otro lugar, como no sea que vayamos tambien á tasar los precios, de cuyo ridículo, absurdo y condenado expediente no están por cierto muy distantes algunas escuelas socialistas.

Conozcamos las verdaderas causas de la negligencia de las clases pobres en materia de instruccion. A veces depende todo de que la escuela está distante; otras de que no comprenden la ventaja de adquirir algunos conocimientos, pero lo más frecuente es que el pobre no hace instruir á su hijo porque le necesita en casa para trabajar. El primero de estos males se ha ido remediando con el sistema de maestros ambulantes, introducido ya en varias partes sin apelar á la fuerza ni á mandatos legales.

El segundo es mucho más grave. De la repugnancia á la escuela entre los pobres, y sobre todo en los pueblos rurales, pueden tener la culpa la ignorancia y las preocupaciones; pero es más comun que la tengan las antipatías contra cierta clase de maestros. Molestado un dia Tayllerand por las exigencias de un padre, lanzóle al rostro esta frase que pasaría de blasfemia, si no fuera un mero rasgo de agudeza: «El padre de familias es una calamidad.» Al ver lo que hay empeño en que sean algunos dómínes de pueblo, no faltaría quien dijese que es una calamidad el maestro de escuela. Libreme Dios de referirme á la clase en general, tan meritoria, tan respetable, y hoy en nuestro país tan desdichada. Hablo de aquellos cojos de Villaornate, de quienes la política menuda ha pretendido hacer unos correveidiles de la autoridad, muñidores de la fábrica electoral, espionaje de los desafectos, raíz de las cábalas, intrigas, rencillas y otras ruindades de vecindad. ¿Qué concepto habrían de formar de la instrucción primaria los sencillos lugareños si la viesen solamente al través de tales personajes? Pues dadles alas todavía; concededles el mero y mixto imperio; poned en sus manos la autoridad que, si no castiga al padre remiso, puede al ménos delatarle para que se le castigue, y excuso ponderaros los frutos que obtendreis de vuestra política popular.

La tercera y la más poderosa de las causas de flojedad en los padres, es la indigencia. Privar á una familia pobre del trabajo de sus hijos, es una solemne injusticia. ¿Se la priva de este recurso? Hay que

indemnizarla. Hagamos alto aquí, y veamos cómo nos salen al paso. Dicen que la obligación de concurrir á la escuela no alcanza más que hasta los doce años, y como en esta edad es cuando empiezan á ser útiles los niños, y algunas legislaciones tampoco les abren hasta entónces las fábricas y los talleres, nada pierde el padre, ni tiene derecho para reclamar un céntimo. Tantas afirmaciones como inexactitudes. En primer lugar (y esto no necesito demostrarlo), la edad en que empieza el niño á ser útil depende de mil circunstancias, que es imposible reducir á un tipo general: en segundo lugar (y esto lo tengo ya demostrado), las leyes de niños varían muchísimo en la edad de entrada para taller ó fábrica: Prusia fija doce, pero quién fija diez, quién nueve, quién ocho años. Luego la indemnización es de rigor, y el que no la dé echa sobre las clases proletarias *una segunda carga*, que añadiremos, si me lo permiten, á la primera que sufren por la contribucion indirecta para instruccion primaria.

Ese punto de la indemnización es serio: serio por lo que costaría; serio por lo que representa. ¿Queréis saber lo que es esta indemnización? El reconocimiento implícito del DERECHO Á LA ASISTENCIA. El trabajo del hijo es para el padre ó para la familia pobre, que es igual, un suplemento de salario. Ocupando al hijo en otras atenciones, el suplemento lo da la ley. No es que lo dé: es que tiene que dárselo. La obligación legal impuesta al padre en la escuela, supone otra obligación legal impuesta al Estado en el hogar: el derecho del Estado para sustraer el hijo

al salario supone un derecho correlativo del padre á reclamar del Estado *aquel* salario. Más claro no puede ser. Y como el derecho á la asistencia y el derecho al trabajo se relacionan íntimamente, derivándose del mismo principio, y no es posible admitir uno de ellos sin caer en seguida en el otro, la instrucción obligatoria entra de lleno en las soluciones socialistas, y por el socialismo pecan los que la defienden, aunque otra cosa intenten probarnos. Eso tiene el neo-socialismo, que engaña á más de un incauto y hace creer que es liberal si no se le busca la filiación cuidadosamente. Ya se la hemos tomado en la cuestión de los niños y mujeres: concluyamos nuestra tarea, buscándole igual filiación en sus doctrinas generales sobre el trabajo y el salario.

EL SALARIO

El salario es el precio que el trabajador percibe por su trabajo. En un sentido amplio, el salario comprende todos los beneficios que el trabajador percibe a cambio de su trabajo, tanto en especie como en dinero. En un sentido más restringido, el salario se refiere únicamente al pago en dinero que el trabajador percibe por su trabajo. El salario es un elemento esencial de la relación laboral y su fijación depende de una serie de factores, como la productividad del trabajador, el nivel de vida, el costo de la vida, etc. El salario es un indicador importante del nivel de vida de un país y de su capacidad económica. El salario también es un elemento esencial de la justicia social y de la equidad en el mercado laboral. El salario debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas del trabajador y permitirle un nivel de vida digno. El salario también debe ser equitativo y reflejar el valor del trabajo que el trabajador realiza. El salario es un elemento esencial de la relación laboral y su fijación depende de una serie de factores, como la productividad del trabajador, el nivel de vida, el costo de la vida, etc. El salario es un indicador importante del nivel de vida de un país y de su capacidad económica. El salario también es un elemento esencial de la justicia social y de la equidad en el mercado laboral. El salario debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas del trabajador y permitirle un nivel de vida digno. El salario también debe ser equitativo y reflejar el valor del trabajo que el trabajador realiza.

## EL SALARIATO.

---

### I.

Uno de los mayores peligros del neo-socialismo consiste en la manera que tiene de conducirse al tocar la cuestión de los salarios. Afable con los economistas de la escuela liberal, diríase que hace alarde de concordar con ellos en principios; su condescendencia con los derechos individuales es extremada, mucha su mesura, encono ninguno. Háblenle de la propiedad privada, y no titubeará en considerarla como una de las bases de toda sociedad bien constituida; háblenle del capital, y no combatirá de frente su necesidad é importancia. El salario no lo contradice: admite su legitimidad y la ley natural que preside á sus oscilaciones; por tanto, no se inclina mucho en favor de las huelgas, reconociendo que, áun siendo pacíficas, trastornan la producción, y en último término suelen ser tan gravosas para el operario como para el capitalista. A quien le pregunte si con los progresos industriales ha su-

bido el jornal, contesta afirmativamente; y que al compas de su tipo ha ido mejorando la condicion general de los trabajadores, tampoco lo niega, y á veces con buenas razones lo sostiene.

¿Qué es, pues, lo que le separa de nosotros, y tan hondamente que las libertades económicas, léjos de poderle tomar por auxiliar, le consideran como enemigo? Un punto concreto que, insignificante en la apariencia, es muy trascendental en el fondo. Este punto se encierra en una frase: LA PERMANENCIA DEL SALARIO. Aquí se atrincheran los neo-socialistas, y de aquí parten todos sus razonamientos. Dejemos hablar á uno de ellos, y sea J. Duval, que es, en mi sentir, el que nos da la mejor y la más clara fórmula de la escuela:

«El proletariado es el estado de aquellas personas que sin disfrutar renta ni poseer instrumentos de trabajo, ni otra riqueza que sus familias, viven de un salario. No es la miseria, pero la produce. Aquel salario, reducido á lo más estricto, es inseguro, y con él difícilmente podrá penetrar el proletario en el ambicionado campo de la propiedad. Esta conciencia de una pobreza casi incurable destruye el resorte moral en las clases proletarias. Luego el proletariado no es un estado normal y necesario, sino un mal que debe curarse.

«No se puede negar la legitimidad del salario, y cuando hay en él alguna seguridad y tiene un tipo elevado, es acaso la forma más provechosa de retribucion. Pero es necesario no confundir el salario en general que abraza hasta las profesiones libera-

»les, con la condicion de aquellos que viven al dia,  
 »de su trabajo cotidiano y con un salario ordinaria-  
 »mente módico. Por una consecuencia casi inevi-  
 »table, estos hombres no poseen capital, ni tienen  
 »quien les garantice una ocupacion regular y asegu-  
 »rada contra un gran número de contingencias. En  
 »ellos el salariato se confunde con el proletariado.  
 »Y si este es un estado imperfecto del régimen so-  
 »cial, aquel lo será del régimen del trabajo. Ambos  
 »con el tiempo pasarán, cuando la organizacion in-  
 »dustrial entre en condiciones normales. Entónces  
 »la propiedad directa ó la asociacion vendrán á re-  
 »emplazar aquellas formas. La parte que quedará  
 »del régimen de los salarios perderá los caracteres  
 »del proletariado y del salariato, gracias á un tipo  
 »más alto y á mayores garantías.»

Estas razones expuso M. Duval en una de las se-  
 siones de la Sociedad de Economía política de Pa-  
 ris (1). Parecido lenguaje usan otros escritores, en-  
 tre ellos Stuart Mill y los doctores alemanes; pero,  
 como algunos avanzan un poco más y otros reco-  
 miendan á los operarios la violencia ó la astucia  
 para conseguir sus fines, será más prudente que nos  
 encerremos en las fórmulas del autor frances, cuyo  
 sistema, sin confundirse *en la apariencia*, con las  
 máximas radicales de los internacionalistas, tiene la  
 ventaja de presentar cierto lógico encadenamiento.

---

(1) Reunion de 5 Marzo de 1867.

## II.

Dos hombres de ideas muy moderadas son los que han inventado la especie de que el jornalero moderno viene en derechura del esclavo antiguo: Chateaubriand y A. de Tocqueville. Los socialistas la acogieron con aplauso, trasformáronla en ley histórica, y la pusieron de mote en su escudo y de lema en su bandera. Esclavo, siervo de la gleba, colono, aprendiz de gremio, operario asalariado: esta fué para ellos la serie histórica.

Júzguese de esta pretendida serie por un sencillo análisis. ¿Qué hay en el esclavo? Union forzosa, permanente y personal con un amo. ¿Qué hay en el siervo ó colono de los tiempos medios, el *inquilinus* de la baja latinidad? Union forzosa, permanente y material con la tierra de un señor. ¿Qué hay en el aprendiz del gremio? Union forzosa, permanente y local, primero con un maestro y despues con la entidad moral de la corporacion. Lo forzoso y lo permanente eran condiciones esenciales en las tres formas del trabajo antiguo: el amo, la tierra, la corporacion eran lo accidental. La serie no se interrumpía, porque toda serie se desenvuelve en la sustancia, y cualesquiera que fuesen las ventajas del siervo sobre el esclavo y las del aprendiz sobre el siervo, las tres entidades concurrían en el punto principal de no existir para ellas la libertad del individuo.

Esta es la primera y más sólida conquista del

jornalero moderno. Su union con los dueños de taller ni es forzosa, ni permanente, ni personal, ni material, ni local. El salario no le adhiere sino que le asocia á la fábrica. Alquila sus fuerzas como quiere, por el tiempo que quiere, á quien quiere y donde quiere. Tiene abiertos los mercados, posee medios para conocer la situacion y condiciones de las empresas industriales: cabe eleccion, cabe debate. ¿Dónde está el eslabon de la cadena que le une al operario de otros tiempos?

Con este eslabon creen haber tropezado los socialistas. Segun ellos, las ventajas del operario moderno son nominales. No tiene libertad, porque carece de independendencia. No le fuerzan á servir á un amo determinado, pero la competencia cada dia más alarmante de la mano de obra le obliga á entregarse al primero que se presente. Nadie le exige que permanezca en tal localidad ó en tal industria, pero la mayor ó menor oferta de brazos le lleva necesariamente, no allí donde esté su provecho, sino donde pueda. Tiene un tirano peor que la ley, y es el hambre. Por ella se resigna á cobrar el minimum posible de salario, y como éste apénas le basta para vivir, si es que á tanto alcanza, su suerte es abyecta, el ahorro nulo, el acceso á la propiedad imposible. Poco importa que sea ó no esclavo de algun señor, ó siervo en una heredad, ó aprendiz forzado de un maestro: si no se quiere que descienda del esclavo, del siervo ó del aprendiz, descenderá del proletario romano, como él sin más bienes que una familia numerosa, como él sin

arraigo, como él sin albedrío, y, lo que es peor, sin esperanzas.

Yo no niego la existencia del proletariado moderno, pero es absurdo compararle con el antiguo. Servio Tulio constituyó en Roma la clase proletaria con los ciudadanos que poseyesen ménos de 11.000 ases: la clase fué creciendo, y sobrevinieron bajo la República las grandes discordias con el patriciado. Triunfó la plebe, compuesta en su gran mayoría de proletarios; abriósele el camino de los honores y de la autoridad, mas no por esto se fué regenerando. No podía regenerarse una sociedad que vivía de la conquista y enviiecia el trabajo. Los frutos de la conquista eran para el rico, para el poderoso, para el fuerte. ¿Quién sabe los que hubiera obtenido el proletario si sus humos de ciudadano le hubiesen consentido reservar el trabajo para sí y no para el esclavo?

Esta sola diferencia abre un abismo inmenso entre el proletariado antiguo y el moderno. Ennoblecido el trabajo y decretada la libertad industrial, el proletario existe, pero no está encasillado. Distingamos dos cosas: la permanencia del proletariado en la sociedad, y la permanencia del proletariado en el individuo. En la sociedad siempre habrá miseria: es el lado contingente de la humanidad; por esto somos perfectibles y no perfectos. Lo único que cabe es reducir la extension del mal, y, una vez conseguido, disminuir su intensidad. A ello se consagra el progreso. De lo que *fué* el proletario en el período de instalacion de la industria moderna á lo

que *va siendo* en el segundo período, la distancia es incalculable. Las instituciones de asistencia, las de prevision y la instruccion popular han sido hasta ahora fecundísimas. Todas han contribuido á mejorar la condicion de las clases proletarias *dentro del régimen del salario*; y por más que se las quiere calificar de paliativo, todavía estamos esperando que nos den más positivos resultados los que buscan fuera de aquel régimen la salvacion del operario.

En el individuo la cuestion varia de aspecto. Ni los hechos, ni el atento estudio de la sociedad moderna y de su industria consienten afirmar que el que nace proletario esté condenado á serlo toda su vida. Habrá pocos que hayan llegado por su propio esfuerzo á la cumbre de las rentas y de las dignidades; pero estos cortos ejemplares y los más numerosos de los que se han sabido conquistar una modesta fortuna bastan para demostrar que la organizacion industrial por medio de la libertad, no solamente no les cierra las puertas, sino que les da la posibilidad de elevarse á la esfera de la propiedad con las ventajas consiguientes. Esta probabilidad aumenta ó disminuye segun sea el medio social en que vive el proletario. Así nos explicamos la desproporcion inmensa entre el jornal de la China ó el de las Indias orientales, países clásicos de los salarios mínimos, y el jornal de aquellas colonias cuyas metrópolis se distinguen por su riqueza y por su cultura: afortunadas regiones que han logrado reunir en una accion económica comun las fuerzas vírgenes de un mundo nuevo y los recursos de una

civilización antigua y madura. La observación es de Roscher, cuyos principios distan más de los economistas liberales que de los neo-socialistas.

Ya no comparemos dos ó más países entre sí: comparemos dentro de un mismo país situaciones distintas. Sube el jornal, la posición del proletario se despeja y aumenta la probabilidad de *emanciparse* (ya que la frase ha hecho fortuna), según el grado de tranquilidad reinante, según sea el valor de las instituciones públicas, según las facilidades concedidas al ciudadano para pensar, discutir, asociarse, escoger ocupación y obtener los artículos de consumo sin estorbos ni artificiales encarecimientos. Esto no lo dice un autor sólo, lo dicen todos; lo dice el sentido común, pero añadiendo otra circunstancia. Bajo un sistema de privilegios, podrá prosperar el capitalista sin que prospere el jornalero; pero bajo un régimen de libertades económicas, *las mismas causas que impidan al jornalero prosperar impedirán prosperar al capitalista.*

DENTRO DE LA LIBERTAD, la posibilidad de *emanciparse* sigue la misma ley en uno que en otro. Si en medio de las mayores libertades el país es pobre y las circunstancias son difíciles, ¿es tan halagüeña la posición del capitalista que no valga la pena de examinarla? ¿tan segura que no infunda recelos? ¿tan sólida que resista á cualquier embate? Entónces los jornales son reducidos, pero también lo es el beneficio de las empresas; entónces el porvenir del obrario es triste, pero no es más lisonjero el del que maneja capitales; entónces el que vive de sus ma-

nos podrá estar condenado al hospital, pero el que emplea fondos podrá estarlo á la bancarota y á la deshonra. ¿Qué pensar de los que se ponen á comparar situaciones tan de ligero sin ajustar previamente los terminos? Las épocas en que nació y tomó cuerpo el proletariado industrial fueron aquellas en que todo eran granjerías oficiales para el capitalista, y todo compensaciones odiosas y antieconómicas para las clases pobres. Inglaterra fué la cuna del pauperismo: allí se engendró, allí creció y de allí se dice que nos vino el contagio. Pues bien: en el gran período del pauperismo inglés existían las leyes de cereales, el arancel protector dominaba, el monopolio político de las clases altas parecía indiscutible, las leyes de pobres estaban en auge. Desde que desaparecieron estas cosas, ¿tiene en Inglaterra la cuestion del pauperismo la importancia que ántes tenía? Todavía hay crisis, huelgas y quejas profundísimas en el seno de la clase obrera; pero es notorio que la situación del operario inglés ha mejorado en general. James Stirling no evalúa en ménos de un 25 á un 50 por 100 la elevacion de los salarios ingleses en los últimos cuarenta años. Tambien es notorio que en las relaciones entre el capital y el trabajo hay allí ménos tirantez y más posibilidad de concordia, no por los esfuerzos de las sociedades de resistencia, sino á pesar de ellas.

El salario, dicen, no es una forma *ideal* de retribucion, sino una forma *histórica*. Harto sabemos que es muy arriesgado decretar formas definitivas. La conquista del ideal es una tarea perenne. Pero

se me antoja que en el salario, si variamos la forma, la esencia queda. Desde Adan Smith, y mejor aún, desde Bastiat, la esencia del salario ha sido sometida á un análisis tan puntual, que toda la metafísica alemana no ha podido hincarle el diente. El salario es una retribucion fija, anticipada é independiente del éxito de la empresa. Estas tres cualidades le dan una ventaja *permanente* sobre la renta y el beneficio, aunque lleguen estos á superarle en cantidad. Por donde se ve la razon de que haya y *deba haber* personas asalariadas, pues siempre existirán muchas que, por necesidad ó por conveniencia, estén dispuestas á alquilar á otro sus fuerzas y facultades; y habrá siempre quien prefiera cobrar un estipendio *determinado*, aunque sea corto, á cobrarlo *incierto*, por alto que se lo prometan; quien prefiera cobrarlo *desde luego* á cobrarlo *tarde*, ó cuando la trasformacion industrial llegue á su término; quien prefiera cobrarlo *en todo caso* á cobrarlo únicamente *en la eventualidad* de que la empresa no se malogre.

Habría tres medios de variar esta manera de ser: 1.º, decretar la posesion en comun de todos los capitales ó instrumentos de trabajo; 2.º, decretar que cada cual posea un capital propio y lo emplee y utilice con entera independendencia de los demas; 3.º, admitir la distincion entre el que posee capital y el que no le posee, pero al asociar las dos clases, decretar que el que lleva su trabajo al capital ajeno figure, no como jornalero, sino como socio industrial.

Del primero y del segundo medio no tengo por

qué ocuparme. Del primero, porque es lisa y llanamente el comunismo que abiertamente rechazan los neo-socialistas. Del segundo, porque es propio de las sociedades primitivas, anterior al régimen del cambio y de la division del trabajo, y opuesto al principio de asociacion que el neo-socialismo pretende sostener con más teson y energía que nosotros.

Este principio de la asociacion es el que descuella en la tercera solucion del problema. Como para nosotros aquel principio, no sólo es respetado, sino que sale triunfante bajo el régimen del salario; como nosotros afirmamos y probamos que de la union del jornalero con el capitalista resulta una sociedad verdadera, natural y conveniente, los neo-socialistas nos presentan dividida la cuestion en dos partes. En la primera hacen la crítica del salario como forma de asociacion entre el capital y el trabajo: en la segunda oponen al salario, que califican de régimen imperfecto, otras formas de asociacion en que la idea de jornal se desvanezca y la de socio industrial se vaya dibujando. Empezaré, como es natural, haciéndome cargo de la crítica del salario.

### III.

**Sostienen los neo-socialistas:**

Que, aunque hay muchas clases asalariadas, las únicas que con toda propiedad merecen de tales el nombre, son las que se ocupan en trabajos manua-

les, porque en ellas es constante vivir sin capital, al día, y de un salario ordinariamente módico.

Que estas tres circunstancias fijan distintamente un modo propio de existir en la sociedad moderna; y como á los que así viven les es difícil, si no imposible, salir de aquella situación, el jornal determina en los operarios manuales un estado especialísimo, *el estado de salariato*.

Que en el estado de salariato la asociación del operario con el fabricante es una palabra vacía de sentido; porque no hay asociación posible donde uno de los socios impone la ley á otro, y aquí quien la impone es el capitalista, sobre todo, desde que la vida industrial tiene una marcada tendencia á concentrarse en grandes empresas.

Que, entre otras infinitas pruebas, hay una evidéntísima de la dependencia é inferioridad en que el régimen del salariato coloca á las clases obreras; y es que, con los progresos industriales, ha mejorado de un modo extraordinario la condición del capitalista, y no ha seguido la misma proporción la suerte del jornalero.

Que no veríamos esta anomalía, si, fijándonos atentamente en la parte que el trabajo manual lleva á la producción, buscásemos una forma más equitativa de repartir el producto; y ni daríamos como ahora la casi totalidad de él al capital, ni como ahora separaríamos al jornalero de los instrumentos con que trabaja, ni trataríamos de contentarle con la parte mínima y por lo general insuficiente que el salario representa.

Examinemos estas afirmaciones punto por punto.

Es muy de lamentar que hasta los diccionarios contribuyan á extraviar la opinion en el asunto de los trabajadores. Ningun idioma de los más corrientes en Europa posee una voz que indique con propiedad la persona especialmente ocupada en trabajos manuales. Nosotros tenemos las palabras *bracero* y *jornalero*, pero *jornalero* se refiere á la forma de la retribucion, y el dictado de *bracero*, aunque atiende más á la índole de la obra, suele aplicarse á la agricultura, y es tan imposible adjetivarlo, que seríamos objeto de escándalo entre los puristas, y de risa entre los profanos, si alguna vez se nos antojase decir *clases braceras*.

Decimos clases trabajadoras, clases obreras ú operarias, y dejemos lo de clases proletarias despues de lo que arriba se deja expuesto. Clases trabajadoras: ¿es que no hay quien trabaje sino el que se vale de sus manos? Clases obreras: ¿es que á la obra de la produccion contribuyen solamente los que se dedican á labores materiales? Ni una cosa, ni otra: como que los mismos neo-socialistas, despues de admitir el bellísimo análisis de Dunoyer que hace productivas todas las industrias, conceden que en el seno de las profesiones liberales y de otras más elevadas existen sujetos que pueden calificarse de meros operarios y simples jornaleros. Eso sí, añaden á renglon seguido, que de estos jornaleros de elevada clase nunca puede decirse que vivan en estado de salariato, porque su posicion es siempre muy superior á la de los operarios de fábrica ó

taller. ¡Ilusos, que no ven lo que está palpando diariamente un observador de los más vulgares! ¡Cuántos operarios de la inteligencia viven sin capital, al día, y con un salario módico! Al empleado público, al literato, al maestro, al artista, ¿de qué les sirven en ciertos países el capital moral representado por sus luces y experiencia? Si fuéramos á apurar las cosas, nos encontraríamos á cada paso con miserias de levita más crueles que las de chaqueta. Un operario podrá ser despedido de la fábrica por un capricho del dueño: un empleado amovible está expuesto á salir de la oficina por un capricho del jefe. Y si tratan los dos de buscar nueva colocacion, ¿encontrará el empleado oficinas más fácilmente que talleres el operario? De la cuantía del jornal no hablemos; porque hay muchos, muchísimos operarios que ganan más que algunos empleados: esto sin mencionar lo que se llama el decoro de clase y otras exigencias de posición que omito deliberadamente, porque quiero respetar las susceptibilidades *igualitarias* del neo-socialismo.

A este propósito, decía M. Batbie que preferiría ciertos puestos subalternos de una fábrica á ciertos destinos de campanillas en un ministerio; y cuenta que M. Batbie pertenece á un país donde el trasiego general de empleados es poco frecuente y donde se crean y hasta se improvisan profesiones muy lucrativas con cosas que entre nosotros apenas dan para vivir ó hay que tomarlas como un mero pasatiempo.

Váyanse sacando las consecuencias de estas pre-

misas. Si hay un estado de salaríato, ese estado no se encuentra en una clase determinada de la sociedad, sino más ó ménos en todas las clases industriales; ese estado no depende del jornal en sí, sino de su precio *relacionado con la posición social del operario*. Digámoslo de otra manera: *no hay un estado de capitalismo opuesto á un estado de salaríato*; lo que hay son series de retribuciones que, dentro de cada industria ó de cada profesión, suben ó bajan según las condiciones del mercado. En un mismo sitio hay industrias que dan al trabajo un salario muy alto, y otras industrias que dan al capital un interés corto: en una misma industria hay comarcas en que prospera el jornalero, y otras en que el empresario se arruina; y en fin, tales vuelcos dan las cosas que, vistas en conjunto, sin distinción de industrias ni de países, en la suma del trabajo humano y bajo un régimen de libertad, ni todas las prosperidades corresponden al capital, ni todas las adversidades al jornalero, ni hay clases enteras predestinadas á la riqueza, ni clases enteras predestinadas á la miseria. Yerran por consiguiente aquellos que, extrayendo de la masa social á los operarios *manuales*, forman con ellos una clase condenada por la competencia á una vida de largo y mortal padecer, y en cierto modo privada de derechos por la tiranía del capital. Cuando el capital vive á la sombra de monopolios legales, lo que se llama *cuarto estado* es una realidad, y en este sentido acepto la palabra. Cuando la libertad es igual para todos, el cuarto estado es una vulgaridad nacida en el seno

de la democracia francesa y prohijada por algunas cabezas alemanas ó alemanizadas. Con libertades políticas y económicas EL CUARTO ESTADO NO EXISTE.

Tampoco aparece por ningun lado ese depresivo signo de inferioridad que pesa sobre el jornalero, segun opinan los neo-socialistas. De dos cosas lo hacen depender: de que es mayor la oferta de trabajo que la de capitales: de que el capitalista puede esperar y el jornalero no. Lo primero no es un hecho constante: lo segundo es inexacto. Probadme que *en todos casos* abunda más el trabajo que el capital, y admitiré que el operario esté esencial y constantemente subordinado al capitalista. La mayor ó menor oferta de brazos resulta de mil circunstancias: la localidad, la ocasion, la índole de una industria. Ciertas labores de jornal se confían á operarios especiales, que no siempre abundan: otras, por lo fáciles y sencillas, pueden confiarse á todo el mundo; y haced lo que queráis, clase en que éntre todo el mundo, será abundante siempre. Y esta misma masa, con ser tan numerosa, todavía encuentra en una sociedad libre medios y ocasion de poner condiciones y de evitar que se le haga la ley á todo trance. Demos en buen hora que no consiga evitarlo: ¿es el capitalista quien la impone? No, sino la naturaleza de las cosas, contra la cual luchareis en vano. Rebelaos contra la ley natural que subordina lo pequeño á lo grande, lo débil á lo fuerte, lo ménos útil á lo más provechoso. Sumareis lo pequeño, asociareis á los jornaleros, hareis que unidos tengan toda la fuerza del capital. Os prevengo

que, aun así, podeis llevaros un solemne chasco. Si dejais subsistir fuera de la asociacion otro capital más serio, éste será el predominante: si el vuestro importa más, predominará el vuestro. Siempre tendreis quien dé la ley y quien la reciba, segun el momento en que hayan de operar vuestros agentes industriales.

¡Ah! el capitalista puede esperar. ¿Quién os lo ha dicho? ¿Ó han de correr las mayores vulgaridades sin contradiccion, enmienda ni reparo? El jornalero vive al dia; el capitalista al mes ó al año. Díjolo un amigo del pueblo, y punto redondo. Pues han de saber que muchos capitalistas, no ya viven al dia, sino al minuto. Tales son, entre otros, los innumerables que tienen su caudal cimentado en el crédito y con él alimentan todas sus operaciones. La letra ó el pagaré apremian: flaquea la firma de la casa: las renovaciones son imposibles, ó dificiles, ó es insegura la combinacion para satisfacer los vencimientos aplazados. Para un capital vasto, cada hora de pérdida en el interes y en la amortizacion representa sumas considerables: el perjuicio es grande; ya lo saben los huelguistas. A esto se contesta que el capitalista puede siquiera vivir, y el operario sin jornal perecerá de hambre mañana. Ó no perecerá, pues por la misma llaneza de su trabajo, más fácilmente encuentra nuevo taller el operario que nuevo capital el fabricante arruinado. Con lo cual véase á qué vienen á reducirse las pretendidas inferioridades y supuestas dependencias: que á todos alcanza más ó ménos la lucha *darwiniana* por la

vida: ni todo son rosas para aquel que, manejando grandes caudales, parece marchar sosegadamente por la senda de la prosperidad, ni todo espinas para el sencillo proletario atenido á una módica suma diaria, aunque parezca vivir á la ventura, fiado en la Providencia, al capricho del poderoso y entregado á los azares de una mísera suerte.

Seamos formales, y no se tome de aquí pretexto para ponernos en caricatura, como si yo pretendiese que la posición de jornalero es casi preferible á la de capitalista. Ni tanto ni tan poco. No soy optimista, ni digo con un poeta inglés:

Yet the whole mass a paradise.

Yo mismo he reconocido en la primera parte de este escrito las grandes ventajas de posición social con que entra el capitalista en las luchas industriales; y ahora, al presentar su lado flaco, no es otro mi ánimo que invocar la realidad, protestando contra la manía fatalista de hacer pasar al operario por *única* víctima y al resto de los vivientes por verdugos.

#### IV.

Muy amigos serán de la libertad los que propalan idea tan absurda, pero en verdad que lo disimulan bastante. A la menor tentativa de progreso industrial, ya están tocando á rebato y repiqueteando á coro con las escuelas y partidos tradicionalistas. No me lo nieguen, porque les recordaré que ellos ó

sus corifeos, también en nombre de la libertad y de los intereses de la masa popular, han combatido sucesivamente las máquinas, los ferro-carriles, el crédito y el libre cambio. Hoy la emprenden con la grande industria. De algunos años acá parece como que se va acentuando en ella un movimiento de concentración. Los primeros progresos de la maquinaria exigieron sin tardanza mercados extensos: no bastó el antiguo obrador, y creóse la fábrica con capitales de consideración, con un gran material y crecidas dotaciones de operarios. Los mercados se extendieron, iba en aumento la potencia mecánica y ya tampoco fueron suficientes la modesta fábrica, propiedad de un solo interesado, ni la comanditaria, ni la establecida por un par de socios. Nació la fábrica por acciones, la factoría, con capitales enormes, con presupuestos parecidos á los de un Estado, con un material asombroso, con variedad de edificios, almacenes, oficinas, dependencias, y no con docenas, sino con poblaciones enteras de operarios. Distritos tiene Inglaterra en que la autoridad, para dar á un establecimiento el carácter legal de *factory*, no se contenta con menos de 500 jornaleros. Son conocidas en el continente las grandiosas proporciones del Creuzot: Seraing, ya en 1846 tenía fábricas con 5.000 trabajadores: hasta 8.000 han llegado á contar algunas pañerías de Bohemia, y exceden mucho de esta cifra los que emplea el famoso Krupp en sus 400 hornos y al servicio de sus 160 máquinas de vapor.

Tales muestras de grandeza, asombro de los na-

eidos y legítimo orgullo de la época, son para el neo-socialismo motivo de grandes lamentaciones y acerbísimas protestas. En aquellas empresas colosales no ve más que una absorción sistemática y la plena anulación del proletario. Pasa con una sonrisa de desden por entre aquellas enfiladas de fardos, que representan cuando ménos dos cosas muy populares, la abundancia y la baratura, y solamente se le ocurre que el jornalero es una gota en aquel océano, un átomo en aquel espacio, una cifra en aquel inmenso cálculo. Quéjase de que las grandes fábricas, después de alejar perpetuamente del capital al proletario, le alejan también del dueño; porque al fin, en el antiguo obrador y en la fábrica pequeña, operario y patron se conocían personalmente y había entre ellos una especie de lazo de familia, con el cual se compensaba en parte la sequedad y aspereza del trato mercantil. Y así como el tradicionalista suspira por el castillo feudal, por el Pontífice del siglo XIII y por la potente lanza de un rey de batalla, en cuyos recuerdos están simbolizados sus ideales católico y político; así también el neo-socialista suspiraría de buena gana por el gremio, á cuya sombra se formaba el artesano, verdadero núcleo de la clase media. Habría venido en mal hora la grande industria á deshacer ese núcleo, reproduciendo por una rara coincidencia las querellas de las antiguas democracias italianas entre las dos clases de menestrales: *il popol grasso* con los mandones y la gente regalona, *il popolo minuto* con la pobretalla y los desheredados.

Que se haga notar la tendencia de las fuerzas industriales á agruparse y á aplicar grandes masas de capital á determinados ramos de la produccion, eso muy enhorabuena; pero que de aquí se pretenda deducir una ley en virtud de la cual los capitales grandes absorberian á los pequeños, eso ni es admisible, ni concuerda en manera alguna con los datos de la experiencia. La ley es otra: *es que los capitales pequeños se multiplican con mayor rapidez y en mayor proporcion que los grandes.* Por fuerza la concentracion tiene que limitarse á contadas industrias, porque así lo exige en ellas la extension *natural* de su consumo, ó la magnitud propia de la empresa, y por esto se reduce comunmente á los ferro-carriles, empresas de navegacion, á algunas de construccion, á los textiles y á la metalurgia. Paris, con industrias pequeñas, se lleva la quinta parte de la produccion francesa; y, tomada esta produccion en conjunto, la importante industria de artículos alimenticios se halla repartida en Francia entre 52.000 establecimientos, y la de materias textiles concentrada en 12.000.

Aparte este fenómeno que considero muy corriente, veo en las mismas industrias concentradas otro que creo muy del caso apuntar para lo que aquí se está discutiendo. Observo que por regla general el salario tiende á subir más en la produccion aglomerada que en la repartida. Ya he citado con otro motivo un dato de Stirling. Tomemos otro de Francia. Allí el salario de las industrias menores ha tenido en pocos años un aumento de 45 por 100: en las

mayores, Dupuynode lo hace llegar hasta 60. Y sin moverme de España, oigo decir á personas muy formales que, en algunas de nuestras poblaciones fabriles, las ventajas del jornal en las grandes fábricas son de tal naturaleza, que la gente pobre acude á ellas en tropel, resintiéndose no poco otros servicios locales y principalmente el doméstico.

Que á medida que suben los salarios pueden subir los precios y ser mayores las necesidades del operario. Ciertó; pero este reparo se aplica á todas las clases. Si hay salario real y salario nominal, también hay rentas, intereses y beneficios nominales. Cada cual en su clase y á su manera se resiente de una subida de alquiler, de un recargo en la manutención, en el artículo de vestir, en todos sus consumos comunes ó extraordinarios. Cada cual procurará compensar este gravámen, según se lo permita la situación del mercado: el propietario y el capitalista exigirán, *si pueden*, más renta ó más interés: el jornalero pedirá, *si puede*, más salario. Colocándonos en la hipótesis de un sistema social *sin privilegios*, es inexacto que el propietario y el capitalista puedan hacerlo siempre, y que jamás pueda hacerlo el operario. A veces en las peores circunstancias, cuando una industria está en marcha y sus artículos son vivamente solicitados, el fabricante señala como uno de los mayores recargos el aumento del salario que tiene que pagar y que realmente paga á sus dependientes. Quienes no pueden compensarse en manera alguna son el rentista y el empleado público, clases numerosísimas y por lo

menos tan atendibles como el jornalero. Atendidas á una retribucion fija, tienen que soportar toda la subida de precios; y prescindo todavía del descuento y de otras contingencias á que están sujetas cuando arrecia el temporal y sobrevienen grandes calamidades sociales.

Porque Aristóteles dijo que si las herramientas se moviesen por sí no habría necesidad de operarios ni de esclavos, se pretende que, despues de haber hecho las máquinas este milagro, la condicion del trabajador es tan subalterna como cuando era siervo vil de la materia. Todos los provechos del progreso industrial serian para el patron, ninguno para el jornalero. En primer lugar, es tan ridiculo citar á Aristóteles en la cuestion de salarios, como lo era traerle á cuento para el interes del dinero. Aristóteles parte de una suposicion imposible; y no es verdad que su milagro lo haya realizado la maquinaria, porque toda máquina, léjos de *suprimir* el trabajo manual, lo que hace es crear una porcion de industrias *laterales*, base de múltiples ocupaciones y fondo de nuevos salarios. No necesita la maquinaria extinguir la mano de obra, cuando nos ofrece, entre otros bienes inestimables, la doble ventaja de hacerla ménos penosa y de reducir el campo de la labor material, abriéndolo más extenso para la direccion moral y la inteligencia. Secundad, dice atinadamente Laboulaye, esa tendencia á estrechar el limite del esfuerzo material dando al del espíritu mayores vuelos: educad las almas para hacer más flexible al operario, ponién-

dole en disposicion de que pueda cambiar de tarea cuando se aglomeren demasiados brazos en determinados puntos; y por sí misma irá viniendo esa emancipacion tan deseada, si con este nombre hemos de representar holgura, comodidades, y no la rebelion ó agitaciones sin término.

Al fin y al cabo, ¿hace más la sociedad moderna que responder á esta tendencia? ¿Quién no la siente palpitar en toda la cuestion obrera? ¿Quién se atreverá á afirmar que las clases proletarias de hoy son tan desdichadas como las de ayer? ¿Por cuál de los caminos ha conseguido la masa popular mejores frutos del progreso industrial? ¿Por la multiplicacion de los capitales, ó por los ensayos de liquidacion social? ¿por los inventos, la introduccion de máquinas nuevas y el perfeccionamiento de las antiguas, ó por las ligas contra la competencia y contra el *despotismo* de los capitalistas? ¿por la instruccion técnica y popular, ó por la predicanda socialista? ¿por las teorías pesimistas que convierten á la mitad del género humano en uñas y dientes contra la otra, ó por la doctrina de la responsabilidad individual y de la prevision que fortalecen el carácter moral del operario?

#### V.

Ciertamente que no le fortaleceréis haciéndole creer que el trabajo manual es superior á los demás trabajos, y que tiene derecho á reclamar, si no la totalidad, al ménos la mayor parte del producto. Esto

lo indican con un tanto de suavidad y á media voz algunos neo-socialistas: Stuart Mill lo dice en crudo. A su modo de ver, «el producto del trabajo se distribuye actualmente en razon inversa de su resultado: la mayor parte del producto va á parar á los que nunca trabajan, y la parte inmediatamente inferior es absorbida por los que hacen un trabajo puramente nominal; y así, de grado en grado, la participacion en la utilidad va siendo menor segun que la labor se hace más áspera y desagradable; de manera que el trabajo manual más peligroso y que más rápidamente gasta la existencia, encuentra una remuneracion apénas suficiente para sacar al jornalero de la extremidad en que vive.»

Prince-Smith, que forma con Julio Faucher y algun otro el reducidísimo núcleo de economistas liberales en la docta Alemania, traduce la fórmula de Stuart Mill en el siguiente lenguaje real y práctico: «El producto de una explotacion industrial se reparte entre las personas á quienes da ocupacion, en razon inversa del esfuerzo *muscular*: la parte más considerable corresponde á aquellos que, *sin esfuerzo muscular*, ofrecen sus ahorros para comprar máquinas y primeras materias; la parte inmediatamente inferior es absorbida por aquellos que, *con un esfuerzo muscular puramente nominal*, pero mediante un trabajo intelectual sostenido, dirigen y gobiernan la empresa en su conjunto y pormenores; y así, de grado en grado, la participacion en la utilidad va siendo menor á medida que el esfuerzo es ménos sostenido por las inteligencias y

fuerzas morales y se reduce á un trabajo *puramente muscular.*»

Esta sencilla amplificación vale por una elocuentísima respuesta. Las pretensiones del cuarto estado se condensan en el pensamiento de Stuart Mill: el trabajo muscular lo es todo; lo demás nada. Dad un ligero salto y estais en la idea prudhoniana: la constitucion de los valores por las condiciones externas de tiempo y fatiga material. Mentira parece que, tan entrado el siglo, todavía tenga uno que repetir las nociones más elementales de la ciencia del trabajo. Para el sér privado de razon, el esfuerzo muscular lo es todo: no lo es, ni lo será jamás para los séres racionales. Las formas del trabajo ganan en importancia y consideracion á medida que se separan del órden físico, porque así se van acercando á la indole peculiar del hombre, que es ante todas cosas una entidad moral. Quizá sería de desear un ideal en que el hombre no tuviese roce directo con los trabajos materiales; pero las cosas no pasan así, y nadie tiene la culpa de ello. Con máquinas, sin máquinas, y tal vez por efecto de las mismas máquinas, hay en el mundo una enorme cantidad de trabajo muscular que el hombre ha de ejecutar por sí. El trabajo muscular y el intelectual llevan á una empresa sus respectivas potencias; ambos se solicitan entre sí, ambos se necesitan; pero, vedlo como querais, el resultado final de la produccion dependerá no tanto del mayor ó menor número de brazos, *cuanto de la extension del capital y de la habilidad y energia de la direccion.* Por

una fuerza y un instinto naturales, la retribucion de los trabajos sigue la misma ley: *la importancia de la retribucion está en razon directa de la importancia de cada agente en su manera de concurrir á la produccion.*

Tiene además en esto su necesaria intervencion el principio de la oferta y el pedido. ¿Quiénes son en mayor número? ¿los forzudos, los que, sin aprendizaje alguno, pueden ejecutar una labor grosera, ó los inteligentes á quienes se reserva lo fino, lo espiritual y delicado? ¿los que poseen el arte de calentar una caldera, ó los que son capaces de dirigir una máquina de vapor? ¿los que saben manejar una herramienta, ó los que encuentran ó dan el dinero para comprar todo el material de una fábrica? Como no cambie de raíz la humana naturaleza, tendrá que resignarse á este destino: que los hombres de detalle material abunden más y su obra valga menos.

Resignarse, ¿por qué decir resignarse? ¡Si esto está de acuerdo con todas las reglas de sano progreso y cultura social! No cesamos de predicar el ahorro, la prevision, la educacion en todos sentidos: y, una vez obtenidas estas ventajas morales, ¿quisiéramos que no fueran á reflejarse en el orden económico? Pretendemos dar lustre á las inteligencias, anchura á los conocimientos, firmeza á las voluntades, soltura á las manos, ¿y luégo suprimiríamos el lado positivo de estos beneficios y quitaríamos á tanta honra los provechos?

Me anticipo á reconocer que en este punto el mundo está lleno de desencantos, pues ni siempre

las cosas siguen aquella corriente, ni siempre va el galardón tras del merecimiento. De una buena parte de ello tiene la culpa, no lo dudeis, nuestra condicionalidad, ó sea la humana flaqueza: de otra parte la tienen los vicios, los errores, las preocupaciones; en una palabra, LOS OBSTÁCULOS que perturban, no el orden social en su pureza, sino los estados y situaciones que este orden va atravesando en la Historia. Guardaos bien de incluir el jornal entre estos obstáculos. Analizad mejor la marcha de la producción, y vereis cómo el salario, en vez de perturbar, allana y facilita las reparticiones.

Créanse los productos, verificase la acumulación *de todas las clases* de trabajo que concurren en una obra: el capital nace. Contribuyen á ello la mano, la máquina, el numerario, la dirección, la ciencia tecnológica. ¿En qué proporción? Dos medios se pueden proponer para averiguarlo. Consiste el primero en comparar un género de producción realizado según todos los procedimientos modernos, con la misma producción en condiciones antiguas, sin máquinas, con poco dinero, casi sin dirección y sin auxilios científicos. El segundo consiste en buscar una medida ó unidad común para relacionar, dentro de una misma producción, el *efecto* del capital y de la inteligencia con el *efecto* de la mano de obra.

El primer sistema se reduce á comparar salario con salario, salario antiguo con salario moderno. Sigán los neo-socialistas mi consejo: huyan de esta comparación, que es arriesgada y contraproducente, porque vendría á demostrar que en aquellos

tiempos en que el producto encerraba más cantidad de mano, la retribucion del jornalero solía ser menor y el trabajo por supuesto más largo y fatigoso. El segundo sistema, que es el que el neo-socialismo trata de emplear, es simplemente imposible. Si con su auxilio se pretende llegar á la solucion del problema social, ya podemos esperarla hasta el fin de los siglos. Repito que es imposible, porque no se puede establecer comparacion sino entre cantidades susceptibles de referirse á una misma unidad, y esto no sucede entre el capital y el trabajo. Concibo que se establezca una *relacion numérica* entre las cantidades que perciben respectivamente el capital, la inteligencia y la mano de obra; pero no concibo que pueda relacionarse sobre un mismo patron *la intensidad* de cada uno de los tres agentes.

Inventar tipos previos de reparticion: ¿por dónde, ni cómo? El tipo es una simple resultante, y nadie nos la dará fuera de la tan combatida como eterna ley de la oferta y el pedido. No se expresan con propiedad los que hablan de repartir el producto. No es el producto lo que se reparte, sino el resultado *final* de una combinacion de trabajos. El producto elaborado nada es por sí: *será* cuando le vendais, cuando se conozca la suma que por él habreis de percibir. Envidio vuestra perspicacia si sois capaces de fijar esta suma de antemano. Calculareis, presupondreis, pero en definitiva el precio será... lo que diga el mercado. Entretanto abonais en forma de jornales una parte de este precio futuro; y como lo adelantais, os cobrais un interes por la anticipa-

cion, y como lo asegurais, os cobrais una prima del seguro. Y este interes y esta prima son justísimos, porque, desde que se ponen las manos en la obra hasta que el producto se vende, hay una eventualidad, fuerte ó floja, corta ó larga, con la cual volveis siempre á parar á las ventajas de una retribucion fija, anticipada y establecida sin remision por la necesidad de brazos combinada con su mayor ó menor afluencia.

Es esto tan exacto y tan conforme con la realidad de la vida, que cuantas combinaciones se han imaginado para aliviar al jornalero, ó son *suplementos de salario*, ó *mejoras de salario*, ó nuevas é ingeniosas *formas del salario*; NUNCA SON SUSTITUCIONES DEL SALARIO. Lo demostraré sencillamente echando una ojeada á los planes del neo-socialismo para la supresion del salariato.

## VI.

Cuando uno piensa en las idas y venidas del socialismo contemporáneo, desde que San Simon puso en el *Organizador* la primera piedra del edificio, parece como si fuesen acudiendo á la memoria confusas y medio desvanecidas imágenes al despertar de un largo sueño. En poco más de medio siglo New Harmony, Ménilmontant, los falansterios, Icaria y el *Círculo* de Leroux se han hecho tan anticuados como si hubiesen nacido con Platon ó Campanella, con Moro ó con los igualitarios de la

primera Revolución francesa. Sin más miramientos ha tratado la moda á los novadores de 1848, y los planes de Buchez y de Luis Blanc, y el Luxemburgo, y el taller nacional, y el derecho al trabajo, cosas son un tanto relegadas á la historia; de modo que el que quisiese darlas interes de actualidad, no cuidando de quitarlas el polvo ó de engalanarlas con otra diccion y otro vestido, pasaría por hombre poco corriente y obtendría nota de *cursi* en la jerigonza de los salones.

Una sola figura se mantiene firme en aquella galería de pasadas grandezas: Proudhon, el fiero y sin par atleta. Su lenguaje no ha envejecido, su crítica no se ha alterado. Las armas de que se valió para combatir lo existente son las mismas que esgrimen hoy los novísimos reformadores; idénticos los artificios que proponen para reemplazarlo. No reniegan de él los grupos avanzados, ántes bien se jactan de ser sus parientes más cercanos. Imitanle los colectivistas en su teoría de la igualdad de salarios, negacion de la propiedad individual: los mutualistas le copian en su sistema de reciprocidad del crédito, trasunto fidelísimo del Banco de cambio. Encerrada la Internacional en estas fórmulas, no viene á ser más que el verbo prudhoniano hecho carne.

Importa poco que la índole de mi trabajo no me consienta remontarme á estas alturas, porque, en medio de su constante movilidad, el socialismo tiene un fondo permanente que no cambia jamás de medios ni de fines. Discutiendo con uno, discutís con todos. Siempre es el mismo reformista que sa-

crifica lo individual á las colectividades: el mismo nivelador que intenta la depresion de todas las alturas, llámense riqueza, poder, autoridad, propiedad ó capitales. Miéntras estuvo en la infancia, solia condensarse en la imaginacion de un utopista y trazaba planes de arquitectura social: mozo ya, empezó á formar cofradías, y ensayaba cursos experimentales; y ahora, creyéndose maduro y con prestigio, envuelve en sus redes á una clase entera de la sociedad y pretende darnos la fórmula de emancipacion del proletario. A fuerza de tenacidad y de irse extendiendo por las superficies, se hace la ilusion de que le basta alargar el brazo para alcanzar sus ideales; pero sigue andando y no consigue llegar. Ni es fácil que llegue jamás. Cambiará de lengua, mudará de traje, trocará sus armas; pero el *enemigo* está ahí firme é inquebrantable; que cuando no es la familia es la propiedad, cuando no es la propiedad es la libertad y la responsabilidad individual, es decir, siempre el hombre, el hombre segun la naturaleza y no segun los deseos, la voluntad y los arreglos de los reformadores.

Compruébase esta identidad en la idea comparando al socialista radical de hoy con el conciliador. Colectivistas y mutualistas quieren cambiar de raíz toda la organizacion industrial: el neo-socialismo se contenta con la supresion del salarियो. Para dar gusto á los dos primeros grupos, el internacionalismo ofrece su liquidacion social: para complacer al tercero, bastaría sustituir la asociacion al salarियो. Pero si la asociacion ó asociaciones obre-

ras que toman por modelo nos diesen un sistema absoluto y enteramente nuevo de retribucion del trabajo, no variarían una parte de la organizacion industrial, sino toda ella; y entónces, incluyendo en una sola polémica á los avanzados y á los conciliadores, tendríamos que demostrar á unos y á otros, como más ó ménos tarde es forzoso hacerlo, que el *aborrecible* capital concluye por salir triunfante en todas las combinaciones, con las mismas tendencias á gobernar y dirigir la vida industrial, con la misma distribucion de beneficios, intereses y SALARIOS, y sin más diferencia que la forma de los capitales ó la personalidad del capitalista.

No es posible esclarecer estos puntos sin ver de cerca las asociaciones obreras. Lo haré; pero ántes tengo que ceder á una exigencia de método. Al lado del neo-socialismo sistemático, hay algunas doctrinas sueltas que pretenden resolver la cuestion de salarios de una manera indirecta y en una forma concreta. Para despejar el terreno, desembaracémonos primero de estas doctrinas, entre las cuales figuran en primera línea la reconstitucion de los gremios, la *organizacion* de las huelgas, el *mínimum* legal del salario y la limitacion de horas de trabajo para los operarios adultos y mayores.

#### VII.

Pensará algun lector malicioso que eso de la reconstitucion de los gremios es un cargo gratuitamente dirigido al bando socialista para hacerle más

odioso é incompatible con las exigencias de la vida moderna. No es así, y, por absurda que parezca la especie, sépase que los gremios tienen todavía unos cuantos defensores en Alemania y en Francia. En Alemania no es de extrañar, recordando que si Prusia abolió los gremios en 1810, Austria los dejó hasta 1860, y aunque el régimen haya desaparecido, queda el espíritu de cofradía entre los menestrales de algunos pueblos alemanes. Francia, con haber sido ménos reacia, ha tenido enérgicos defensores de los gremios hasta hace poquísimos años. En tiempo de la Restauracion, hubo escritores de nombradía que propusieron su restablecimiento con ligeras alteraciones: en 1843 abogaba por ellas el presidente del Tribunal de Comercio del Sena, y todavía bajo el segundo Imperio hallaron eco en el seno de una junta de informacion para el alivio de las clases obreras.

No entra en mi plan reproducir las razones tantas veces alegadas contra una institucion desterrada de las leyes y muerta en las costumbres. Pero ya lo sabía Sismondi, é insistió no obstante en que nada podrá reemplazar los lazos de cariño que el gremio sostenía entre patron y operario. Si por ventura pensando como él algun ingenio perdido oscuramente en la masa general del neo-socialismo, suspirase, como dije ántes, por el gremio, yo me limitaría á decirle que de todas las maneras de asociar el capital y el trabajo, la del régimen gremial fué la más imperfecta, la más incompleta y la ménos estrecha. Era una juxtaposicion, no una asociacion. La ven-

taja que podía resultar de los tratos y amistades personales entre amos y aprendices compensábanla con usura el monopolio y el despotismo del maestro; y ni había recíproca confianza, ni mútuas inteligencias, ni pública censura, ni otra condicion que mereciese compararse con las que presiden en las uniones libres. Dicho esto, pasemos de largo, porque no es de presumir que la reconstitucion del taller por medio del gremio tenga muchos partidarios entre nosotros.

Tampoco nos ha de venir la redencion del lado de las coaliciones obreras. El indisputable derecho de coligarse los operarios para debatir *pacíficamente* las condiciones del jornal con los dueños de fábrica, está reconocido hoy por las mejores legislaciones industriales. Igualmente lo está la huelga sin coacciones ni otro género de violencias; y esto no es nuevo, porque ya se conocian huelgas en la Italia de la Edad Media. La novedad consiste en su mayor frecuencia, en su carácter imponente y en la organizacion que les han dado las uniones inglesas de oficios y los planes internacionalistas. Tres cosas han resultado de esta organizacion, que son otras tantas preciosísimas lecciones. Hemos aprendido que si despues de una huelga han subido los jornales, esta subida no se ha podido sostener *sino en cuanto lo hayan consentido las circunstancias del mercado*. Nos han enseñado que, por poco que dure la huelga, desaparece por momentos el fondo que, para sostenerla, tenían allegado las sociedades obreras. En más de una ocasion, los huelguistas ingle-

ses han echado por la ventana cerca de millon y medio durante la paralización de los trabajos; pérdida irremisible *y no compensada con el aumento que hayan tenido los jornales*. Ultima leccion: como las industrias son solidarias, la paralización voluntaria en unas produce en las demas la paralización forzosa; y los huelguistas, despues de obtener para sí un éxito cuando ménos dudoso, *empeoran la condicion de aquellos compañeros suyos que no creyeron conveniente holgar ó trabajan en otras industrias*. Soberana injusticia, que es menester echar en cara á los atizadores de huelgas, ya que con ellas se pretende asegurar la independendencia del proletario.

### VIII.

Son de un género muy parecido las supuestas garantías que hayan de obtenerse fijando un minimum legal de salarios ó limitando las horas de trabajo. El minimum de salario es otra antigualla condenada por los principios más elementales de la ciencia. Ante todo, sepamos por qué razon el minimum legal habría de establecerse únicamente para los operarios manuales de las fábricas. Si el objeto es asegurar al que no tiene capital lo estrictamente necesario, ya hemos visto que de este mal adolecen muchísimos que no viven precisamente de sus manos; y, por consiguiente, preparaos á hacer una ley general que incluya en los jornales toda clase de

estipendios y honorarios. Estaremos en plena tasa.

Por mucho que lo quieran disimular, los partidarios del *mínimum legal* parten siempre del mismo error: de que el precio del jornal depende de la voluntad del fabricante. Pues yo no me cansaré de repetir que ningun fabricante es libre de dar al jornalero lo que se le antoje. Por poco que el tipo legal exceda de lo que buenamente puede darse, con sólo que no permita al dueño de una fábrica proseguir sus negocios siquiera bajo el mismo pié que ántes, los resultados no se harán esperar mucho tiempo, la producción se reducirá y se irán cerrando los talleres. ¿Qué criterio tiene el patron para saber si sus negocios podrán continuar bajo el mismo pié? Dadle las vueltas que queráis: no tiene otro que el tipo corriente del mercado, que la imprescindible ley de la oferta y el pedido. Esta nos dará constantemente la *proporcion normal* entre el capital y el trabajo. Prejuzgad esta proporción en un decreto, y si vuestro tipo prévio coincide con el del mercado, haceis un trabajo inútil: si no coincide, sacrificais uno de los agentes de la producción al otro. El sacrificado desaparecerá. ¿Es esto lo que se intenta? ¿Ahuyentar acaso al capitalista? Lindo negocio para el operario y extraña confesion para el socialismo. Lindo negocio para el primero, porque de aquel capital expulsado habían de salir los salarios: extraña confesion para el segundo, porque á esa intencion de despedir al capitalista se da el nombre de guerra al capital, y todos los honores de esta guerra los reclama para sí el socialis-

mo avanzado, que tiene por lo ménos el mérito de la franqueza.

Sin duda por este motivo priva más entre los neosocialistas el consejo de limitar las horas de trabajo. Propúsose esta novedad en las Córtes de 1873, copiándola de los legisladores franceses de la segunda República. Un proyecto de ley presentado en 17 de Julio de aquel año pretendía «que la duracion del jornal en las fábricas de vapor, talleres y demas establecimientos de carácter industrial ó fabril no excediese de nueve horas útiles. Los jurados mixtos de fabricantes y obreros debían castigar con multas de 500 á 2.500 pesetas la infraccion de este precepto por parte de los fabricantes, dueños de talleres y demas patronos.»

El carácter socialista de este proyecto revelábase claramente en los considerandos que le precedían y en las pocas palabras que pronunció en su apoyo uno de los firmantes. Adoptando el lenguaje usado entre conciliadores, decíase que la medida no era *puramente* socialista; citábase inexactamente la legislacion inglesa, que limita las horas tan sólo para los niños y las mujeres; se manoseaba la consabida frase de esclavos blancos, comparando al operario europeo con los negros de América; y tras mucho hablar de cuarto estado, se referían *casos* de fabricantes que hacen trabajar diez y seis ó diez y ocho horas diarias al jornalero, culpando de esto á la organizacion social presente, «que no permite al obrero luchar ventajosamente con el capital, ni le deja tiempo hábil para descansar de sus fatigas, y

mucho menos para elevarse á la categoría de verdadero ciudadano por medio del estudio y de la meditación.»

No se volvió á hablar del asunto, porque la intencion era manifiesta. Queriase obtener indirectamente *la reglamentacion del salario* por la condicion del tiempo. Había, por supuesto, una exageracion conocidísima en lo de las diez y seis ó diez y ocho horas, siendo de desear que se hubiesen puntualizado las fábricas de Cataluña donde existía tan criminal abuso, las industrias que daban ocasion á ello, las circunstancias en que tenía lugar, y sobre todo que se nos hubiese dicho cómo lo consentían los mismos operarios, que al fin son ciudadanos libres, y cómo se arriesgaban á exigirlo los fabricantes, cuando ellos eran los primeros en solicitar el límite de las horas, segun afirmaban los autores del proyecto.

Dudo mucho que lo soliciten los fabricantes, y no por egoismo, sino por la fuerza natural de las cosas. Un límite legal de horas es tan imposible de sostener, como lo es el límite legal de los jornales. Minimum de salario y máximo de horas vienen á ser una misma cosa. ¿Por qué no tasamos el salario? Porque dentro de cada empresa sólo la ley del mercado nos dirá la cantidad de retribucion que *resulte posible* para cada clase de trabajo. ¿Por qué no tasamos el tiempo? Porque en cada empresa la cantidad diaria de trabajo manual está subordinada á mil accidentes imprevistos: la índole de la ocupacion, los perjuicios de las interrupciones, la urgencia del

pedido, la afluencia ó escasez de brazos. No sé por qué ha de haber en las fábricas y talleres una ley económica distinta de la que rige en los bufetes y oficinas. En todas partes, cuando hay urgencia, la tarea es larga; y no me vengan otra vez con sutiles distinciones entre el operario manual y los de otras categorías, pues gente de pluma conozco yo que por el triste garbanzo vive atada á una mesa, sin que jamás se nos ocurra pedir en beneficio suyo un cuadrito de horas inalterable.

De que nuestra organizacion social no impide al operario la meditacion y el estudio, responden claramente los hechos. ¿Cuándo ha sido mayor el número de escuelas populares, ni se han visto tan frecuentadas como en la organizacion social presente? ¿Son los socialistas quienes á fuerza de rebajar horas de taller han creado la enseñanza popular? ¿Son los países donde se trabaja ménos tiempo aquellos en que el operario se educa más y mejor? De la ordenada combinacion del trabajo y la enseñanza diré para los mayores lo que dije de los niños: la libertad la trae, el propio interes del fabricante la va comprendiendo, y las buenas doctrinas morales y económicas la extienden y consolidan.

#### IX.

Despues de este ligero escaramucear, no sin hacer entre los desprevenidos bastante estrago con las solapadas doctrinas de la huelga *organizada*, tasa de jornales y reduccion de horas, avanza el

grueso del ejército neo-socialista con la bandera de la asociación. Simpático es el pretexto, la táctica habilísima. Todo lo que tienda á asociar el operario al patron, todo lo que haga concordar á entrambos en actividad y en fines, es una conquista moral que se convertirá en ganancia positiva. Con halago, con estímulos, con un tanto más de interés personal, con cualquier vínculo que se invente para que el operario no sea extraño del todo á los resultados de la fabricación, nos atraeremos mejor su voluntad, excitaremos su diligencia, cobrará mayores ánimos é irá subiendo de punto la conciencia de su dignidad y de sus destinos sociales.

A nadie daría yo privilegio de invención por este descubrimiento, que el espíritu moderno reclama entero para sí. Dado que hayamos de reconocer algún derecho de prioridad en la idea de buscar entre el capital y el trabajo un principio superior de armonía, ó lo que llama Bacon una *doctrina Lefædere*, no será el socialismo sino la escuela liberal quien lo pida. Pero la armonía se opone á la confusión; y lo que quiere el neo-socialismo, por boca de M. Duval, no es combinar, sino *fundir* en una misma entidad los dos órganos de la actividad productiva. Según él, vamos en pos de este ideal más que de prisa. Molinari opina, por el contrario, que cada día es más acentuada la tendencia á separar el capital del trabajo. ¿Quién de los dos tiene razón? Como la cuestión es de hechos, no puedo prescindir de examinarlos con algún detenimiento.

A medida que la industria va tomando vuelo, sus

contingencias son mayores y el éxito más aleatorio. El porvenir de las industrias pequeñas depende en gran parte de circunstancias de localidad: el de las grandes se enlaza con hechos sociales que trascienden á la humanidad entera. Véase, por ejemplo, lo que está sucediendo ahora mismo con los hierros. Durante largos años la ferretería ha prosperado en Bélgica, en Francia, en Alemania y, sobre todo, en Inglaterra. En este momento los hierros empiezan á pasar por una crisis intensa. Casas hay en Inglaterra que de diez y seis altos hornos no tienen funcionando más que dos: otros establecimientos están á punto de cerrarse: todos tienen que vender con pérdida, abrumados por la competencia de los hierros belgas. Comprendo que en estos trastornos hayan tenido alguna parte las huelgas y las exigencias de los jornaleros ingleses, pero las verdaderas causas de la crisis son infinitamente más hondas y mucho ménos pasajeras. Europa surtía de hierros al mercado americano, y este mercado empieza á trabajar por su cuenta: los consumos militares de hierro sostenidos por un estado de guerra casi permanente en estos últimos años, se suspendieron algun tanto con la terminacion del conflicto franco-prusiano; y lo que es todavía más decisivo, las redes generales de ferro-carriles quedan terminadas en las grandes artérias europeas, cerrándose una salida abundantísima de material de hierro, sin esperanza de que se restablezca. Ciertamente que la industria de hierros se irá reponiendo por caminos y combinaciones que al presente ignoramos; pero entre tanto

el gigante está postrado y puede que algun dia tengamos algun nuevo ejemplar en otros colosos que creemos invulnerables.

Ante estas terribles contingencias de los capitales máximos, que nadie presiente tanto como el instinto del negociante, crece cada vez más el número de aquellas personas que prefieren huir de eventualidades encerrándose en un rendimiento fijo y en lo posible anticipado. La tendencia general es á evitar las responsabilidades solidarias, prefiriendo á todo evento las personales ó limitadas. Así ha tomado incremento la sociedad industrial por acciones: así al lado del capital de garantía que representa la marcha de la producción, ha nacido el capital complementario que representa su deuda: así tenemos junto al accionista responsable por su capital, el obligacionista para cuya seguridad están hipotecados los fondos de la explotación y sus resultados.

Esta evolución que se ha ido efectuando dentro del capital es muy instructiva para el jornalero. El capital ha creído asociarse mejor y de una manera más estrecha dividiendo más sus fuerzas y estableciendo entre ellas una gran variedad de relaciones. Ha creído que el capital llama capital á medida que va ofreciendo retribuciones más normales y ménos expuestas á sacudimientos. Ha visto que el *contacto inmediato* con un negocio industrial no es el mejor aliciente para la masa general de capitalistas, y ha creado el cupon de renta de periódico abono y cantidad fija, en combinación con el dividendo

que refleja los azares y variaciones de la empresa.

Si esto acontece con el capitalista que es fuerte y á quien el socialismo tiene á bien regalar una posibilidad absoluta de espera, ¿cómo no sucederá con el jornalero? Temeroso de los caprichos del dividendo, huirá de él el capitalista en cuanto pueda, y en cambio el operario lo tomará por puerto de refugio. Siquiera no hagais las cosas á medias. Tomad ejemplo de los socialistas de raza que, mucho más previsores, piden con franca ingenuidad una subvencion del Estado para toda clase de sociedades en que entren operarios. Pero la coparticipacion del Estado no suele entrar en los planes del neo-socialismo; por consiguiente, es inútil discutirla.

¿Qué dice á todo esto la historia? ¿prueba que el desenvolvimiento de la industria exige que sus diversos agentes estén en contacto cada vez más íntimo con el negocio? Prueba lo contrario. La fusion de capital y trabajo es un fenómeno casi constante en las organizaciones primitivas, y luégo se va reduciendo á localidades muy pobres y á industrias de escaso movimiento. Jamás ha existido una forma de asociacion en que no aparezca el capital con sus atributos esenciales: á la corta ó á la larga, él y el trabajo manual concluyen por ir á parar á entidades distintas. ¿Qué falta nos hace el testimonio de la historia? Apelo al destajo, á la participacion de beneficios y al sistema cooperativo, que son, especialmente este último, las formas más recomendadas para *identificar* el capital con el trabajo.

He de volver á las salvedades de costumbre: no combato el destajo, ni la participacion de beneficios, ni la cooperacion. Niego únicamente que puedan convertirse en hecho *universal* de la produccion y que por su medio hayamos de elevarnos á los pretendidos ideales de M. Duval y consocios. Conozco que llega uno á hacerse pesado á fuerza de repetir; pero reclamo alguna indulgencia, porque la repeticion es ahora muy del caso.

## X.

Con el destajo se hace más palpable la utilidad del salario, porque demuestra la suma elasticidad de esta forma de retribucion. Que cobre yo un tanto diario ó por semana, ó que cobre un tanto alzado reductible á unidades diarias, la esencia no varía. Habrá herramientas de mi propiedad, pondré algo de la primera materia, trabajaré en mi casa; pero otro es el que posee el fondo principal de explotacion, otro el que lo beneficia, otro el que está á todas las eventualidades. Contratado á destajo, sé que estoy más interesado en el éxito de la empresa: doy otro estímulo á mi actividad: si trabajo mucho y bien, soy más notado; si paso de mediano, puedo ir mejorando en categoría, y el dueño de la fábrica pone en mí los ojos, la voluntad y el interes para ascenderme. Pero áun cuando consiga ser por este medio un pequeño capitalista, en primer lugar veo á mi lado ó detras de mí á otros que no lo son, y en segundo lugar veo encima á otro que lo es más que

yo, y éste continuará *tiranizándome*, mientras que yo *tiranizaré* probablemente á los que tenga empleados á jornal. Porque esto acontece en el destajo; que ni es posible para todos los operarios, ni cabe en todas las industrias, y por consiguiente, áun manteniéndose como se mantiene *dentro del salario*, no llega ni llegará á ser en la producción un hecho universal. Esto no obsta para que se vaya generalizando y perfeccionándose con aquellas ingeniosas combinaciones en que son tan fecundos los hombres de negocios. Entre otras varias, puede citarse la que adoptaron los calafates del Támesis, y se introdujo despues en algunas fábricas francesas con el nombre de regateo colectivo (*marchandage*). Consiste en señalar de antemano un tipo nominal de salario: el trabajador va recibiendo semanalmente una cantidad alzada, que el tenedor de libros deja apuntada á cuenta. Si al terminar la operación industrial resultan utilidades, una parte de ellas se distribuye entre los jornaleros hasta el mencionado tipo nominal; y esta diferencia entre lo que se ha ido percibiendo y lo que se cobra en definitiva, representa para el operario una especie de beneficio.

Vendría á ser el regateo colectivo la transición del destajo á la participación en los beneficios. Ott, que es uno de los que abogan con más calor por la participación, ve en ella un estado intermedio entre jornalero y capitalista, y sostiene que la retribución en forma de dividendo se funda en el principio de libertad, al paso que la retribución en for-

ma de salario se funda en el principio de autoridad. Si lo del estado intermedio es cierto, tanto más en mi favor: el operario tendrá el doble concepto de jornalero y capitalista, y ya me sabrá decir, andando el tiempo, con cuál de las dos cosas se acomoda mejor: si con las esperanzas de un pingüe dividendo ó con las realidades de un salario módico; si con la inquietud del que lo aventura todo ó con la tranquilidad del que ha de obtener fijamente algun provecho. Lo que no admito de ninguna manera es que el salario suponga una retribucion por via de autoridad. Esta doctrina, á un tiempo arriesgada y singular, se funda en una arbitraria distincion de Courcelle-Seneuil, volviendo con ella á la pretendida subordinacion del trabajo al capital. Establecida la competencia ¿dónde está la autoridad que fija los salarics? ¿no habría motivo para calificar tambien de autoritarios los demas rendimientos? ¿no se miden todos por un mismo rasero?

Felizmente se trata de una experiencia ya antigua y, en cuanto ha sido posible, muy generalizada; y con ella hemos adquirido el mismo convencimiento que con el destajo: que la participacion del jornalero en los beneficios de una empresa ni es cosa para todas las industrias, ni puede aplicarse sino á condicion de coexistir con el salario.

Vamos primero á cuentas. ¿Qué clase de beneficios se admitirán á participacion? ¿todos? Por ningun estilo. Hay en las empresas industriales cierto elemento un tanto olvidado en los análisis científicos, pero de gran valor en el comercio:

el crédito personal del jefe. Hacedme el favor de repartir las utilidades referentes á este crédito personal. ¿Qué fabricante será capaz de ceder la más mínima parte de lo que en un negocio corresponda á su inventiva, tacto, talento, primeras y escabrosas tentativas, constancia, propia inspiracion ó á sus relaciones personalísimas en el comercio? Y si á tal extremo llegase de heroica abnegacion, ¿qué base tomaría para repartir? ¿de qué tipo ó de qué clase de unidad partiría para sujetarse á una regla de mediana justicia?

Doy tal importancia á esta observacion, que en ella veo apuntado el motivo principal de los pobrísimos resultados obtenidos hasta la fecha con el sistema de partícipes. Ha tenido un éxito tan desdichado, que si no se tratase de un asunto serio, no podríamos contener la risa viendo tan ufanos á sus defensores. En una de las imprentas más acreditadas de Francia rigen los dividendos desde 1848, y nunca se ha repartido más de ocho francos anuales á cada operario de los del monton, ni más de treinta y cinco á cada uno de los mejores. Otra casa importantísima (porque sólo quiero hablar de los ensayos en grande escala) trató de regularizar los repartos, y ha tenido que limitarse á dividendos de á franco diario, descontando 25 céntimos para el fondo de auxilios. Todavía tienen que bendecir su buena suerte los operarios de estos establecimientos; porque hay otros en Inglaterra y entre nuestros mismos vecinos que, despues de haber prometido dividendos á los trabajadores mediante formal compromiso y

con la mejor voluntad del mundo, no han podido repartirles en muchos años ni un céntimo de utilidades.

Paso por alto otras menudencias, como la de que en ninguna fábrica montada por este estilo se reparte dividendos á todos los trabajadores, habiéndolas de 300 en que no hay más de 90 partícipes.

De manera que la masa general sigue viviendo del salario, como del salario viven todos en último término, mayormente habiendo competencias ó crisis que aumenten la eventualidad de reducir los beneficios. Por último, una de dos: ó la suma del dividendo la señala por sí y ante sí el fabricante, que es lo más común, y en este caso desaparece toda clase de garantía, ó hay que admitir una ingerencia constante del operario en la administración de la casa, lo cual, sobre ser embarazoso, dará ocasion á mayor número de conflictos con el patron y á continuas rivalidades entre los jornaleros.

## XI.

La parte más reposada del neo-socialismo fia los nuevos ideales á la extension y eficacia del sistema cooperativo. Clamageran ha dicho en un arretrato de entusiasmo: «Bajo el régimen feudal, gremios cerrados é independientes; bajo la monarquía absoluta, gremios unidos al Estado por medio de reglamentos; con el sufragio restringido, sociedades de capitalistas; con el sufragio universal, sociedades cooperativas.»

No es esta la vez primera que me toca hablar de la cooperacion. Traté del asunto en 1867, y resumía mi modo de pensar en las siguientes líneas: «El sistema de cooperacion entre jornaleros es recomendable como serie de aplicaciones del principio de asociacion industrial libre y voluntaria: es provechoso como medio de facilitar un suplemento de salario de carácter bastante permanente: es trascendental en cuanto educa al operario para gobernarse dentro de su propia responsabilidad. Pero la cooperacion no es una forma nueva de organizacion industrial; no es un remedio radical é infalible para los males del proletario; no es la negacion, sino la confirmacion de las leyes naturales que rigen el trabajo.» (1).

Cerca de diez años de no perder de vista este asunto, no me han hecho variar de concepto. Sigo opinando que la sociedad cooperativa es una idea fecunda, pero que no ha de conducir á la supresion del salariato, ni á la de los intermediarios, ni á quitar al capital el gobierno de las empresas. Estos son los tres fines que el neo-socialismo se empeña en atribuirle, como lo indican sus adalides en estos ó parecidos términos: «La mejor organizacion industrial es la que resulta de una asociacion de operarios provistos de herramientas y demas material necesario, cuya asociacion se gobierne por sí misma y reparta entre sus individuos el producto de la empresa, atendiendo únicamente al trabajo. Como esto se

(1) *Revista Hispano-Americana*.—Febrero de 1867.

está verificando ya con el método cooperativo, lo que conviene es generalizarlo y hacer de manera que, en toda clase de empresas que exijan un trabajo colectivo, ni uno sólo de aquellos á quienes se dé ocupacion deje de estar interesado en el negocio. Consíguelo la cooperacion adelantando y asegurando gratuitamente á los socios su retribucion cotidiana, á diferencia del empresario, que se apropia todos los beneficios como recompensa de aquel servicio.»

No citaré datos de mi cosecha para convencer al lector de que estos efectos de la cooperacion son otras tantas gratuitas suposiciones. Apelaré á los internacionalistas, que en sus bien conocidos y tristemente célebres Congresos dejaron muy mal parado el sistema cooperativo, mientras los economistas lo defendían. Parece ser que en Inglaterra, en la cuna de la cooperacion, en el país que tanto la ha perfeccionado y extendido, en la patria de los *exploradores de Rochdale*, que empezaron con un puñado de chelines y han concluido por juntar millones; parece, repito, que allí, en aquella especie de hermandades, el pícaro capital sigue levantando la cabeza y no han conseguido sacudirse de encima la *polilla* del salario. Recuerdo que en el Congreso de Bruselas un operario, hombre resuelto y buen decidor, arrancaba grandes aplausos á la concurrencia, culpando á las sociedades cooperativas de haber creado un *quinto estado* más infeliz todavía que el cuarto. Porque, decía él, muchas de estas sociedades imponían al principio una cuota insignificante

de entrada por individuo; pero apenas empezaron á medrar, exigieron cantidades crecidas, y de esta manera se ha ido formando entre los mismos operarios una casta privilegiada, mitad capitalista, mitad jornalera, explotando á su sabor á los desventurados por su mala suerte reducidos á las tristes manos.

¿Quién lo había de creer? ¿Esas tenemos con el cuarto estado, llegado apenas á los umbrales del nuevo paraíso? Pues otro *delito* cometen más grave no pocas sociedades del mismo género, que consiste en tomar á jornal un gran número de auxiliares, sin darles parte alguna en la dirección ni en los beneficios. Resultado: que apenas instalada la cooperación, nace el socio fundador distinto en derechos del que no lo es; nace el capital complementario distinto del capital de garantía; nace el capitalista con ó sin mezcla de jornalero, y aquel capitalista es distinto del simple operario. Y tan distintos como son. ¿No hablaba de una nueva casta privilegiada el orador de la Internacional? ¿Por qué lo decía? Porque veía cooperadores que perciben un interés de capital además de su salario, y otros que cobran jornal pelado. ¿Consistirá esto en la mala organización de las sociedades cooperativas? No, señor, no: consiste en las leyes inflexibles del orden económico, á las cuales tienen que subordinarse las asociaciones obreras, como cualquiera de los mortales.

Ponedme una sociedad cooperativa en marcha. No involucremos cuestiones, y considerémosla en su estado de pureza. Vive por sí, sin subvenciones

del Estado, sin mezcla de patronato ni otras limosnas disfrazadas; con solos los recursos del módico tanto que aporta cada jornalero. La sociedad prospera; pero esta prosperidad no puede sostenerse sino á condicion de ensanchar las operaciones, porque supongo que no querreis condenarla á quedarse inerte y estacionaria. Para extender las operaciones, necesita aumentar los fondos: hay operarios dispuestos á pagar mayor cuota de entrada, ¿vais á rechazarlos por no faltar al principio de igualdad de cotizacion? Necesita aumentar los brazos; hay operarios que los ofrecen sin poder pagar entrada, ¿vais á cerrarles la puerta so pretexto de que todo el mundo ha de contribuir? Si no admitis á los primeros, paralizais la empresa: si tampoco á los segundos, además de paralizarla, sois más crueles que el capitalista de marras, porque sin contemplacion ni respeto negais á quien os pide pan el recurso del trabajo. Cortais, pues, por lo sano y os decidis á admitir cuotas máximas y trabajadores sin cuota. ¿Y qué? ¿pensais dar á todos el mismo trato? No lo imagineis siquiera. Todo operario que haya aportado cuota tendrá muy bien sentada su conciencia de capitalista; y si por un momento llega á sospechar que se le confunde con los auxiliares, ó no llevará dinero, ó procurará retirarlo. Preguntadle por qué, y os contestará, que él entiende *cooperar* de distinta manera que el otro; apuradle más, y sobre la marcha os recitará, á propósito del capital, un curso completo de Economía política, sin haberla visto ni por el forro.

Supongamos que la sociedad no prospere. ¿Cómo la vais á socorrer? ¿Hareis que acudan á auxiliarla con sus fondos, con su crédito *y sin interes* otras sociedades cooperativas de la misma industria ó de ramos distintos? ¿Y derecho para ello? ¿y virtud para tanta abnegacion? ¿y fuerza de solidaridad bastante para comprometer á una empresa floreciente y lozana en las torpezas, yerros ó desdichas de otra empresa vacilante y medio arruinada? ¿y puños para levantar en peso una fortuna ganada á pulso y trasladarla á otro sitio donde se torció el dado quizá por falta de buenas cabezas?

Por la exageracion se pierden las mejores causas. Lo reciente de los ensayos cooperativos produce una especie de ostentacion juvenil que suele ofuscar á muchos. ¿Quitamos algun mérito á la cooperacion presentándola tal cual es? Redúcese á una sociedad de operarios que juntan sus economías, fruto de la prevision, y formando UN CAPITAL SOCIAL, hacen préstamos mútuos, emprenden un ramo de fabricacion, compran al por mayor artículos de consumo, pagan ó *se pagan entre sí* intereses, deducen y reparten beneficios, y á menudo cuentan en su seno una ó varias secciones de asalariados. Son meras sociedades de abasto ó alimentacion, cajas de ahorro ó empresas industriales. Compónense de operarios, como podrian componerse de capitalistas, y en cualquiera de los dos casos obedecen á unas mismas leyes. No hay adelantos ni préstamos gratuitos, ni igualdad de retribuciones. Se fundan en el capitalismo, en el beneficio, en el

interés, en la distinción eterna entre lo que es manual y mecánico y lo que es empuje, dirección é inteligencia. La escuela economista liberal, lejos de considerarse vencida por el sistema cooperativo, puede vanagloriarse de haberlo creado con su constante doctrina de la asociación libre y voluntaria, y ella es la que le da todavía la mejor pauta para su administración, para su fomento y prosperidades.

Ha de tener toda sociedad cooperativa un organismo político, una forma determinada de regirse y gobernarse. ¿Es verdad que en la cooperación tiende esta forma á dar al trabajo manual el gobierno de las empresas? ¿Es verdad que, una vez generalizado el sistema cooperativo, lograremos arrancar de manos del capital la dirección de la industria? Esto se dice, esto se anuncia, con esta promesa se está halagando á la clase jornalera. Sensible es que se la engañe tan lastimosamente y tan á sabiendas. No haré un estudio comparado de los tres sistemas de administración á que se prestan las sociedades cooperativas: un solo gerente, una junta ordinaria de gobierno ó una dirección muy numerosa cuyos vocales se renueven anualmente por terceras partes y no puedan ser reelegidos. Descartando los dos primeros procedimientos, renunciemos á la discusión que podría entablarse sobre el tercero y admítámoslo bajo la honrada palabra de Vigano, que lo recomienda como el más democrático y el que ofrece mejores garantías. ¿Quiénes formarán el Consejo de administración? Si la sociedad ha recibido algunos operarios á jornal, ¿serán fácilmente ad-

mitidos en el Consejo por los trabajadores capitalistas? Caso de que lo sean, ¿se consentirá que tengan mayoría? ¡Qué han de consentir! Las sociedades cooperativas francesas que emplean auxiliares (gente á jornal, diría yo) se quejan del elevado salario que piden estos subalternos y de que tratan de imponerse á la colectividad con sus continuas y enormes pretensiones. Confesábalo en una informacion reciente M. Cohadon, operario director de la sociedad de albañiles. «Cuando la sociedad, decía, necesita tomar auxiliares para seguir marchando, no es posible repartirles beneficios, sea porque no hay seguridad de realizarlos, ó porque no ofrecen garantía alguna para las pérdidas que puedan sobrevenir despues del reparto. Si la sociedad les reconociese derecho á los beneficios, no les podría negar el de intervenir en la administracion. ¿Y cómo habían de intervenir en nada los que carecen de toda clase de responsabilidad?»

Ante esta confesion de parte no hay sofismas que valgan; ni tampoco esto es contagio, ni se descubren aquí flaquezas de capitalista. Así como nace inmediatamente el capital con todos sus atributos apénas se reúnen para un fin industrial dos ó más jornaleros, así tambien apénas nacido el capital en la asociacion obrera, y apénas aparece dentro de ella al lado del trabajo sencillo, *los capitales tienden por una especie de gravitacion moral á convertirse en entidad gobernante.*

Sé de una sociedad cooperativa que llegó á hacer negocios por unos cuantos millones y debía su

prosperidad al talento y buena dirección de tres personas á quienes por supuesto retribuían espléndidamente los cooperadores, faltando á todo principio de igualdad y únicamente para no soltarlos. Mas no estamos hablando ahora de la inteligencia, ni del talento, ni de la *idea*, que es lo que por un orden natural concluye por dominar: hablo del capital. ¿Por qué preside el capital en la industria? Porque, como daba á entender muy bien M. Cohadon, en el terreno industrial, la ventaja (si la hay) y el derecho de gobernar corresponden á quien acepta los peligros y la obligación de la responsabilidad, y esta responsabilidad la tiene el capital; diré más, es el único agente que puede hacerla efectiva. En las empresas individuales responde todo el caudal del único propietario: en las colectivas todo el caudal de los socios: si es sociedad por acciones, responde todo el capital de garantía: si hay capitales complementarios, respondan ó no respondan, serán más ó menos absorbidos por la operación industrial, caso de que esta se malogre. Si es asociación obrera, responden las cuotas, los fondos aportados por los cooperadores. Condensémoslo en una fórmula: la responsabilidad efectiva consiste en la posibilidad de que se destruya un valor, *en que este valor desaparezca para la empresa.*

Este valor que existe en el capital no existe en el simple jornalero. El simple jornalero lleva á una empresa sus brazos: en una liquidación ruinosa podrá perder unos días ó una semana de salario, pero conserva íntegro el valor que lleva en sí como ope-

rario. El capitalista tendrá que buscar capital nuevo: el operario ofrecerá sus brazos de siempre. ¿Qué clase de responsabilidad industrial exigiríais á quien no puede cederos su propio valor ni desprenderse de él aunque quisiera? ¿Pensaríais acaso en hacerle esclavo de sus acreedores ó en aplicarle la cuchilla de Shylock y el terrible *partes secanto* de las Doce Tablas?

## XII.

Aunque la cooperacion lograra extirpar el salario y entregar al trabajo manual el baston de mando, le quedaria otro tiranuelo, el *intermediario*. Pero parece que tambien le vamos dominando. Es un duendecillo ruin, travieso y entremetido como pocos. En el crédito se llama banquero, en la produccion empresario, en el consumo mercader al por menor. Él se mezcla en todo, de todo saca partido, y no hay prójimo á quien no desuelle. Es el ménos atento de los parásitos y el más insolente y regalado de los pancistas. Seria aquel de quien dijo Quevedo que con la vara de medir sacaba agua de las piedras, y quiso ser como Dios, pues pretendió ser sin medida. Y ahora ha venido á tiempo la cooperacion cortándole los vuelos y trayéndole *de sus rasos á estos nublados*; porque su astuta manera de mortificar al jornalero era cosa que partía el alma. Hoy le cobraba interes, mañana le usurpaba el beneficio, otro dia le cargaba la mano en los artículos de boca, y siempre le iba arañando una parte del

salario. Gracias al último figurín, se acabó esta granjería, y por virtud y obra de la cooperación, el jornalero será de aquí en adelante su propio empresario, su propio mercader y su propio banquero.

No por lo corta y modernísima deja de ser la historia de la cooperación muy aprovechada en este punto. Siento desvanecer nuevas ilusiones; pero la ingenua relación de los sucesos demuestra que la cooperación *no vino á suprimir el intermediario sino á introducirlo donde no existía*. Rochdale y los Bancos populares de Alemania no me dejarán mentir. ¿Cómo tuvo origen la cooperación inglesa? En Rochdale y en otros puntos se había hecho común entre los fabricantes la abusiva costumbre del *truck system*, que consistía en tener al pié de la fábrica grandes almacenes de víveres y otros repuestos, vendiéndolos el patron á un precio de monopolio ó á cuenta de salarios y realizando beneficios enormes. Vanamente intentó evitarlo la ley; por más que lo prohibió repetidamente, los fabricantes insistían y continuaron cobrando el barato. Si en las poblaciones donde esto acontecía hubiese habido intermediarios, la competencia habría mejorado los precios en ventaja del operario. Mas según el extremo á que había llegado la codicia, gran peligro corría la misma fabricación si los trabajadores no pensaban en el remedio. Buscáronlo, se juntaron y decidieron comprar víveres al por mayor y de primera mano para luego revenderlos á los mismos socios.

Tan sencillo comienzo tuvo la sociedad cooperativa de consumo. Fué con ella condescendiente la

fortuna; pero hay que tener un poco en cuenta las fechas. Aquellas novedades ocurrían en 1844, época de los primeros triunfos de la escuela de Manchester. Una tras otra iban viniendo las grandes reformas económicas del Reino Unido: caían las leyes de cereales; carnes, azúcares, tés, cafés, todo lo aliviaba el fisco, á todo alcanzaba la rebaja de derechos. Miétras tanto los cooperadores se aprovechaban de estas circunstancias que coincidieron con su luna de miel. Han continuado despues con buena estrella, las sociedades se han multiplicado y no han escaseado los beneficios. Pero díganme de qué punto de Inglaterra ha desaparecido el comercio al por menor, y si es ó no cierto que en calidad y en baratura ha intentado siempre con buen éxito hacer una competencia normal á la misma cooperacion. La razon es evidente. La cooperacion tiene una utilidad relativa y el intermediario la tiene absoluta. Para echar raíces, necesita la cooperacion buscarse algun asidero, sea espíritu de raza, sea costumbre de juntarse, sea régimen político ó instituciones que le favorezcan. Nada de esto influye directamente en el intermediario. Colocadle en las peores circunstancias, y jamás podreis negarle tres condiciones á cual más ventajosas: poner á nuestro alcance los objetos que nos hacen falta, conservarlos hasta que deseemos obtenerlos, y reunirlos en cantidad bastante para poderlos escoger á nuestro gusto. Un neo-socialista frances penetrado de esta verdad, escribía hace pocos años las siguientes líneas, que reproduzco sin comentarios: «Creyóse que las

sociedades de consumo prosperarían mucho en París, y pronto se ha visto lo que valían estas ilusiones. Piensan que los intermediarios realizan beneficios enormes casi sin hacer nada, y esto lo desmiente la experiencia. Cierta clase de intermediarios muy mal vistos entre jornaleros, necesitan una gran dosis de paciencia y actividad para obtener medianos frutos. Requiere su condición cualidades especialísimas de orden moral é intelectual que el operario no suele apreciar porque está acostumbrado á no conocer más trabajos que los materiales, únicos á quienes da valor porque son los suyos y los que ve entre aquellos que le rodean.»

Esta observacion atinada que Clamageran limita á las sociedades de consumo puede aplicarse en iguales términos á las cooperativas de produccion y á las de crédito. Las de produccion nacieron en Francia á la sombra de los tres millones que concedió el Gobierno provisional de 1848. Despues, ó han desaparecido, ó se convirtieron en sociedades de patronato, con capital ajeno. Las de crédito han hecho fortuna en Alemania; pero creáronse no para suprimir el banquero, sino para suplir la falta de grandes capitales de que entónces adolecía la industria alemana. La base del crédito popular ha sido allí, como será en todas partes, la formacion de una caja de préstamos al trabajo, juntando *los ahorros* de menestrales y operarios, que se reservan la administracion de su modesta fortuna. Todo lo que se ha salido de esta esfera ha hecho un tristísimo papel; y así hemos visto rodar por el suelo los Bancos

de cambio, los cambios directos, los créditos mutuos y otras mil combinaciones que se han querido sustraer al principio del capital, buscando garantías en el crédito personal del operario ó en sus trabajos futuros.

Ya es hora de concluir. Dos consejos hay que dar á la clase obrera: que no haga de sus intereses una cuestion aislada, y que no pretenda imponerlos por la fuerza del Estado. Sin negar la magnitud de la cuestion obrera, y por mucha tortura que se quiera dar á una conocida frase de Gladstone, lo cierto es que nuestro siglo sufre amarguras y dolores, no diré más profundos, pero quizá tan punzantes como el malestar de las clases operarias. Cualquiera podría figurarse que ya no existen nacionalidades oprimidas, esclavos que hacen resonar sus grillos, colonias que aún están sintiendo sobre sus espaldas el látigo de antiguos conquistadores. Diríase que no queda ni un África por arrancar á la barbarie, ni un Asia y un Oriente á quienes devolver en moderna cultura lo que en civilizacion primitiva nos adelantaron, ni una América latina que educar en la escuela y con el ejemplo de su hermana la del Norte. Parecería como si la misma Europa se viese ya desembarazada de multitud de problemas, motivo unos de gratas esperanzas y otros de grandes inquietudes: razas semibárbaras acampadas en las comarcas más fértiles; naciones embriagadas con la victoria y poseidas de un espíritu avasallador y ab-

sorbente; pueblos rotos ó deshechos que buscan fórmulas de unificación para recobrar la energía y el esplendor perdidos; intereses de cancillería sobrepuestos á la idea del derecho; poderes juzgados por la Historia, que aspiran á ser inmortales; una educación liberal felizmente consumada en unas partes, en otras ó no empezada ó intentada varias veces con éxito desgraciado; llagas abiertas por guerras civiles ó exteriores en vías de reproducirse; Haciendas desvanecidas, políticas escépticas, y por encima de todo profundas crisis religiosas, en que una clase social, convertida en partido salvaje, nos disputa puñal en mano el imperio de la conciencia.

¡Oh! á todo tiene que atender y en todo ha de pensar un siglo tan atareado: en la ciencia, para que el espíritu la ilumine y con él viva en perpetuo enlace: en la industria, para que las facilidades de la vida se combinen con nuestro sucesivo perfeccionamiento; en el arte, para que no le degrade el sensualismo rompiendo la maravillosa unidad del símbolo ó de la imágen con la idea; en la idea misma, para que domine al hecho, gobierne los destinos y trace al hombre y á la sociedad sus respectivos fines. En este cúmulo de gravísimas atenciones, la cuestión obrera tiene su casilla, pero no es verdad que se sobreponga á todo. Donde quiera que el conjunto marcha, el operario sigue; y sí no, decidme en qué país está viviendo el fellah, de cuáles no ha desaparecido todavía el bozal, y si dentro del trabajo libre hay medio de establecer comparaciones entre la Polonia y el Canadá, entre la Irlanda y la Bélgica, entre

la Rusia y la Escocia, entre España y aquel territorio americano donde Carey de Filadelfia hace figurar el jabon, el libro y el periódico como artículos de necesario consumo para la gente jornalera.

Franklin llamaba envenenadores á los que dirigen al proletario por ciertos caminos: no sé si hoy le parecería bastante este dictado para aquellos que buscan la salvacion del jornalero fabricando para su uso particular una Humanidad de capricho. Es pasmoso: tanto alardear contra el órden social existente, para luégo aceptar de él lo que es puramente *formal*, lo sujeto á naturales mudanzas: tanto y tanto clamar contra las tiranías industriales, para luégo confiar al pueblo iguales procedimientos de explotacion y de tiranía. Los que se titulan apóstoles del cuarto estado le darían, apénas instalado en el poder, las mismas atribuciones que estamos censurando en las clases hasta ahora gobernantes. Por medio del pueblo, con ayuda del pueblo ó en nombre del pueblo, veríamos intervenido lo que hay en nosotros de más personal, intervenida la familia, intervenida la actividad, reglamentado el trabajo. Francamente, para los amantes de la libertad este porvenir es poco halagüeño. Cansados estamos de tanto trasiego de víctimas y de sacrificadores. Mala cosa sería el advenimiento del cuarto estado si hubiese de convertirse en una venganza.

La política de despecho, buena para los malos instintos, ni es en definitiva útil para el operario, ni está bien que la sostengan con su autoridad los hombres de sano juicio. Otros lo entenderán de diferente

manera, cuando tantos y tan esclarecidos talentos sordos á un prudente consejo, persisten en recomendar aquella política velándola con seductoras formas. Difícil será convencerles; pero es conveniente apelar contra ellos de continuo ante la opinion general, aunque sea repitiendo lo dicho ya mil veces en tanta variedad de tonos. No ha sido otro mi intento al escribir este libro. Ni he inventado nada nuevo, ni he pretendido buscarlo. Sé que no hay más que un medio de proteger al operario en su persona y en su familia; y este medio, que coincide con la experiencia, consiste en aumentar los capitales, en darles más eficacia á fuerza de inventiva y nuevos procedimientos, en que progresa el espíritu de sana especulacion, adquiera mayor habilidad el empresario, mayor instruccion el jornalero y reunan ambos más caudal de prevision y mucha rectitud de sentimientos. Despues de dar tantos rodeos vendreis á parar á un mismo punto: buscar el bien de todos, *incluso el del jornalero*, en los medios que conducen al aumento de la produccion y á los progresos generales de la moralidad y de la riqueza. En ellos está compendiada toda la **POLÍTICA DEL TALLER.**

FIN.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN.

LA LUCHA.

PÁGINAS.

I. El socialismo conciliador y sus propuestas.  
 II. La historia de la industria.  
 III. Condiciones internas de la industria contemporánea.  
 IV. Condiciones externas de la industria moderna.  
 V. La revolución industrial del siglo XIX.  
 VI. Época moderna.—Política gremial y política protectorista.—Fuerza impulsora de la industria moderna.—Condiciones externas de esta industria.—Desarrollo e importancia de la industria moderna en los pueblos contemporáneos.  
 VII. Condiciones internas de la industria contemporánea: lucha del capital y el trabajo.—Armonía natural de los dos depósitos.

# ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLÚMEN.

---

## LA LUCHA.

	<u>PÁGINAS.</u>
I. El socialismo conciliador y sus propósitos.—Peligros que encierra.—Comparacion con el socialismo radical.—La política industrial por medio de la libertad y la socialista.....	1
II. Cómo va apareciendo la política industrial en la Historia.—Edad antigua y edad moderna de la industria. — La industria en la antigüedad: la industria desde el siglo XIII.—Revolucion industrial de la época moderna.—Política gremial y política proteccionista.—Fuerza inicial de la industria moderna.—Condiciones externas de esta industria.—Nacimiento é importancia de la <i>cuestion industrial</i> en los pueblos contemporáneos.....	3
III. Condicion interna de la industria contemporánea: lucha del capital y el trabajo.—De qué depende.—Armonía natural de los	

- intereses.—Actitud hostil de operarios y fabricantes.—Origen de la *cuestion obrera*.—Distintas proporciones que se le han dado.—Soluciones de la cuestion obrera segun el socialismo radical y el socialismo conciliador..... 9
- IV. Estado de la cuestion obrera en las principales naciones industriales.—La cuestion obrera en Inglaterra: sistema de resistencia, uniones de oficios: sistema de conciliacion, sociedades cooperativas y de socorros mútuos, arbitrazgo.—Intervencion de la ley inglesa en los conflictos de operarios: política de Peel.—La cuestion obrera en Francia: política industrial de la Monarquía de Julio, de la República de 1848 y del segundo Imperio.—La cuestion obrera en Alemania: el neo-socialismo.—Los socialistas de la cátedra en Bélgica y en Italia.—Los operarios en los Estados-Unidos..... 12
- V. La cuestion obrera en España: los partidos.—Política industrial del partido moderado y de los progresistas históricos.—Estado de la cuestion obrera en España desde la Revolucion de 1868..... 20

#### LOS JURADOS MIXTOS.

- I. Utilidad del jurado mixto de fabricantes y operarios.—El jurado socialista y el jurado libre.—Inconvenientes del jurado socialista..... 25
- II. Jurado industrial frances.—Períodos en que se divide su historia.—Influencias políticas que sucesivamente le dominaron.—Atribuciones del jurado mixto frances.—Datos estadísticos para apreciar su efi-

- caacia.—El jurado industrial frances en sus relaciones con la cuestion obrera..... 31
- III. Sistemas ingleses de jurado mixto: la tarifa prévia de Kettle: los *boards of arbitration* de Mundella.—Extension del jurado mixto en Inglaterra.—Causas de su arraigo y prosperidad.—Efectos morales y sociales de los jurados libres..... 38
- IV. Tentativas para establecer en España el jurado mixto de operarios y fabricantes.—Proyectos anteriores á 1868.—Exámen del proyecto de 1870.—Nuevo proyecto de 1873 y sus tendencias socialistas..... 44

#### LA MUJER EN LAS FÁBRICAS.

- I. Importancia que ha adquirido el estudio de la mujer en la época contemporánea.—Teoría de la emancipacion de la mujer.—Comparacion entre ambos sexos..... 51
- II. Capacidad industrial de la mujer.—La operaria en la antigüedad y bajo el sistema gremial.—Nuestras leyes del siglo XVIII sobre operarias.—Número creciente de operarias de fábrica en el siglo actual.—Datos estadísticos..... 55
- III. Causas de la aglomeracion de operarias en las fábricas y talleres modernos.—Influencia de la maquinaria: atraso en la educacion del sexo femenino: inferioridad del salario de las mujeres..... 62
- IV. El hogar doméstico y el taller.—El trabajo de fábrica bajo el punto de vista de la moralidad.—Inconvenientes económicos que se atribuyen al trabajo de la mujer en fábricas y talleres..... 67
- V. Intervencion del Estado en la industria femenina.—Prohibicion absoluta de que

	las mujeres trabajen en las fábricas.—	
	Resultados que produciría esta medida..	73
VI.	Prohibicion limitada.—Reglamentos ingleses y franceses sobre el trabajo de las mujeres: limitacion de horas de trabajo, prohibicion absoluta del trabajo de noche, medidas de salubridad.—Clases de establecimientos industriales á que se aplica el sistema reglamentario.....	77
VII.	Transformaciones necesarias para mejorar la condicion industrial de la mujer.—Comparacion del trabajo de fábrica ó taller con el doméstico.—Admision de las mujeres en industrias delicadas y en las profesiones liberales.—Si es posible establecer una division intersexual del trabajo.—Influencia de los jurados mixtos y de las sociedades cooperativas en el dominio industrial del sexo femenino.—Cultura intelectual de la operaria.....	83
EL TRABAJO DE LOS NIÑOS Y LA INSTRUCCION OBLIGATORIA.		
I.	Estado de la cuestion.—El niño y la mujer.—Opiniones predominantes sobre la condicion industrial del niño.....	97
II.	Punto concreto que puede ser objeto de debate: necesidad de buscar los medios más eficaces, seguros y permanentes de mejorar la condicion de los niños en las fábricas y talleres.....	100
III.	Antiguos aprendizajes en las ordenanzas gremiales.—Constante tendencia de la industria moderna á aprovechar las fuerzas de la primera edad.—Datos estadísticos que la comprueban.....	102
IV.	Ventajas é inconvenientes del trabajo de	

	los niños.—Iniciación en la vida industrial: suplemento de salario para la familia.—Desmoralización, alteración de la salud, efectos en el hecho social de la población.	105
V.	Límites naturales del trabajo de los niños: límite de edad, horas de trabajo, trabajo de noche, la escuela.—Graduación de edades.—Exención de trabajos insalubres.—Alejamiento de las minas y otros trabajos subterráneos.—Razones que se invocan para confiar estas limitaciones al Estado: el interés social, la suprema dirección de la industria, el precedente de los contratos de aprendizaje.....	113
VI.	Si la reglamentación del trabajo puede conciliarse con el principio de la autoridad paterna.—Carácter histórico y carácter racional de la patria potestad.—De qué manera la limita la reglamentación aplicada á los niños.—Dificultades para la sanción penal.....	119
VII.	Principio de la inviolabilidad del domicilio.—De qué manera lo limita la reglamentación del trabajo de los niños.—Peligros que encierra esta limitación.—Imposibilidad de establecer una base fija para determinar los establecimientos industriales que deben estar comprendidos en los reglamentos para los niños.....	126
VIII.	Los <i>factory bills</i> en Inglaterra.—Origen de las leyes inglesas relativas al trabajo de los niños.—Leyes de 1802, 1825, 1833 y 1844.—Sistema de inspecciones.—Resultados de la legislación inglesa sobre niños ocupados en fábricas.—Si los que se han obtenido se deben á la ley ó á otras causas.....	132

- IX. Francia y Prusia.—Exámen de la ley francesa de 1841 relativa al trabajo de los niños.—Ley de 1874.—Reglamentos prusianos de 1837 y 1853.—Código industrial de 1869 para toda la Alemania del Norte.—El neo-socialismo y las leyes alemanas sobre los niños de talleres y fábricas. . . . . 139
- X. Influencia que puede ejercer en la condicion industrial del niño la accion libre de la cooperacion, del seguro mútuo de operarios y del patronato.—La iniciativa privada y la enseñanza popular.—Asociacion de la escuela al taller.—Asociacion del fabricante á la escuela.—Enseñanza popular especialista.—Reparticion de tiempo entre el taller y la escuela. . . . . 145
- XI. La instruccion obligatoria.—Países que la conocen.—Frases de efecto que se emplean en su favor.—Estado de la cuestion. . . . . 149
- XII. La instruccion obligatoria en sus relaciones con la libertad de la familia.—Si con la escuela forzosa se impide el derecho al error y la libertad de la ignorancia.—Comparacion entre la sevicia y el descuido en la instruccion de los hijos.—Desproporcion entre las penas aplicadas á una y á otro.—Los derechos del niño contrapuestos á los del padre.—El clero y la instruccion obligatoria. . . . . 151
- XIII. Puntos á que suele limitarse la instruccion obligatoria.—Por qué razon muchos no incluyen en ella la Religion y la Moral.—Sistema de los alemanes.—La escuela forzosa de los prusianos en la Alsacia-Lorena. . . . . 160
- XIV. Desarrollo que ha tenido la instruccion

	primaria sin apelar al sistema obligatorio.—Datos estadísticos relativos á España.—Comparacion de la instruccion primaria en el extranjero, dentro y fuera del sistema obligatorio.—Ejemplo de los Estados-Unidos—La escuela forzosa convertida en razon politica y en instrumento de gobierno.—La instruccion obligatoria y el sufragio universal.—Argumento tomado de la necesidad de conocer las leyes.....	164
XV.	Inconvenientes económicos de la instruccion obligatoria.—Extension de los gastos del Estado.—Si la instruccion obligatoria puede llegar á ser gratuita.—Verdaderas causas de la negligencia de las clases pobres en materia de instruccion.—Derecho del padre á la indemnizacion dentro del sistema de la escuela forzosa.—Relaciones de la indemnizacion con otros principios socialistas.....	172
	EL SALARIATO.	
I.	Doctrinas sobre la permanencia del salario.—El salariato y el proletariado.....	179
II.	En dónde termina la serie histórica de la esclavitud.—Condiciones esenciales que distinguen al operario moderno del antiguo.—Permanencia del proletariado en la sociedad.—Sus diferencias en el individuo segun el grado de civilizacion y el estado social y económico de cada país.—Si el salario es simplemente una forma histórica de retribucion del trabajo.—Análisis del salario.—Ideales que se trata de oponerle: la comunidad, las empresas individuales, la sustitucion del jornalero por el socio industrial.....	182

- III. Estudio de las teorías neo-socialistas sobre la índole y tendencias del salario.—Extensión de la palabra *operario*.—El trabajo manual: si únicamente á él puede referirse el estado de salariado.—Cuándo existe un *cuarto estado*.—Si el salario es un signo de inferioridad social.—La *espera* del capitalista. . . . . 189
- IV. El salario en las grandes industrias.—Movimiento de concentración en el segundo período industrial de la época moderna.—Resultados que atribuye el neo-socialismo á la concentración de las industrias.—Si existe una tendencia general á absorber los capitales pequeños en los grandes.—Si el alza de los salarios se acentúa más en la producción repartida que en la aglomerada.—Efectos de la subida de precios en la clase jornalera comparada con las demás clases.—Si es cierto que los provechos del progreso industrial son todos para el patron y ninguno para el jornalero. . . . . 196
- V. Pretensiones del trabajo manual á representar en el producto la totalidad de la obra ó cuando ménos su mayor parte.—Ideas de Stuart Mill.—De qué depende el resultado final de una producción.—Medios para averiguar en qué proporción contribuyen respectivamente á ella los capitales, los trabajos intelectuales, los morales y el manual.—Comparación de salario antiguo con salario moderno dentro de una misma industria.—Si es posible encontrar una unidad común para comparar dentro de una misma producción el efecto del capital y de la inteligencia con

	el efecto de la mano de obra.—Quien suple la falta de esta unidad: relacion del salario con la oferta y el pedido.—Si la unidad puede encontrarse en las combinaciones socialistas.—A qué se reducen estas combinaciones.....	202
VI.	Las formas y el fondo del socialismo.—Proudhon y el novísimo socialismo radical.—En qué concuerdan con él los neo-socialistas.....	208
VII.	Doctrinas sueltas del neo-socialismo para combatir el salariato.—La reconstitucion de los gremios.—La huelga organizada y sus resultados.....	211
VIII.	El minimum legal de los salarios.—Cómo puede obtenerse la proporcion normal entre el capital y el trabajo.—Limitacion de las horas de trabajo para los adultos y mayores.—Proyecto de ley presentado á las Córtes en 1873.....	214
IX.	La asociacion obrera.—Sus distintos ideales segun los economistas y el neo-socialismo.—La fusion de capital y trabajo.—A qué tendencias obedece el capital en sus formas sucesivas de asociacion.—Si es posible que el trabajo obedezca á otras.—Si en alguna de sus formas históricas ha conseguido la asociacion <i>identificar</i> el capital con el trabajo.—El destajo: el regateo colectivo.....	218
X.	Participacion del operario en los beneficios de la empresa. — Límite á que hay que reducirla.—Resultados que hasta ahora ha producido.—Su coexistencia con el salario.—Dificultades que nacen de las ingerencias en la administracion de una empresa.....	223

XI. Sistema cooperativo.—Alcance que se le quiere dar.—La cooperacion juzgada por los internacionalistas: el <i>quinto</i> estado.—Existencia del capital con todos sus atributos en el método cooperativo.—Verdadero carácter de la cooperacion.—Si es cierto que entrega al trabajo el gobierno de las empresas industriales.—Relacion del gobierno de la industria con el principio de la responsabilidad.....	227
XII. La supresion del intermediario.—Qué causas especiales dieron origen en Inglaterra á las sociedades cooperativas de consumo.—Si han suprimido allí los intermediarios.—Utilidad general y absoluta de estos agentes comparada con la cooperacion.—Las sociedades de produccion y sus resultados en Francia.—Cómo nacieron y han tenido éxito los Bancos populares de Alemania.—El crédito popular y la mutualidad.....	236
CONCLUSION.....	240

XI. Sistema cooperativo.—Alfaro que se le  
 quiere dar.—La cooperación juzgada por  
 los internacionalistas; el punto de vista  
 de la existencia del capital con todos sus  
 defectos en el método cooperativo.—Verdad  
 de su carácter de la cooperación.—Si es  
 cierto que obliga al trabajo el gobierno  
 de las empresas industriales.—Relación  
 del gobierno de la industria con el prin-  
 cipio de la responsabilidad. . . . . 227

XII. La supresión del intermediario.—Que sea  
 esa especialidad que se originó en Inglate-  
 ra a las sociedades cooperativas de con-  
 sumo.—Si han suprimido allí los interme-  
 diarios.—Unidad general y absoluta de  
 estos sistemas comparada con la coopera-  
 ción.—Las sociedades de producción y  
 sus resultados en Francia.—Cómo han  
 ido y han venido estos sistemas en Fran-  
 cia de Alemania.—El crédito popular y la  
 mutualidad. . . . . 232

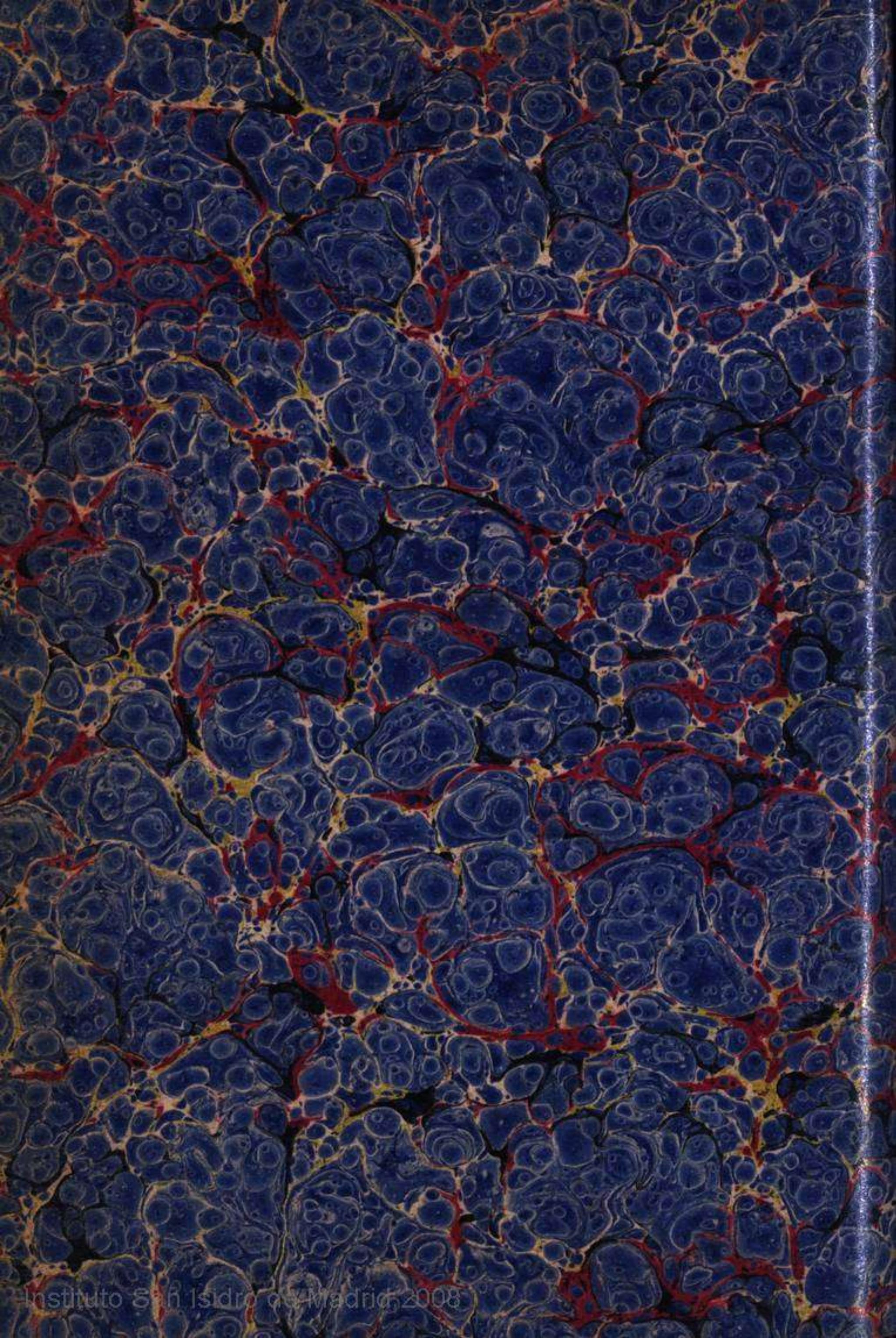
Cooperación. . . . . 240

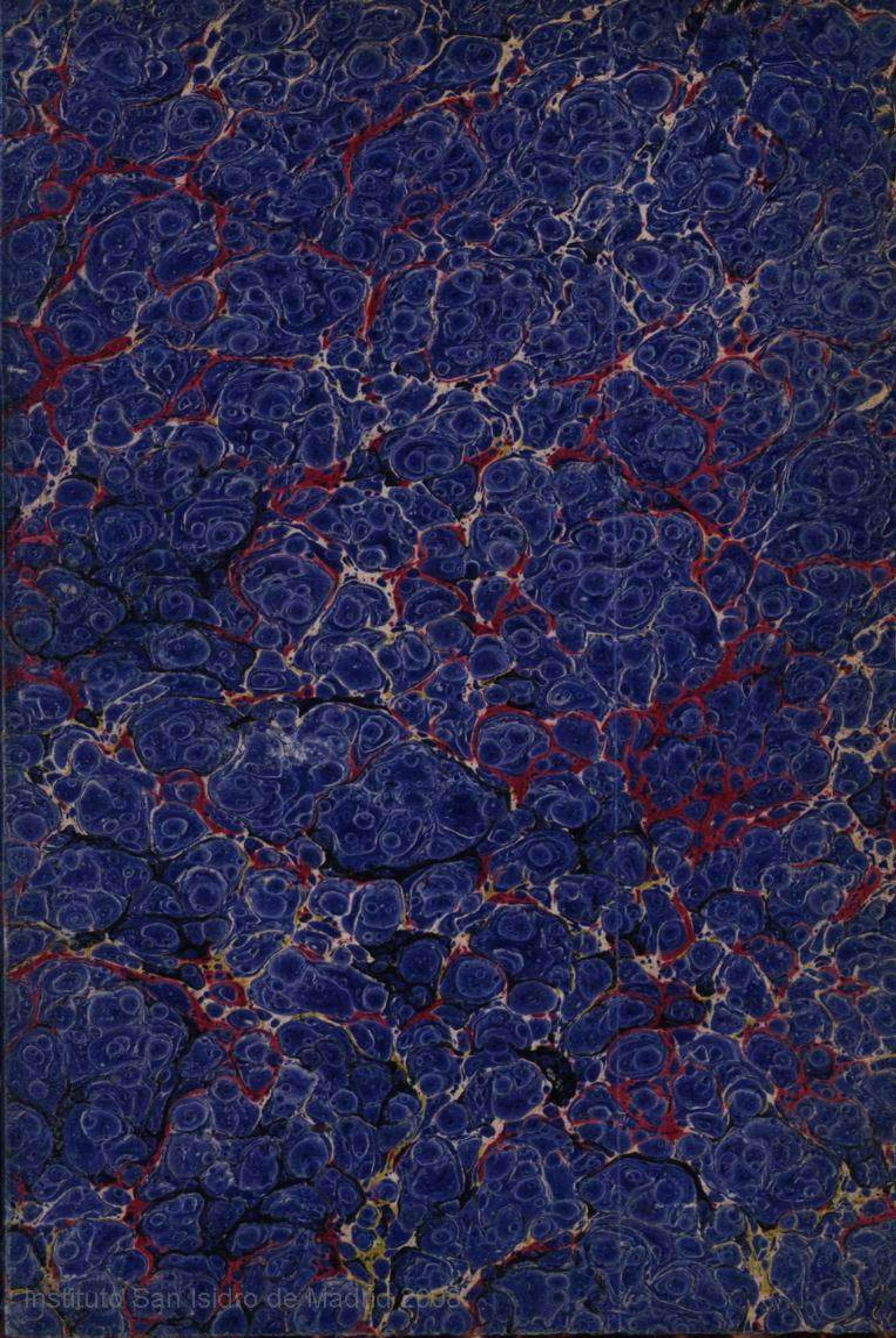


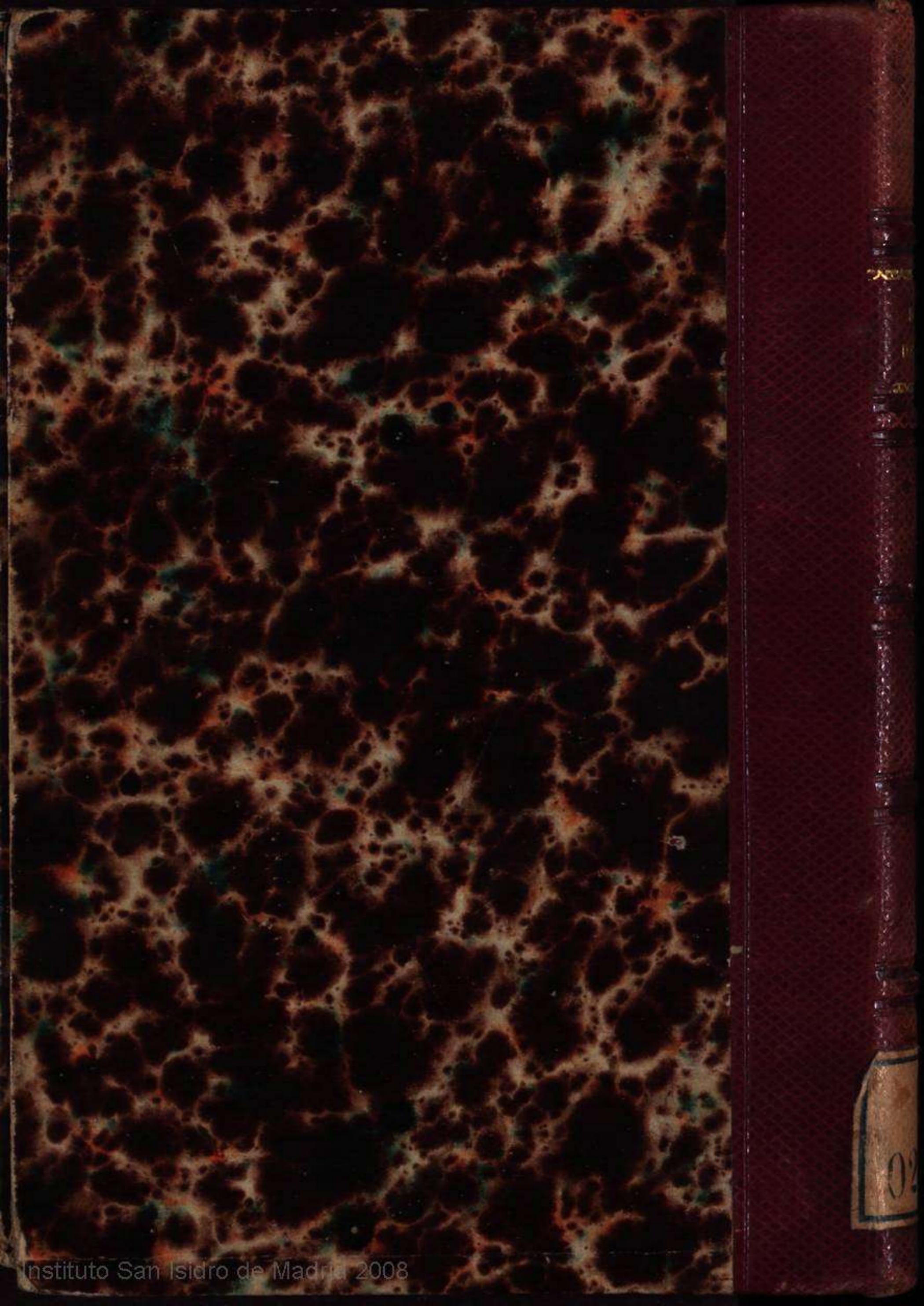












POLITICA  
DEL TALLER

02353